

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 26
DEL 22 DE ABRIL DE 2021

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Esta Presidencia recibió solicitud de licencia de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III; y artículo 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 26 de abril al día 25 de junio del 2021.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración ante el pleno de esta Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo, para los trámites constitucionales y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2021.— Diputada María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Solicito a la Secretaría poner el acuerdo de la misma a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
Acuerdo.

Único. Se concede licencia a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el quinto distrito electoral del estado de Sonora, del 26 de abril al 25 de junio del año en curso.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobada. Y comuníquese.

Yo quisiera decir unas palabras en relación a la solicitud de licencia ya concedida a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga en relación a su desempeño de excelencia en la Presidencia de la Comisión de Igualdad de esta Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.

La Legislatura de la Paridad se ha ganado esta denominación porque ella, en conjunto con otras destacadas mujeres y hombres de esta legislatura, han logrado darle contenido a esta denominación. Un gran reconocimiento a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se hace del conocimiento de la asamblea la recepción del oficio del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, por el que manifiesta su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho de conformidad con el último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas

y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Felipe Fernando Macías Olvera, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 16 de abril al 11 de junio; por lo que solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2021.— Diputado Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

Antes de proceder a la solicitud, a la Secretaría, para realizar la declaratoria de publicidad de dictamen, quiero solicitar atentamente a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos, se sirvan poner en forma constante el aire acondicionado de este recinto.

Nos espera una muy larga sesión, que muy probablemente se prolongará hasta bien avanzado el próximo día, es decir, el próximo viernes. Entonces, para que podamos realizar un trabajo eficaz aun con el cansancio de llevar ya en este

momento casi 11 horas de sesión, requerimos el apoyo decidido para que este recinto tenga condiciones dignas de temperatura para poder realizar el trabajo. Que el calor se quede en el debate, no lo suframos en la temperatura del medio ambiente de esta Cámara. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En este mismo sentido, no sobre el aire acondicionado, yo vengo fresquito, la verdad. Pero me parecería prudente si el pleno, si la Mesa Directiva y el pleno así lo consideraran, que en el siguiente tema pudiéramos fijar los posicionamientos, el debate a favor o en contra para poder votar en lo general y que ahí se hiciese un receso para que continuáramos mañana por la mañana. Me parece que serían las mejores condiciones para un debate que seguimos de frente.

De todos, mañana no podremos hacer campaña los que estamos buscando la reelección, aunque nos siguiéramos de filo y son 11 horas que hay de trabajo continuo, más otras 11 por lo bajito y este, bueno pues si no quieren, pues no, pero es una propuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, recogemos su propuesta, sin embargo, ya las diputadas y los diputados de los grupos parlamentarios están preparados para sostener el debate que amerita esta importante reforma al Poder Judicial de la Federación.

Deseable hubiera sido el acuerdo de los distintos grupos parlamentarios para poder realizar este debate el próximo martes, eso no fue posible, por lo tanto, iniciamos en este momento con la declaratoria de publicidad de dictamen.

Adelante, por favor, secretaria o secretario.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDEN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE MODIFICAN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Procedimientos Civiles (*El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1*)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Justicia se someta a discusión

y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDEN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE MODIFICAN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Procedimientos Civiles. (*El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1*)

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen por la Comisión el diputado Rubén Cayetano García, hasta por cinco minutos.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Hacedoras y hacedores de leyes, vengo a presentar a nombre de la Comisión de Justicia el dictamen de la minuta que expide la legislación secundaria de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Asumo mi postura institucional en nombre de la comisión a la que digna y honrosamente pertenezco y comparto con grandes mujeres y hombres, compañeras y compañeros de esta comisión.

Vengo a presentar el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional. De la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

La minuta que es materia del dictamen parte de la consideración que la impartición de justicia constituye una función esencial del Estado y un derecho fundamental de la ciudadanía. Sin embargo, durante los últimos años las tareas relacionadas con la misma han sido empañadas por actos y aspectos nocivos, como el nepotismo, la corrupción, el tráfico de influencias y el acoso sexual, así como otras conductas que son inaceptables por parte de las autoridades que tienen como función principal precisamente la impartición de justicia.

Si bien se han adoptado una serie de políticas internas en el ámbito judicial para contrarrestar estos vicios, tales como la capacitación de personal y el mejoramiento del servicio de defensoría pública, la desigualdad continúa siendo un fenómeno evidente en el Poder Judicial. Bajo esta tesitura resulta indispensable transformar la vida interna del Poder Judicial de la Federación, en aras de favorecer a los menos escuchados, atender los reclamos de la sociedad y abonar a la confianza depositada por la ciudadanía.

En ese orden de ideas, la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación abona con dicho objetivo. Y en cumplimiento a las disposiciones transitorias de la misma,

la minuta proveniente del Senado propone establecer las bases para el desarrollo de la carrera judicial de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación, así como regular todas aquellas cuestiones que inciden directamente en su funcionamiento.

Por otra parte, se define la carrera judicial como el sistema institucional encargado de regular los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, basado en el mérito y la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, propone incorporar una comisión de conflictos laborales del Poder Judicial de la Federación, que estará facultada para resolver conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidoras o servidores.

También se plantea establecer que las resoluciones podrán ser impugnadas mediante el recurso de revocación que se presente ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se expresa que la sustanciación de los asuntos se regulará mediante acuerdos generales, que serán emitidos por la Corte o del Consejo de la Judicatura Federal, además establece que la Escuela Federal de Formación Judicial tendrá a su cargo la capacitación de las personas defensoras públicas y las personas asesoras jurídicas del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Las personas trabajadoras sociales y peritos, para interrelacionar a todos los profesionales del instituto, así como optimizar su preparación y el servicio que prestan, se propone la adecuación de los artículos relativos a los Tribunales Unitarios de Circuito o Tribunales Colegiados de Apelación.

En cuanto al régimen transitorio se aprueba establecer un plazo de 180 días para que las instancias competentes del Poder Judicial de la Federación realicen las adecuaciones normativas orgánicas y administrativas conducentes para la observancia del decreto.

De la misma manera se prevé un plazo de 18 meses para que el Poder Judicial de la Federación emita y publique en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación la declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la carrera judicial contenidas en el decreto.

En adición a ello, se establece que las tesis que se hubieran emitido con anterioridad a la entrada en vigor del decreto mantendrán su formato. Posteriormente se señala que las tesis aisladas de la Suprema Corte que se hubieran emitido con anterioridad a la entrada en vigor del sistema, del nuevo sistema de precedentes obligatorios mantendrán ese carácter y se puntualiza que únicamente las sentencias que se emitan con posterioridad a la entrada en vigor del decreto podrán constituir jurisprudencia por precedente.

Finalmente, se pretende ampliar la relación con la duración del encargo en las titularidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Con el contenido de esta minuta avanzaremos hacia la construcción de un sistema de impartición de justicia a la altura de los principales retos que se enfrenta el Poder Judicial en la actualidad, a fin de lograr seguridad y certeza jurídica a la ciudadanía. Por ello, les invito a votar a favor de este dictamen.

Compañeras y compañeros, termino. Esta es una postura institucional, en lo particular, como muchos de ustedes, tengo mis reservas y así lo haré valer, pero en lo general estamos a favor. Bienvenido el debate. A ejercer nuestras facultades y a ejercer libremente nuestras convicciones. Viva la democracia, vida la justicia. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, diputada. Con su permiso. El Grupo Parlamentario del PRD presenta esta moción suspensiva para el dictamen de la minuta que tiene por objeto expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de otras cinco leyes.

Debemos señalar que esta discusión violenta el derecho de las minorías parlamentarias a tener la oportunidad de poder analizar y estudiar el contenido del documento enviado por

el Senado de la República y por lo tanto debe ser retirada del orden del día y su discusión puede ser reprogramada, respetando todos los tiempos legislativos establecidos en nuestro Reglamento.

Es importante señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido que las minorías parlamentarias son las que sufren con mayor intensidad cuando un asunto es puesto a discusión con dispensa de trámites, dado que requieren imponerse con su contenido para poder participar en la deliberación de forma racional, por lo que siempre debe de observarse un plazo razonable para este efecto antes de que se someta a la votación del pleno, pues de lo contrario, cito: Se afectan los principios esenciales del proceso democrático, ustedes que se llaman muy, muy democráticos, así como la posibilidad de participar equitativa y significativamente en la discusión.

Este argumento es el origen de la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, por lo que no quisiéramos que la presente discusión terminara de la misma forma en la Corte, y con declaratoria de inconstitucionalidad. Es importante recordar que hace unas horas vimos atropellado el proceso legislativo en los mismos términos para votar la Ley de la Fiscalía General de la República.

En este sentido, debemos hacer énfasis en que los tiempos reglamentarios tienen una lógica; el que todas y todos los diputados dispongan del tiempo suficiente para conocer el contenido del dictamen que comprende la expedición de dos leyes completas y la reforma a cinco más. Por ello, el objetivo de poder formar una opinión informada que pueda determinar el sentido de su voto es una condición indispensable para el procedimiento democrático, aunque les digan cómo votar.

En el avasallamiento de los trámites lo único que se denota es que las diputadas y diputados de esta mayoría construida sobre falsos cimientos voten por consigna como escuchamos durante la votación de este dictamen en la comisión, por una diputada del PES hacia el coordinador de Morena.

Sin reflexionar respecto de las consecuencias que pueden afectar la vida de miles y de millones también de mexicanas y mexicanos, lo que devalúa el quehacer legislativo, genera desconfianza en la población y reduce la calidad democrática de nuestra tarea.

El asunto que nos ocupa tiene una doble vertiente, somos conocedores de la importancia que tiene la emisión de estas leyes para el Poder Judicial, sin embargo, la trascendencia de la introducción clandestina del transitorio que amplía la duración de la Presidencia del ministro Zaldívar en la corte, nos obliga aún mayor y profundo análisis.

Es por ello, que por esta moción suspensiva solicitamos a la Mesa Directiva la reprogramación de la discusión del dictamen que nos ocupa, respetando los tiempos parlamentarios. Es cuanto, presidenta.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Dulce María Sauri Riancho. Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la presente Moción Suspensiva, para la discusión del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden las leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes: Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Federal de Defensoría Pública; de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Considerando

1. Con fecha 17 de marzo de 2021, la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva, comunicó al presidente de la Comisión de Justicia que en sesión celebrada en misma fecha, se recibió de la Secretaría de Gobernación similar con el que remite del Ejecutivo Federal, iniciativa con proyecto de decreto por el

que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo; Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Turnándose a las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda, las cuales sesionaron para analizar, discutir y, en su caso, aprobar el dictamen correspondiente con fecha 12 de abril.

2. En sesión celebrada el 15 de abril de 2021, se aprobó en el Pleno de la Cámara de Senadores el proyecto de decreto por el que se expiden las leyes, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes; Federal de los trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Federal de Defensoría Pública; de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles. Durante la discusión en lo particular, se cambió la redacción del artículo décimo tercero transitorio, sin el conocimiento de la totalidad del Pleno.

3. En sesión del 20 de abril de 2021, la Cámara de Diputados dio cuenta de la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden las leyes, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes: Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Federal de Defensoría Pública; de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

4. En su Sexta Reunión Extraordinaria, celebrada el 22 de abril de 2021 la Comisión de Justicia, aprobó llevar a cabo la discusión del dictamen de esta minuta, violando lo establecido en los artículos 150 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados mismos que establecen que:

Artículo 150.

1. Son atribuciones del presidente de la Junta Directiva:

I. ...

II. **Convocar a las reuniones** ordinarias de la comisión o comité, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y a reuniones **extraordinarias con veinticuatro horas de anticipación**, salvo urgencia determinada por la Junta Directiva por mayoría.

5. En este sentido, es obligación nuestra, evaluar y ponderar los hechos del asunto en particular, ya que ni la Junta de Coordinación Política ni la Mesa Directiva fundamentaron ni motivaron la urgencia para esta discusión.

6. Finalmente, se solicita a este máximo órgano de la Cámara de Diputados, se considere la ponderación estricta del derecho de los grupos parlamentarios minoritarios ya reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dado que todas atienden aspectos que, a todas luces, resultan de vital importancia para el mejor desempeño de las y los trabajadores e integrantes del Poder Judicial de la Federación.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, presentamos la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se aprueba la presente Moción Suspensiva de la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden las leyes, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes: Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Federal de Defensoría Pública; de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Reglamentaria

de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo que se solicita a la Mesa Directiva la reprogramación de la discusión de este dictamen, respetando los tiempos reglamentarios.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.— Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Diputadas y diputados, algunas veces las mociones suspensivas son estrictamente un asunto de respeto al Reglamento como es el artículo 177, es increíble que ni siquiera pensemos ya en los cinco días que se necesitan por Reglamento para circular un dictamen.

Hoy sí exageraron no se cumplieron ni cinco minutos antes de la sesión de la Comisión de Justicia, con la circulación del dictamen y pretenden que se vote, pero decía que hay veces que esto trasciende al Reglamento y hoy no solo se trata de presentar una moción suspensiva para hacer valer el Reglamento sino para hacer valer nuestra dignidad como Poder Legislativo, para hacer valer nuestra dignidad personal.

Es increíble el nivel de sumisión que pudiera existir en este momento, en un momento histórico en el que se pretende, a través de un transitorio en una ley secundaria,

entrometerse en la vida del Poder Judicial. Esto es un golpe legislativo y no nos hagamos, es un golpe legislativo ordenado desde el Ejecutivo.

No puede existir democracia sin demócratas. Pero para que existan demócratas tienen que existir personas libres, capaces de defender la división de Poderes. Y para que la división de Poderes exista hay que atrevernos a defender la Constitución que juramos guardar y hacer guardar.

No renunciemos a nuestra libertad, no renunciemos a la libertad del parlamento. No renunciemos a la libertad que tenemos y, por favor, diputadas y diputados, no renuncien al cerebro que les quede. Esto se trata de la República, es lo que está en juego. Es sumisión estar con Obrador.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, José Elías Lixa Abimerhi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en los artículos 114 fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Mesa Directiva la siguiente **Moción Suspensiva al dictamen de la Comisión de Justicia a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles**, con base en los siguientes:

Antecedentes

a. Turno de la minuta. Con fecha 15 de abril del año 2021, el Pleno del Senado de la República aprobó, en lo general

y en lo particular, las leyes y relativa al Poder Judicial de la Federación. En dicha ocasión, el Pleno del Senado aceptó la adición de un artículo décimo tercero transitorio del dictamen, que planteó el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, para establecer que con el fin de implementar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación y las leyes reglamentarias:

La persona que, a la entrada en vigor de esta reforma, ocupe la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, durará en el cargo hasta el 30 de noviembre del 2024.

Conforme a las reglas del procedimiento legislativo, esa resolución fue remitida como minuta con proyecto de decreto, por el que se expiden las leyes, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes: Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Federal de Defensoría Pública; de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles a la Cámara de Diputados, publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 20 de abril del presente año. Subsecuentemente, la Mesa Directiva de esta soberanía la turnó en su oportunidad a la Comisión de Justicia para su dictaminación, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, conforme a las disposiciones reglamentarias.

b. Convocatoria y circulación del dictamen. Con fecha 22 de abril del año 2021, por vía electrónica se hizo llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia, la convocatoria a la Sexta Reunión Extraordinaria de la comisión, que tendría verificativo el día de hoy jueves 22 de abril de 2021 a las 10:30 horas en modalidad semipresencial. En la misma vía se hizo llegar el proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103

y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles. El envío de dichos documentos se realizó por la vía del correo electrónico, a las 10:26 a.m. del mismo día 22 de abril del 2021.

c. En la Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia, se aprobó el dictamen de la minuta referida, por una votación de mayoría absoluta, por el que se remitió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su trámite legislativo, con el objeto de que el mismo sea integrado al orden del día del Pleno de esta Cámara de Diputados para la sesión del mismo día 22 de abril del 2021.

Consideraciones

I. El artículo 114, fracción IX, del Reglamento, establece el mecanismo para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. El artículo 122 numerales 1 y 2 del Reglamento, dicha moción tiene por objeto interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, la cual deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados antes de que inicie la discusión en general del asunto del cual se quiere suspender su discusión.

III. El artículo 177, numeral 3, del Reglamento, establece la obligación no renunciable a la presidenta de la Junta Directiva de circular la o las propuestas de dictamen entre sus integrantes **con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote**; no obstante, en el presente caso, es evidente que esta disposición no fue respetada por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, al circular el dictamen de mérito a las 10:26 a.m., del 22 de abril del 2021, para una reunión convocada a las 10:30 a.m. del mismo día, esto es con tan solo cuatro minutos de anticipación.

IV. Es indiscutible, de una interpretación teleológica y funcional del artículo 177, numeral 3, del Reglamento, que ésta norma comporta un derecho para los legisladores y legisladoras que integran una determinada comisión. Resulta inconcluso que dicha disposición persigue como objeto, que las personas titulares de las diputaciones puedan conocer con una anticipación determinada y suficiente el contenido del proyecto de dictamen que

habrían de discutir y votar, de forma sopesada y con una valoración objetiva y suficiente, de modo que puedan formular un criterio que informe su voto.

V. El proceso Legislativo no cumple con la normatividad a la que se encuentra obligada, por lo que el debate en la comisión incurre en prácticas que impiden el cumplimiento del artículo 72 de nuestra Constitución Política para realizar un estudio y análisis adecuado, con suficiencia técnica conforme a derecho y con el debido tiempo para llevar a cabo una discusión seria.

VI. El tratamiento del dictamen en la comisión no consideró la expresión de las minorías que integran estos cuerpos legislativos, vulnerando derechos reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de preservar un procedimiento legislativo democrático, máxime que no fueron contempladas ni las opiniones expresadas por los diversos grupos parlamentarios ni las consideraciones expuestas por sociedad civil organizada.

VII. Las violaciones a las formalidades del procedimiento legislativo se apartan desde la consideración de las premisas básicas en las que se asienta la "democracia liberal representativa", elegida como modelo de Estado, de acuerdo con los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Federal, en el que se encuentra inmerso el principio de equidad en la deliberación parlamentaria.

VIII. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que la "democracia representativa", está estrechamente vinculada con la esencia y valor mismo de la democracia, como sistema de adopción de decisiones públicas en contextos caracterizados por el pluralismo político, como es el caso de México y de la mayor parte de las democracias contemporáneas, y que es un sistema político valioso, no solamente porque, en su contexto, las decisiones se toman por una mayoría determinada de los votos de los representantes de los ciudadanos, sino porque aquello que se somete a votación ha podido ser objeto de deliberación por parte tanto de las mayorías como de las minorías políticas. Es precisamente el peso representativo y la naturaleza de la deliberación pública, lo que otorga todo su sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo.

IX. Impedir de ese modo, de forma fraudulenta, que quienes integran la comisión, conozcan el contenido del dictamen, al circular un proyecto con apenas minutos de

anticipación de la reunión extraordinaria, claramente atenta contra el espíritu del artículo 177, numeral 3, del Reglamento, lo que resulta que la actuación de la Junta Directiva de dicha comisión haya resultado en una falta material a las disposiciones reglamentarias.

X. A este respecto, la Comisión Dictaminadora no otorgó el tiempo mínimamente necesario y suficiente a sus integrantes y menos a este Pleno de la Cámara, para hacer un estudio y análisis serio de un dictamen que habría de modificar una pléyade de textos legales distintos, y que resultaría en una grave afectación al orden constitucional de aprobarse en sus términos, lo que deja ver en efecto la importancia de que se respete el derecho de las minorías parlamentarias contemplado en el artículo 177 numeral 3, del Reglamento.

XI. Asimismo, cabe destacar que, en el cuerpo del dictamen de mérito, no se incluyó la valoración de impacto presupuestario que, conforme a lo establecido en el artículo 85 fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un requisito indispensable para la emisión válida de un dictamen, lo que en sí mismo basta para calificar la invalidez del mismo.

Finalmente, tomando en cuenta las irregularidades en la inclusión del orden del día de la presente sesión del **dictamen de la Comisión de Justicia a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles**, y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva los siguientes:

Petitorios

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo; Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Segundo. Se devuelva el asunto a la comisión a la que corresponda la dictaminación para cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2021.— diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa Abimerhi. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

En consecuencia, pasamos a la parte relativa a la fijación de posturas. Con tal propósito, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. El día de hoy está a nuestra consideración un paquete de reformas, cuya importancia no solo radica en el cumplimiento de un mandato constitucional, sino que además pretende atender las preocupaciones más genuinas

de una sociedad cansada de ver multiplicarse en todos lados las injusticias, mientras las instituciones encargadas de evitarlas brillan en muchos casos por sus omisiones, por su lejanía frente a los ciudadanos y por su ineficiencia.

En nuestra forma de gobierno, el Poder Judicial de la Federación fue creado como el órgano encargado de proteger y hacer valer la norma suprema, pero, sobre todo, es la institución que garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de las y los mexicanos.

Es innegable que desde hace años el Poder Judicial necesita una reforma integral a fin de fortalecerlo y que este pudiera combatir con mayor eficacia los casos de corrupción, de nepotismo, de impunidad, e incluso, de acoso sexual registrados en su seno.

Igualmente, era necesario hacer algo por modernizar el Poder Judicial y para contar con mejores perfiles, para que sus integrantes estén más capacitados para cumplir con su labor, pero fundamentalmente para acercarlos a la gente y hacerlos más sensibles a sus problemas

En el mismo sentido, es necesario llevar la justicia hasta donde nunca había llegado y hacerla realmente accesible para quienes siempre se les había negado, o por no contar con los recursos suficientes para defenderse y hacer valer sus derechos.

Todo lo anterior es parte de la reforma constitucional que en la materia presentó hace más de un año el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 11 de marzo.

Compañeras y compañeros diputados, estamos frente a una de las reformas más trascendentales de los últimos años para el Poder Judicial y para el país entero. La más importante desde aquella que tuvo lugar en 1994, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para impartir justicia.

Seamos conscientes de la magnitud del reto que implica lograr lo anterior. Son de destacarse los enormes esfuerzos que, desde este Poder Legislativo en conjunto con el propio Poder Judicial, se han realizado para sacar adelante este proyecto, tanto las modificaciones en el texto constitucional como la legislación secundaria, es decir, lo que hoy está a nuestra consideración. No olvidemos que esto se ha logrado

en el contexto de una pandemia que nos obligó a restringir nuestras actividades.

Ahora bien, si los trabajos legislativos han sido arduos, mucho más lo será el proceso para implementar lo que hemos aprobado, pues la transformación del Poder Judicial de la Federación va a requerir del talento y el esfuerzo de todos quienes lo integran, pero especialmente de aquellos quienes han participado desde la concepción de la misma.

Es por lo anterior que el Senado de la República aprobó ampliar el encargo del ministro Arturo Zaldívar, como presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal. Muchos han criticado esta decisión por considerar que se trata de una reelección y que va en contra de lo dispuesto en nuestra Constitución.

Sin embargo, debemos ser precisos y no confundir a la opinión pública, pues es claro que solo se amplía la duración del encargo como presidente de la Suprema Corte de su actual titular por única ocasión y con un objetivo específico: cumplir con la implementación de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

No se trata de una reelección ni tampoco de una ampliación de su periodo como ministro, lo cual prohíbe expresamente la Carta Magna. Arturo Zaldívar es ministro de la Corte desde el 1o. de diciembre de 2009 y concluirá su encargo el 30 de noviembre de 2024. Por lo tanto, este no se extiende ni un solo día más de los 15 años que señala el texto constitucional.

Tampoco se trata de un traje a la medida, pues de igual modo se amplían los encargos de los seis consejeros del Consejo de la Judicatura Federal. Por otra parte, se ha dicho que la extensión del mandato del presidente de la Corte puede ser considerada como la puerta de entrada a la reelección presidencial. Nosotros creemos que definitivamente no es así, debemos recordar que quien resulta electo para ocupar un cargo unipersonal, como lo es la Presidencia de la República, lo ejerce durante todo el tiempo que dura el encargo, mientras en el caso de la Corte la Presidencia puede ser ejercida por un periodo de tiempo determinado por cualquiera de los ministros, siempre y cuando no exceda los 15 años.

Por todo lo anterior, quisiera invitarlos a la reflexión, a despojarnos de nuestras filias y fobias políticas, a no mezclar en esta discusión elementos jurídicos con motivaciones político-electorales, porque eso no le hace

bien al país y lo único que se logrará es retrasar la posibilidad de transformar el Poder Judicial, como lo exigen las circunstancias que hoy vivimos.

Pensemos alto y pensemos lejos, como lo decía Ortega y Gasset, para poder ver al país más allá de nosotros mismos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Subo a esta tribuna a denunciar la pretensión de Morena, de cometer fraude a la Constitución que juraron respetar como condición para ejercer la responsabilidad de ser diputado en esta Cámara.

La disposición que se pretende aprobar contenida en un transitorio viola flagrantemente la Constitución, que como se sabe, establece en su artículo 97, párrafo quinto, que cada cuatro años el pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.

Esta disposición clara y expresa que no deja lugar a dudas pretende ser alterada por un transitorio, que de manera vergonzante establece la ampliación de ese plazo constitucional por dos años más.

Estimados diputados, se comete un fraude a la ley cuando se realiza un acto jurídico amparándose en una ley con la intención de alcanzar objetivos impropios de esa norma y además contrarios a otra ley o el ordenamiento jurídico, es decir, se utiliza una ley de cobertura para ocultar la ley defraudada.

En este caso, la ley defraudada no es una simple ley, es la Constitución General de la República. Esta disposición en el transitorio también viola además una de las principales características que debe contar cualquier dispositivo jurídico aparte de la generalidad, la obligatoriedad, la permanencia, la irretroactividad y que es el hecho de que la ley debe ser siempre abstracta e impersonal.

Compañeros diputados, las leyes no se emiten para regular o resolver casos individuales ni para personas o grupos determinados, su impersonalidad y abstracción que les

permite por lo mismo ser generales, son una de las características fundamentales de cualquier legislación.

Les pregunto, ¿se va a hablar después de que se apruebe esta abominación como la ley Zaldívar Lelo de Larrea? Estoy seguro que sí. Qué mayor prueba de que se legisla a favor de una persona que la entrevista del coordinador parlamentario del Grupo de Morena en la Cámara de Diputados, el compañero Ignacio Mier con Ciro Gómez Leyva, en dicha entrevista dijo, a todo el mundo: que en México sí se legisla a favor de una persona.

¿Tiene facultades la Cámara, sin modificar la Constitución para ampliar dos años la presidencia de Arturo Zaldívar, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Judicatura Federal? –Le preguntó Ciro Gómez–. El diputado Mier ingenuamente contestó: es legal, porque desde mi punto de vista –decía él– con el transitorio no se está modificando la Constitución, no se va a reelegir –dijo Mier– se está ampliando simplemente el plazo para ejecutar concretamente esa reforma que todos aprobamos. Entonces, ¿quién la va a ejecutar?

Es decir, se pregunta ¿quién la va a ejecutar? La conclusión es obvia, el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Se está legislando para él.

De aprobarse esta ley estaremos pasando sobre la obligatoriedad de la norma que es su carácter imperativo atributivo, es decir, que siempre hay una voluntad que manda, que somete y otra que obedece.

La ley impone sus mandatos, incluso en contra de la voluntad de sus destinatarios. Se viola además otra característica de la ley que es su permanencia, porque la Constitución dejará de tener vigencia sin que su dispositivo haya sido abrogado, subrogado, modificado o derogado por una ley posterior.

Este ilegal procedimiento está siendo observado con preocupación en el mundo entero. Preocupa a nuestros socios comerciales de Norteamérica. Preocupa a la comunidad europea. Le preocupó al relator de la ONU, Diego García-Sayán. Preocupa a Porfirio Muñoz Ledo, diputado federal de Morena que, en reproche a su partido político, que reprocha a su partido político, la naturaleza de la inconstitucionalidad inherente a la reforma al Poder Judicial de la Federación, la cual pretende, de acuerdo con él, sentar las bases de un régimen autoritario con miras a la hegemonía en el 2024.

Reitero mi denuncia, se va a cometer un fraude a la ley y a la Constitución. Se entiende que hay fraude a la ley cuando por actos reales, no simulados y voluntarios, si se crea de hecho una situación aparentemente lícita y conforme a la ley, pero que tiene como efecto violar el espíritu de la ley o infringir normas determinadas.

Está constituido por aquellos procedimientos en sí lícitos o en maniobras jurídicas, a veces ingeniosas, que tienen la apariencia de legalidad y que, sin embargo, permiten realizar lo que la ley prohíbe, o no hacer lo que la ley ordena. El fraude a la ley es un abuso del derecho. Ambos se hallan vinculadas en una relación de género o especie, distinguiéndose el fraude a la ley por el hecho de que el ilícito no se manifiesta a primera vista, a diferencia de lo que ocurre en el abuso.

De este modo se ha podido sostener jurídicamente que el fraude a la ley y el abuso del derecho expresan en el fondo lo mismo. En el ejercicio abusivo de un derecho se está ejerciendo una atribución que el sujeto tiene reconocida, pero donde hay una extralimitación que produce un efecto de daño a terceros.

En cambio, en el fraude a la ley se busca un derecho a través de una norma que no merece ser aplicable y que, sin embargo, se intenta ampliar fraudulentamente para dejar de aplicar otra que se ha resuelto eludir. Las consecuencias en cuanto a gravedad son muchas y mayores, y el daño será más extendido en el fraude a la ley al burlar una norma imperativa incluida en el orden público. Termino.

En el fraude a la ley hay un ánimo, un elemento subjetivo que es la intención malévola de evadir una legislación a la cual ordinariamente se debe estar sometido.

Termino con el tuit del vicecoordinador de los diputados federales de Morena, Pablo Gómez, que no está. Hasta hace unos minutos no está, extrañamente. Pablo Gómez –termino–, Pablo Gómez Álvarez dice, refiriéndose a esta ley: No podría transitar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Antonio Ortega Martínez. En relación al cronómetro, quiero señalar que estoy proporcionando un tiempo prácticamente equivalente al que tuvo quien expuso el dictamen por parte de la comisión. Me parece que en un debate de esta naturaleza la Presidencia debe tener cierta flexibilidad en el uso del

cronómetro y espero que mis compañeras y compañeros no abusen, desde luego, del tiempo asignado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Tiene razón, presidenta, en dos segundos.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Que me parece que es importante que vaya fijando un criterio para el debate en lo sucesivo. Nada más que en el caso de un servidor no fue fijación de postura, lo dije varias veces, fue una postura institucional. Lo mío no fue debate. Lo hice así porque represento a la comisión en el momento en que presenté el dictamen, pero qué bueno que va estableciendo un criterio desde ahora, para que haya tolerancia, respeto entre todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Me parece muy atinada su observación, diputado Cayetano, y quiero reconocer que justamente usted tuvo una posición totalmente institucional. Sin embargo, el tiempo asignado para la presentación se excedió el que teníamos... de cinco minutos se excedió. Pero su intervención era tan buena que decidí no interrumpirlo con el reloj, con la tiranía del reloj. Pero trataré de hacer lo siguiente. Voy a fijar un límite de exceso de un minuto. Una vez que pase el minuto los voy a interrumpir. Si 30 segundos después no terminan, pues lamentablemente voy a tener que cortar el sonido. Pero como no conocía esta regla y no hay carácter retroactivo en las reglas que se imponen, el diputado Ortega Martínez puede concluir su intervención.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Termino. Termino, diputada...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nuevamente le interrumpo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. Dígame ¿en qué consiste la moción de procedimiento?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Yo creo que tiene razón el diputado Cayetano en que debe haber algún criterio. Explicaba hace un momento el criterio. Pero es un criterio que ya no está siendo parejo. Porque si a los siguientes oradores se les va a dar un minuto más y luego 30 segundos y luego se corta, quien está ahora en el uso de la palabra ya lleva 2 minutos de exceso. Bueno, todavía le faltan 4 segundos. Pero él dice que en un segundo va a terminar y eso es imposible. Entonces se va a pasar de los 2 minutos. Por lo tanto, yo pediría que el criterio fuera pues el mismo tiempo, 2 minutos más como máximo.

Y segundo. Me encantó ese criterio de que era muy buena la intervención del diputado Cayetano. Yo no sé si yo pueda tener ese nivel de convencimiento, pero como es un criterio muy subjetivo, valdría la pena que solo fuera el tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado Fernández Noroña. Aunque usted no lo crea, ha habido varias ocasiones en que el reloj ha agotado el tiempo reglamentario en sus intervenciones y también no he tenido, vamos a decir, el deseo, aunque sí la obligación de interrumpirlo, y no lo he hecho. Así que... Y estoy de acuerdo. Si ustedes, en este largo debate que apenas inicia... ponemos como máximo de tolerancia los dos minutos, no tengo ningún inconveniente.

Solamente les pido, les pido respetuosamente, compañeras y compañeros, que se tome como un máximo de intervención. Si es posible agotar los cinco minutos reglamentarios, me parece muy bien. Pero no quisiera, no me gusta, porque aquí estamos en un parlamento y nuestro trabajo es hablar, discutir, debatir, analizar y en ese sentido, pues tratar de respetar el tiempo reglamentario.

Entonces, diputado Antonio Ortega Martínez, por favor concluya su intervención en el menor tiempo posible.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Pido disculpas a la Presidencia y al pleno. Y termino, Pablo Gómez, refiriéndose a esta ley dijo: No podría transitar ni aun cuando fuera aprobada y promulgada, mejor decirlo desde ahora. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene el uso de la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, desde la reforma integral del Poder Judicial de la Federación de 1994 para fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un tribunal constitucional y contar con un órgano especializado de administración y vigilancia del Poder Judicial de la Federación, no habíamos tenido reformas como las que hoy estamos discutiendo precisamente en este momento.

La función que desempeña el Poder Judicial de la Federación no es menor, pues su actividad influye en la consolidación de un Estado de derecho y mejorar sus capacidades es clave para reducir la impunidad que vivimos en México, pues un sistema de justicia deficiente implica un acceso desigual a la justicia.

La justicia forma parte de las motivaciones que caracterizan al ser humano y alcanzarla es una tarea fundamental del derecho, el cual es la base racional de la convivencia social y de la realización individual, de ahí la alta responsabilidad de todos aquellos que se encargan de impartirla, como lo son los jueces, magistrados y ministros, quienes son los actores centrales del sistema de impartición de justicia.

A ellos les corresponde dar una salida institucional a los conflictos que se presentan en la sociedad y asumir la responsabilidad de impartir justicia en forma imparcial, pronta, completa y expedita, cuyos efectos tienen importantes implicaciones para la sociedad en general.

Las reformas legales que hoy estamos discutiendo son un esfuerzo para mejorar de un modo significativo el funcionamiento de las instituciones encargadas de la labor de justicia en el país, pues desde el Poder Judicial de la Federación se ha reconocido que los jueces federales no siempre se conducen con la ética, profesionalismo, independencia e imparcialidad que deberían observar en sus funciones, y que los cargos que deberían ocuparse por méritos lamentablemente se otorgan a familiares y amigos.

Con esta reforma judicial se busca mejorar el sistema de carrera judicial, el cual no ha sido exitoso para asegurar que quienes lleguen a ser juzgadores sean las personas más

honestas y las mejor preparadas, tampoco se ha podido desterrar la corrupción, pues todavía se trafica con las plazas.

Todo ello genera desigualdades en el sistema judicial, dificulta que los más pobres puedan ser escuchados como quienes no están poniendo atención, que sean las personas más honestas y más preparadas y que sus reclamos sean atendidos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Guzmán.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente solicito a las diputadas y diputados presentes y que se encuentran dialogando en los pasillos, sírvanse por favor tomar sus sitios o seguir con su diálogo fuera de este recinto. Continúe, diputado.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Gracias. Todo ello genera desigualdades en el sistema judicial, dificulta que los más pobres puedan ser escuchados y que sus reclamos sean atendidos. Lastima a la sociedad y genera desconfianza en los jueces y en la justicia.

Sin demérito de las reformas que hoy vamos a votar, Encuentro Social reconoce que tendremos importantes avances, pero también hay temas en los cuales no estamos de acuerdo, como la prórroga por dos años de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la prórroga en el cargo de los consejeros de la Judicatura.

No estamos de acuerdo porque el artículo décimo tercero transitorio es inconstitucional, claramente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 97 que cada cuatro años el pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior.

Por su parte, el artículo 100 constitucional dispone con toda claridad que, salvo el presidente del consejo, los demás consejeros durarán cinco años en su cargo, serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo. No puede haber una extensión del mandato del actual presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque se requiere de una reforma constitucional.

Nos queda claro que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es una persona íntegra, comprometida con la administración de justicia y tiene la firme intención de mejorar de un modo significativo el funcionamiento de las instituciones encargadas de la labor judicial en el país.

Sin embargo, no podemos hacer leyes con dedicatoria en contra de los principios constitucionales, desde que tomamos protesta al cargo, aquí, prometimos respetar la Carta Magna, hagamos honor a ese juramento y quitemos este artículo décimo tercero transitorio.

De no hacerlo, estaríamos violentando la supremacía constitucional, pues un artículo transitorio de una ley secundaria no puede modificar el periodo para el cargo de consejero de la Judicatura que establece la Constitución ni para el cargo del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En Encuentro Social, no vamos a actuar al margen de la ley, no vamos a contravenir nuestra Carta Magna ni vamos a ir en contra de la independencia que deba haber entre los Poderes. Por ello, votaremos en contra. Es cuanto, diputada presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdéz. Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, durante el debate de diciembre sobre la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, Movimiento Ciudadano planteó en el Senado de la República y en este pleno preocupaciones y dudas razonables sobre el excesivo poder que la reforma otorgaba al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esa misma observación la hicimos el día que se registró la declaratoria de constitucionalidad y alertamos sobre el peligro que representaría esa actitud ante la elaboración de las leyes secundarias.

Sin embargo, en todas esas ocasiones y en todos los foros y parlamentos abiertos donde Movimiento Ciudadano y destacados juristas observamos esta circunstancia, el grupo mayoritario y sus aliados repitieron una y otra vez el mismo mantra. Somos distintos, decían, hay que confiar. ¿Por qué no buscarían aprovecharse de esos vacíos y esas

ambigüedades en la reforma constitucional?, decían. Pero la realidad y el tiempo nos han dado la razón.

Y han estructurado una minuta en la que claramente aspiran a generar una dinámica de favores cupulares de poder entre el Ejecutivo federal y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En su borrachera de poder, el grupo mayoritario y sus aliados no tuvieron llenadera. Y no satisfechos con haber logrado las mayorías que requerían para la aprobación del proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y reformas a seis ordenamientos jurídicos más, con deficiencias notables en temas de concentración de poder en torno al presidente de la Corte, la insuficiencia en los mecanismos planteados para combatir el nepotismo, en el golpe al federalismo con los tribunales regionales y el no convocar a un parlamento abierto con la seriedad y amplitud que ameritaba una reforma de esta envergadura.

Además, decidieron intentar un golpe a la Constitución de nuestro país. Dieron un golpe constitucional al pretender sorprender con una chicanada legislativa, sacando de último momento un artículo transitorio con el que aspiraban a pasar por encima de las disposiciones constitucionales, relativas a los periodos y los relevos tanto del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como del Consejo de la Judicatura Federal.

Compañeras y compañeros, el problema no solo es ese transitorio, que deja entrever una mentalidad poco democrática y sin visión de Estado. El problema también es que hicieron una reforma no para el Poder Judicial sino para el ministro presidente.

No permitamos que este tema que debe ser parado hoy se haga ley. Y tampoco sigamos abonando a que se convierta en una cortina de humo que oculta tras de sí los despropósitos antidemocráticos de candidatos que quieren forzar a las instituciones electorales para que apruebe sus candidaturas, a pesar de violentar la ley. Ni para evitar que la ciudadanía vea y juzgue con su voto este intento burdo por cebar y cooptar con facultades y prebendas al ministro presidente.

Cabe mencionar, que existe un motivo más por el que rechazamos rotundamente esta reforma, adicional a su proceso y, por supuesto, el transitorio que ha empezado a disipar las dudas sobre la pobre vocación democrática de algunas fuerzas políticas, me refiero a que además del

bloqueo que las fuerzas mayoritarias hicieron para evitar el desarrollo de un ejercicio parlamentario abierto, acorde a la importancia de este tema, esas mismas fuerzas mayoritarias se opusieron autoritariamente a integrar la más mínima reflexión de estudiosos, expertos, juzgadores, opositores o gobiernistas, en el proyecto que nos condujo a esta lamentable minuta.

Es decir, la mayoría legislativa del Senado suprimió plenamente la naturaleza del parlamento y convirtió el proceso legislativo en el monólogo del ministro presidente, sin permitir alterar ni una coma ni siquiera a los miembros del mismo partido del gobierno, rebajando un ejercicio democrático de construcción de instituciones a la labor que podría hacer cualquier imitador de profeta en alguna secta religiosa.

Dicho lo anterior, invito a esta soberanía a votar en contra del transitorio en lo particular y de todo el paquete en lo general, para hacer una revisión a fondo de la propuesta de la Ley Orgánica en cuestión y reducir o balancear la distribución de poder que se está concediendo al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medina Ortiz. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. Son siete minutos, un minuto por ley, porque son siete el paquete de leyes que incluye esta reforma al Poder Judicial, tiempo insuficiente, sin duda.

Me encantó el PRD, dice que hizo una lista de a todos los que les preocupa, organismos internacionales y una serie de cosas, gobierno de Estados Unidos, no sé cuántas cosas invocó, pero nunca invocó al soberano: al pueblo de México, que día a día cada que va a buscar impartición de justicia se encuentra con una trituradora de carne, que manda a la cárcel a pobres, a minorías, a perseguidos, a inocentes.

Las cárceles, sin exagerar, están llenas de inocentes, cualquier ciudadano o ciudadana, los que aquí estamos, somos ciudadanos, ciudadanas. Y cuando hemos tenido que ver con los aparatos de impartición de justicia te enfrentas con una calamidad: es el dinero el que decide hacia dónde se inclina la balanza. Ya hasta la derecha ha aceptado que vivimos un Estado de chueco.

Y si hay un poder que pertenece al viejo régimen es el Poder Judicial, de eso no hay duda. Entre el PRI y el PAN se fueron entregando las posiciones de la Corte. Reforma. Curioso, cuando Zedillo retiró a 25 ministros de la Corte y puso 11, reforma al Poder Judicial. El compañero presidente envió un paquete de iniciativas, golpe constitucional. Qué barbaridad.

Pero me encanta además que el PRD se envuelva en la bandera de la Constitución, cuando aquí fuimos testigos de cómo prestó cuatro diputados para que el PRI tuviera la Presidencia de la Mesa Directiva. Entonces, no tienen autoridad moral, pero habría que valorar sus argumentos en su justa dimensión.

Y yo pude haber tomado la posición cómoda de no entrar a este debate. Y yo decidí, primero a nombre del PT, pero también de manera personal, decir que vamos a votar en favor. Y le pido a los compañeros de Encuentro Social que modifiquen su posición y que voten en favor, porque podrían reservar el artículo de marras.

Toda la prensa nacional lo que dice: no habla nada de las siete leyes, solo se centra en un transitorio y además dicen le autorizaron una prórroga al ministro Zaldívar. Como si todo el esfuerzo legislativo que se va a discutir la noche, la madrugada de mañana, fuera ese transitorio.

Por qué les preocupa tanto que un hombre probo, que un hombre honesto, que un hombre comprometido, con una impresionante trayectoria en el Poder Judicial se haga cargo de la aplicación de esta reforma, se haga cargo de la responsabilidad de erradicar los monstruosos niveles de corrupción que hay en el Poder Judicial. Sostengo que es el poder más corrompido del país, el nepotismo y los lastres enormes que arrastra el Poder Judicial.

Además, dicen que eso servirá de precedente para que haya reelección. ¿Qué tiene que ver una reelección con esta decisión que estamos tocando? Igual cuando aquí se presentó la revocación del mandato, esquizofrénicamente dijeron que lo que quería era reelegirse el compañero presidente López Obrador, no solo no se va a reelegir, se va a ir en 2024. Lo saben bien, pero son muy hipócritas y todo el tiempo están con esa, bueno, todavía no tomaba protesta el compañero presidente el primero de diciembre de 2018, ya le decían: Obrador dictador. No empezaba su mandato, ya se les había hecho largo el sexenio del compañero presidente.

La verdad es que el PT se mantiene firme de lado de nuestro gobierno, es una decisión política que entendemos perfectamente y que asumimos el costo de toda su campaña, de denuesto, una más, una campaña de denuesto más. Con argumentos esta vez, pero una campaña de denuesto más. Una campaña de tergiversación, una campaña de linchamiento, una campaña que en realidad va encaminada a mantener el estado de cosas en el Poder Judicial. Esto es, que se siga vendiendo la decisión de los jueces, las juezas al mejor postor. Eso no quiere decir que no haya juezas y jueces honorables, hay y muchos, pero el poder como tal tiene un nivel de descomposición enorme.

Termino, no usaré los dos minutos que podría usar, según el criterio que se determinó. Respeto a compañeros que cuestionan esta decisión desde el movimiento, los respeto, los entiendo; pero la oposición, su amor no es sincero, no se puede coincidir a estas alturas con la derecha en este momento tan importante del fragor de la batalla contra la derecha que hace cosas infames, inconfesables, inaceptables, inmorales para ir sacando de la carrera a compañeras y compañeros que buscan, que buscamos mantener la mayoría en esta Cámara de Diputados del movimiento.

Así es que aquí, refrendo mi compromiso con el compañero presidente: cuenta con nosotros, cuenta con el voto de la fracción del Partido del Trabajo y cuenta con nuestro apoyo en este momento tan difícil de la lucha política en el país. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Supremacía constitucional, ese es el concepto clave en la discusión que tendremos hoy, el que la Constitución está por arriba de las leyes secundarias. ¿Qué tipo de noche tendremos hoy en el parlamento mexicano? ¿Discutiremos una transformación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y diversos ordenamientos para mejorar la impartición de justicia en nuestro país? ¿Lo haremos proponiendo reservas interesantes, discutiéndolas a profundidad y mejorando un proyecto que, ciertamente, ha generado consenso entre la sociedad? ¿O bien, viviremos una noche de profunda oscuridad en la historia del parlamento mexicano, donde se apruebe un transitorio, una manzana envenenada, que viole la supremacía constitucional?

Y aquí está donde está la confusión y aquí es donde está la confusión. Se comparaba hace unos momentos la reforma del presidente Zedillo en 1994 de transformación al poder judicial, con el momento que vivimos hoy y ahí está la confusión. La reforma de 1994 fue una reforma constitucional. La reforma que hoy se está analizando es de un transitorio legal. La reforma constitucional puede cambiar procesos, términos, mecanismos de elección. La reforma legal no puede cambiar lo que establece la Constitución.

Y el tiempo, el periodo que está establecido para los consejeros de la Judicatura está en la Constitución, artículo 100. El periodo para el titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está en la Constitución, artículo 97. De hecho, el periodo de duración de los diputados federales está en la Constitución, artículo 51. Y el tiempo de duración del presidente de la República está en la Constitución, artículo 83.

Lo que están haciendo ustedes hoy será de tal gravedad para la supremacía constitucional que equivaldría a que después de la elección del primer domingo de junio de este año, una vez que Morena pierda la supermayoría, imagínense que se convoca a un periodo extraordinario y entonces modifican alguna ley secundaria y dicen: el periodo de esta legislatura se extiende tres años más, violando la supremacía constitucional.

Eso sería profundamente inconstitucional, sería incorrecto, como incorrecto sería que esa nueva mayoría, producto de la elección del primer domingo de junio llegue aquí a la Cámara y, cambiando una ley secundaria, reduzca el periodo presidencial por dos años, violando la supremacía constitucional.

La mayoría parlamentaria no puede afectar en una ley el periodo que establece una Constitución, supremacía constitucional. Ni este Congreso puede ampliar el periodo de esta legislatura, ni este Congreso puede reducir el periodo de la Presidencia de la República. Supremacía constitucional.

Por mayoría de razón este Congreso no puede cambiar el periodo de elección del Consejo de la Judicatura y el titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque viola la Constitución. Supremacía constitucional.

Cada uno de nosotros, como primer acto cuando llegamos a este parlamento desde hace más de dos años y medio o

hace unas cuantas semanas, el primer acto es que juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución, artículo 128 constitucional.

¿Qué tipo de noche vamos a vivir aquí? La que va a discutir las leyes que van a fortalecer al Poder Judicial de la Federación o el artículo transitorio, manzana envenenada que va a minar la credibilidad de la democracia mexicana. La decisión está en todas y todos nosotros. Hagamos lo correcto por la patria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Con el permiso de la señora presidenta. Distinguidas legisladoras y legisladores, estamos quebrando la medianoche. Distinguido pueblo de México, desde la más alta tribuna de la nación deseo hacer un amplio reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las ministras y a los ministros como pilar fundamental del Poder Judicial federal de México. Su vigencia y su celo por garantizar la observancia de las leyes es garante de la democracia de nuestro país. Esto es lo que hoy está en juego.

La reforma del Poder Judicial que discutimos fue realizada en sus inicios como un producto de un consorcio legislativo entre el presidente de la República y el presidente de la Suprema Corte.

Y quiero hacer un público reconocimiento a Pilar Ortega, la presidenta de la Comisión de Justicia, porque frente a lenguas viperinas y desinformadas sostuvo y propuso la necesidad de un parlamento abierto. ¿Se aprobó? No. Le tienen miedo al diálogo, a la profundidad. Son siete leyes y un transitorio impresentables. Lo que el presidente de la República quiere ver en nosotros no es un Poder Legislativo sino un querer legislativo. No quiere un Poder Judicial, quiere un querer judicial.

En la actualidad hay más de 20 actos, leyes y decretos del Ejecutivo federal judicializados en la Corte. Es el tamaño de la judicialización y este intento de ampliación del periodo como presidente del señor, ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sería el más grave, así como la ampliación de algunos consejeros y representaría la colusión de algunos miembros de los tres Poderes de la Unión para violar la Carta Magna.

Esto quiere ser un albazo, un ladrón nocturno que entró por la rendija en el Senado de la República, hacia una tiranía constitucional. Y por eso el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, desde la reforma constitucional advirtió la tentación de una operación de Estado para fundir, probablemente, el Poder Judicial a los designios del presidente de la República.

Autoridades en la materia del derecho, como Diego Valadez, han señalado que votar, a sabiendas, a favor de una medida inconstitucional es pasar a otra dimensión, la anticonstitucionalidad. Es la decisión consciente y expresa de oponerse a la Constitución.

El propio relator especial de Naciones Unidas, Diego García-Sayán, advierte los riesgos de todo esto y la propia Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito están en contra. Por desgracia se abusa de una noble causa, como es la de modernizar el sistema de justicia y combatir algunos actos de corrupción al interior del Poder Judicial.

Esta reforma significaría atentar contra la división de Poderes y los contrapesos institucionales que deben distinguir a una auténtica república democrática. Generaría una crisis constitucional y sería el principio de autocracia, es decir, el gobierno de un solo hombre. Nosotros creemos en la autonomía de cada uno de los Poderes, en la división y el equilibrio que debe existir entre todos ellos. Si llegase a concretarse estaríamos ante una imposición del presidente de la República en favor del ministro Zaldívar para continuar en su puesto.

Autores sobre cómo destruir la democracia ya nos lo dijeron y el presidente ya lo hizo, Levitsky y Zibblatt. Primero, se presentó como el Mesías, aunque no lo es. Segundo, desacreditar el pasado, porque todo estaba mal y se equivoca. Tercero, destruir contrapesos y es en lo que estamos. Y cuarto, aniquilar a las oposiciones.

Hoy hago un llamado comedido al criterio prudencial de ministro Zaldívar, porque es momento de definirse. O está con México y la Constitución o está con el presidente. Se tiene que desligar por dignidad personal, dignidad ética, dignidad legal y dignidad institucional. ¿Se va a arrodillar ante el presidente de la República o va a privilegiar la altura de miras que tenemos todos nosotros como aspiración? Todo dilema ético es una paradoja, y hoy queremos ver la estatura en todo esto.

Hoy vivimos un despotismo ignorante, un despotismo desilustrado. Los autores de la teoría política dirían: la caquistocracia, el gobierno de los peores, el gobierno de los ineptos.

Simón Bolívar diría que huye de un país, hay que huir de un país donde uno solo ejerce todos los Poderes porque son esclavos, y de aquí le digo al presidente con todo el respeto: No vamos a huir, aquí nos vamos a quedar, vamos a defender a México, a las instituciones que por década se vinieron construyendo, a la unidad histórica que todos queremos conservar.

Las consignas a su partido y a sus aliados son la irreflexión, el mundo acrílico y la subyugación. Ya sabemos su numerito, estudié psicología, provocar, mentir y victimizarse. Eso es lo que hacen todos los días.

Hoy son tiempos de contrapesos y lo que necesitamos es aprender de la historia. Muchos de los que hoy probablemente votarán en contra fueron luchadores sociales y dieron testimonio en esta tribuna a favor de construir la democracia, les hago un exhorto para que puedan no ubicarse en la olla podrida y la ilegalidad ni en el espejo distorsionado de la vida, sino que puedan verse a los ojos y entender que hoy tenemos que hacer la tarea de manera diferente.

Nadie sabe la estatura que tiene hasta que la vida le pide que se ponga de pie. Los mexicanos vamos a estar de pie. Y, en *contrario sensu* al dictadorzuelo de Cuba, se los digo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Romero Hicks, su tiempo se ha agotado.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: ... no los absolverá.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Romero Hicks. Tiene la palabra el diputado Alfredo Rivas Aispuro, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alfredo Rivas Aispuro: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, hace algunos días el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó el acuerdo general 1/2021 para iniciar la Undécima Época en el Semanario Judicial, como respuesta al nuevo modelo de justicia jurisdiccional aprobado constitucionalmente y

publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de marzo del presente año.

La reforma implicó una modificación a la estructura del Poder Judicial y a sus ámbitos de competencia. Delimitó la procedencia del recurso de revisión y cambió la naturaleza unipersonal de los tribunales unitarios para hacerlos órganos colegiados.

Asimismo, fijó como principio la paridad de género y concedió una defensoría pública de calidad para las personas en situación de pobreza o en condiciones de desigualdad o vulnerabilidad.

Con ello, se logró después de 26 años, 26 años y con pleno respeto a la autonomía que caracteriza la división de Poderes, dar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación una función de verdadero órgano constitucional en el que sus determinaciones son de carácter general.

También, con dicha reforma constitucional consolidamos jueces y magistrados independientes, autónomos, garantes de la precisa aplicación de la norma y de los derechos humanos. Sin embargo, para lograr aterrizar esas bases constitucionales que garanticen el adecuado ejercicio de la función judicial, es necesario adecuar las disposiciones normativas secundarias.

Por eso, es que surge la necesidad de aprobar las reformas a discusión, con ellas no solo se da cumplimiento a la armonización constitucional, sino que además se les quita los órganos jurisdiccionales facultades meramente administrativas que los distraen de su función de mantener el orden constitucional y la impartición de justicia. Dichas facultades administrativas son trasladadas al Consejo de la Judicatura Federal.

Para ejemplo de ello, los conflictos laborales entre el Poder Judicial y su personal serán resueltos por una Comisión de Conflictos Laborales, facultad que antes correspondía al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La nueva Ley Orgánica propone mecanismos enfocados a combatir el nepotismo en los procesos de designación de juezas, jueces, magistradas y magistrados.

El nuevo marco normativo evitará y erradicará la corrupción dentro del Poder Judicial. Instauro evaluaciones exhaustivas para el ingreso, permanencia y separación de la carrera judicial.

Lo anterior habrá de asegurar la eficacia, eficiencia y calidad de la administración de justicia y así eliminar los factores que han condicionado las funciones del Poder Judicial, esto en beneficio de toda la sociedad mexicana. Por ello, concordamos con la colegisladora en contar con órganos jurisdiccionales profesionales, que emitan resoluciones que salvaguarden aún más los derechos humanos. Este dictamen otorga certeza y seguridad jurídica al establecer un esquema de criterios unificados.

Lo anterior termina de una vez por todas con la pluralidad interpretativa, permitiendo una pronta resolución de situaciones litigiosas, análogas que comparten elementos tácticos, evitando así criterios discrepantes sobre un mismo punto de derecho.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena coincidimos con el espíritu de este dictamen. Coincidimos que es necesario plasmar los ejes rectores de la reforma constitucional al Poder Judicial, así como asegurar el correcto funcionamiento de sus órganos y el derecho de acceso a la justicia efectiva y completa para todos los mexicanos. Ya era necesario que nos pusiéramos a hacer nuestro trabajo. Enhorabuena para los mexicanos porque esto va a pasar. Viva México y viva la cuatro T.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rivas Aispuro. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Se concederá el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

Tiene la palabra, para hablar en contra del dictamen, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la legislación secundaria de la reforma al Poder Judicial de la Federación, que es materia de la discusión que hoy habremos de entablar representa tantos cambios que la sola modificación de cada ley podría ser materia de análisis independientes.

Sin embargo, el debate del infame artículo decimotercero transitorio ha hecho perder de vista que esta reforma desde su base constitucional ha generado una serie de reformas, yo diría en muchas ocasiones de malas reformas.

Quizá el ejemplo más claro de ello sea la pretensión de imponer un sistema de precedentes en una nación con un federalismo cada vez más endeble, pero los promotores de esta reforma olvidan que las sentencias históricas de la Corte Suprema de Estados Unidos no fueron obra de la inmediatez y la obligatoriedad del criterio judicial aplicable, sino resultado de la libertad de criterio con la que decidieron sus jueces.

En otras palabras, un sistema de precedentes puesto en manos de ministros y jueces que estén sujetos al vaivén de las decisiones políticas, lejos de ser una garantía de protección de derechos, se convierte en un arma política al servicio del poder en turno.

Lo mismo podría decirse de la transformación de plenos regionales o de los tribunales colegiados de apelación. Modificar la composición y los alcances territoriales de los tribunales son reformas ornamentales y sus integrantes no tienen la libertad suficiente para resolver asuntos con base en los que les dicte la conciencia y no las injerencias externas o las consignas políticas.

Por ello, el debate real del día de hoy se puede resumir en la defensa de dos principios: la supremacía constitucional y la independencia judicial. Como lo advertimos desde que se aprobó la reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación, lejos de mejorar la impartición de justicia, la mayoría de las propuestas aprobadas comprometen gravemente la autonomía e independencia de los jueces.

La perversa malicia o la excesiva ingenuidad de las y los diputados de la mayoría tienen un punto en común: creer que la bondad o la rectitud de una persona son garantías en un orden constitucional. Su desconocimiento de la historia los lleva a ignorar que cuando se eliminó la independencia judicial ascendió la tiranía monárquica en Inglaterra. Que cuando desaparecieron los límites judiciales se instaló la dictadura de la guillotina en Francia. Nuestra experiencia constitucional es clara, mientras la Suprema Corte fue un engrane indispensable del sistema político, la Constitución se convirtió en palabras de Jesús Silva Herzog, en una especie de Iztaccíhuatl, una montaña dormida.

Hoy se pretende regresar a ese país, al de los hombres que sustituyen a las leyes, el de los caprichos en lugar de instituciones, el de los súbditos que obedecen a monarcas en lugar de ciudadanos que obedecen las leyes, bajo la

aparición de una corte progresista se esconderá la supeditación incondicional al Poder Ejecutivo.

Pero se les olvida, señoras y señores legisladores, que no puede haber justicia donde los jueces deciden sin independencia. No se puede respetar una Constitución que es violentada por las propias autoridades.

Hoy se pretende consumir un atraco a nuestra Constitución. De manera flagrante en un transitorio establecido en el Senado de la República por la puerta de atrás, se pretende transgredir el orden constitucional y no solo eso, se pretende transgredir la vida democrática de nuestro país, la división de Poderes.

Se pretende transgredir a partir de la sumisión del Poder Judicial al Poder Ejecutivo, una flagrante afrenta contra nuestro Estado mexicano y los perjudicados, a final de cuentas serán todas y todos los mexicanos.

Hoy, desde Acción Nacional decimos que no avalaremos esta reforma, que nuestro voto será en contra de la misma, que nosotros sí defendemos la dignidad de México, que nosotros defenderemos hasta el fin su democracia, que defenderemos los contrapesos y la división de Poderes.

Esta noche, diputadas y diputados, tendremos que recordar en el futuro la decisión que hemos tomado o que habremos de tomar el día de hoy. Recordaremos si votamos a favor de México o si recordaremos este día como un día en que se marcó el inicio formal de un autoritarismo anunciado desde hace tiempo. Con su venia, presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario del Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro: Pongan atención, la alternativa, señores, a mi derecha, es el estallido social. Si ustedes piensan que el pueblo de México quedó satisfecho con el triunfo del hoy presidente Andrés

Manuel López Obrador, se equivocan rotundamente. Quieren justicia, de la sierra de Chihuahua a la selva Lacandona, de la costa de Sinaloa a las costas de Tabasco y de Campeche.

Estos cambios, efectivamente son políticos. La alternativa es el estallido social. El desgarramiento de vestiduras y las referencias internacionales, nadie las compra ni aquí, ni afuera, ni en las redes sociales. Lo que sí estamos haciendo –como bien lo dijo mi compañero, el diputado Rivas– es el trabajo que corresponde a quien representa al pueblo de México. Estas 500 personas, este pleno, este honorable Congreso federal, representa a 130 millones de mexicanos. No se engañen, el pueblo ya despertó y los que menos pueden comentar sobre justicia y orden y constitucionalidad y respeto a la Carta Magna son precisamente los dos partidos que representan a los dos gobiernos, o los dos sexenios que precedieron al actual.

Compañeras y compañeros, la seguridad y la paz son a un país lo que la salud a una persona, solo con seguridad y Estado de derecho es posible construir un México de bienestar. Es imperante adoptar medidas que garanticen el respeto a la primacía de la ley, igualdad ante la misma, separación de Poderes, participación en la toma de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, así como transparencia procesal.

En México el Estado de derecho permanecía como una gran deuda. Quienes ostentaron el poder y lo concentraron en las manos de una minoría rapaz y corrupta, poniendo sus intereses personales por encima de la legalidad y la justicia, obstruyeron todas las causas, manifestaciones y voces que durante décadas buscaron, propusieron y lucharon por la construcción de un país democrático, legal y justo.

Tristemente, esa minoría corrupta logró que los mexicanos perdiéramos la confianza en el sistema de justicia, al grado de no poder distinguir entre autoridades judiciales y el crimen organizado. La corrupción invadió todos sus niveles, desde el burócrata de ventanilla hasta los jueces de la Sala Superior. La impunidad fue su obvio resultado.

El gobierno de la 4T y el pueblo de México, representado aquí en esta Cámara, ha decidido que es inaplazable transformar el sistema de justicia para erradicar la corrupción. En consenso estamos llamados y obligados a consolidar un sistema de justicia eficaz, cuyo eje sea por fin la supremacía de la ley y la igualdad de todos ante la misma.

Fortalezcamos los pilares de la justicia para recuperar la confianza del Estado de derecho. La reforma que hoy discutimos se apunta como un logro más del compromiso con todos los mexicanos hacia la paz social con respeto a los derechos humanos. Ese es el principal objetivo de la reforma que les proponemos a este honorable pleno. Solo con un poder judicial fuerte, estructurado, que garantice la administración de justicia pronta y expedita en todos los niveles México se encaminará hacia el bienestar que merecemos.

En el Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional votaremos a favor del dictamen. Y exhorto a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados de todos los grupos políticos, para que mediante consenso, en un acto de madurez y responsabilidad sociopolítica, porque es un tema político, asumamos el momento histórico de la transformación pacífica, que no solo es posible sino viable en nuestro querido México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almeida Navarro. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Buenas noches, presidenta. Buenas noches, diputadas y diputados. A mí me parece pertinente enfocar mi participación en explicar por qué es fundamental respetar la Constitución, para no dejarlo como una premisa sin sustento, pues explicado esto menos razón tendrá que nos propongan vulnerarla a sabiendas, con la expedición de esta reforma.

Para esta explicación voy a parafrasear a Zagrebelsky. Puede parecer que el voto es el medio normal al que se acude para dirimir toda divergencia de opiniones. Y puede parecer incluso que obra mal quien a sabiendas de tener la mayoría no insiste en su propuesta, pues con ello se priva a sí mismo y a quien lo acompaña en el acuerdo para defender y afirmar su propia tesis. Sin embargo, cuando se trata de la división tajante de un país, de un tribunal o de una asamblea, optar por la esperanza en que una decisión difícil se madure en una resolución más ampliamente compartida es acudir a la conciencia histórica y saber reconocer cuando lo que está en riesgo, por ejemplo la división de Poderes, la jerarquía constitucional, la democracia no merecen ponerse en riesgo o destruirse solo por tener la mayoría de votos.

Aquí traigo a colación la famosa opinión del juez Robert Jackson. El auténtico propósito de una declaración constitucional de derechos es sustraer ciertas materias de las tensiones de la controversia política para situarlas más allá del alcance de los funcionarios y el momento. El derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad, a la libre expresión, a la división de Poderes y a los derechos fundamentales no pueden ser sometidos a voto. Su valía no depende del resultado de ninguna votación.

La Constitución, se puede decir en síntesis, es aquello sobre lo que no se vota. O mejor, para refrendar a las constituciones democráticas, es aquello sobre lo que ya no se vota porque ya ha sido votado de una vez por todas desde su origen.

Recordemos que para que pueda aceptarse el gobierno de la mayoría por parte de la minoría es necesario que esta obtenga seguridad sobre una premisa fundamental, que cualquiera que sea el resultado del voto popular, la vida democrática continúa.

Sin esa seguridad preliminar frente al riesgo de supresión o persecución por parte del ganador democrático, toda elección sería una batalla desesperada, exactamente lo contrario a quien quiere ser el estado constitucional en la democracia, es decir, una vía pacífica y si no consensual, al menos no catastrófica para resolver divergencias y conflictos.

Esa es la función esencial de la Constitución, fijar los presupuestos de la convivencia, es decir, los principios sustanciales de la vida común y las reglas del ejercicio del poder público aceptado por todos, situados, por ello, fuera e incluso por encima de la batalla política.

Llamo su atención porque establecer las condiciones de la convivencia sin sujetarse a un poder colectivo es impotencia, porque sujetarse a un poder colectivo sin el respeto de esas condiciones es tiranía. Respetar la Constitución es la garantía de un mínimo común denominador de homogeneidad política y que esa es la condición indispensable para gobernar sin conflictos destructivos.

Se ha dicho hasta el cansancio que el tema de la separación de Poderes como parte fundamental de la autonomía del Poder Judicial federal y su órgano máximo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación es que corresponde a los

propios ministros y ministras elegir cada cuatro años a quien los presida.

Pretender que esta Cámara de Diputados apruebe una ley que dice algo distintos es ir en contra de la función integradora que significa la Constitución, es oponerse al mejor instrumento de gobernabilidad que debe valorarse como facilitador para el buen ejercicio del gobierno, no como un obstáculo.

Desconocer lo anterior tendrá como resultado, si no inmediatamente, sí al poco tiempo, en un gobierno débil, en un gobierno que se traduce en factor de conflicto, germen de destrucción y por consiguiente de no gobierno.

Respetar la Constitución es entender el buen gobierno. Trasciendan diputados de la mayoría al momento. Reencuentren el cause constitucional, trasciendan al tiempo por su altura de miras y no por obediencia servil. Renuncien a la violencia en las palabras y pórtense como legisladores. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: (habla en lengua originaria). Muy buenas noches, señores legisladores. Gracias, diputada Sauri. Con el permiso del pueblo de México.

No puede haber manzana más podrida que el Poder Judicial, con tantos atropellos y violación a los derechos humanos, plagados de corrupción en todos los rincones de nuestro país. Basta ya, basta. Y como dice el dicho, no hay mal que por bien no venga, y en esta noche, madrugada, día y otra noche si es necesario, vamos a escuchar pestes de palabras y mucha, mucha ira, pero de aquí ha de surgir el bien y la luz de la justicia para México.

¿En qué cabeza cabe que nuestro gobierno de la cuarta transformación, para cambiar este país lo hará con las mismas leyes criminales, violentas, corruptas, nepotistas? No puede ser. Se tienen que reformar las leyes.

En tal virtud, en este dictamen se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en la que se

establece la organización y funcionamiento de los órganos que la integran como lo son el pleno de la Corte y el Tribunal Electoral, se destaca la creación de los plenos regionales y de los Tribunales Colegiados de Apelación, lo que significa un intento por acercar la justicia a la ciudadanía.

En esta nueva época del país, en la cuarta transformación, debemos tener presente que el anhelo de una justicia, pronta, efectiva, expedita e igualitaria es un reclamo de la sociedad mexicana, sí, ya aprobamos una nueva Ley de la Fiscalía General de la República que es el órgano constitucionalmente previsto para procurar la impartición de justicia.

También, debemos expedir los ordenamientos legales que actualicen la función del Poder Judicial a los nuevos retos de la sociedad. Destaca también los centros de justicia penal, cuya composición prevista en el artículo 63 de la ley, estará integrada por jueces de control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Alzada. Sin duda, con este nuevo modelo institucional, la justicia se aplicará de manera pronta y eficaz y al alcance de todo ciudadano.

En el tema de la integración de jurisprudencia destaca, entre los nuevos criterios para integrarla, el de la jurisprudencia por precedentes, donde se establece que las razones contenidas en una sentencia emitida por el pleno de la Corte y que sea aprobado por cuando menos ocho votos de las ministras y ministros, son obligatorios para todos los tribunales.

Una demanda social es acabar con el nepotismo, vaya, ya era hora. Nepotismo existente en el Poder Judicial donde servidores públicos con capacidad de decisión integran para trabajar en dicho poder a familiares, amigos, compadres que no siempre son profesionalmente aptos para las tareas que se le asignan. Hay que barrer al Poder Judicial, ustedes saben que es verdad.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PT, apoyamos la aprobación de la nueva Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación donde se establece de manera clara y precisa que el ingreso a dicho poder con excepción de la designación de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, será mediante la aplicación de exámenes de oposición. Lo cual, tiende a garantizar una mayor capacidad profesional entre todos aquellos que tengan interés en ingresar y realizar carrera en este Poder.

En el artículo 4o. de la Ley de Carrera Judicial se establece que la carrera judicial constituye un sistema institucional encargado de regular los procesos de ingreso, formación, promoción y evaluación del desempeño. Permanencia y separación de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, basado en el mérito y la igualdad real de oportunidades. Muera la corrupción y el nepotismo, cultura de malos gobiernos.

Como se aprecia, la carrera judicial cubre todas las etapas de una vida laboral, lo que es garantía de que la promoción será por méritos propios y no por padrinos políticos. Esto, sin duda, contribuirá a desterrar cualquier acto de corrupción.

Los principios rectores de la carrera judicial serán la excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad, paridad de género y perspectiva de género. También destacan las reformas a la Ley de Amparo, para que este medio de control constitucional sea más expedito en su tramitación y tienda a proteger, realmente, al quejoso en contra de cualquier acto de autoridad que viole sus derechos.

Compañeras y compañeros legisladores, hace unos días el pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el acuerdo general número 1-2021, por el que se determina el inicio de la undécima época del semanario y esto, conforme al transitorio primero de este ordenamiento, entrará en vigor el primero de mayo de este año, lo cual significa que el propio poder considera a la reforma constitucional del 11 de marzo del presente año y a las leyes contenidas en el presente dictamen, un parteaguas en la historia de dicho poder, para que los integrantes del mismo, conscientes de su alta responsabilidad, apliquen la ley en beneficio del pueblo.

Por las consideraciones antes expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votaremos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...a favor de presente dictamen. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. No marcha atrás. No marcha atrás.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Roselia Jiménez Pérez. Tiene la palabra

el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, presidenta y amiga, por su benevolencia. “Los muertos que a gritos queréis matar gozan de cabal salud”.

Lo primero en cuestión, dije al tomar posesión de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, es definir si merece su nombre de honorable Congreso de la Unión. No se habla de honorable Suprema Corte, no se habla de honorable Presidencia de la República.

Aquí parece haberse... la virtud del honor, que es cualidad que impulsa a una persona a actuar rectamente, cumpliendo su deber y de acuerdo a colaborar, respeto que se tiene de la dignidad de una persona y de una institución. Este es un tema de dignidad.

Me opongo, con toda la fuerza de mi ser, a una violación tan flagrante... y absolutamente... de la Constitución.

Cuando quieran... Permítame el primer párrafo y habiéndolo terminado estoy abierto a cualquier tipo de interpelación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, permítame un momento, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Inés Parra?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dígame.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido, por favor, a la curul de la diputada Inés Parra.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Para hacerle una pregunta, presidenta, al compañero diputado Porfirio Muñoz Ledo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Inés Parra?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Les he hecho saber a mis compañeras y amigas y compañeros y amigos, que

aceptaré todas las preguntas, si es necesario hasta el amanecer, con tal de que me dejen terminar el primer párrafo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si le parece, diputada, permita, por favor, que concluya su primer párrafo y enseguida le doy la palabra. Adelante, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, decía que la única institución de la República a la que la designamos con carácter de honorable, que es el depósito de la dignidad humana institucional y, en este caso, del orden constitucional de la República.

Termino. Me opongo con toda la fuerza y convicción de mi ser, con todo el esfuerzo memorioso que hemos hecho desde 1988 para instaurar en el país un orden democrático y no una república autoritaria a este insensato proyecto de violar la Constitución Política del país.

Puedes preguntarme.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Inés Parra, puede usted formular su pregunta. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Inés Parra. Reitero la solicitud de sonido a la curul de la diputada Inés Parra.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañero diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, la escucho.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Gracias. Compañero, ¿qué impacto tiene en la constitucionalidad de la autonomía del Poder Judicial que en un artículo transitorio se establezca la ampliación del periodo en el ejercicio de funciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia? Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Puede usted responder, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto y con brevedad. Se lo voy a contestar con toda precisión, pero un pequeño contexto legal. Aquí hay una liebre que de repente escapa de un sombrero, o un mapache que sale corriendo entre la maleza.

Toda la ley, toda, Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la de la Ley de la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, son positivas, llenas de innovaciones, con ideas que han transgredido viejos tabúes y viejas infundadas separaciones de Poderes.

Este proyecto fue fruto de una interrelación válida. Hay división de Poderes, pero hay cooperación de Poderes digna entre el Ejecutivo, entre, perdón, el Legislativo y el Judicial, pero de repente, en el último minuto, cuando ya las luces se apagan, aparece el mapache, un senador que no ofendo, todos me merecen respeto, militante, creo que del Partido Verde, de una vieja familia dinástica, del viejo régimen en Oaxaca, y en el último minuto mete por debajo de la mesa un artículo tercero, décimo tercero transitorio que nadie conocía, que nadie había leído. Abajo de ese transitorio solo se lee: Sufragio efectivo, no reelección.

Lo sorprendente es que al día siguiente el jefe del Estado mexicano, nuestro amigo, el correligionario Andrés Manuel López Obrador hace un elogio que lo que se ha introducido aun antes de que se haya aprobado.

Considero que tal actitud y las consecuencias que tiene para el equilibrio político del país son el extremo grado. Se está y se podría estar cometiendo perjurio, en este caso el perjurio es un delito del orden común que significa que se falta a la protesta que se ha cumplido. Quienes votan en favor de iniciativa están cometiendo perjurio. Juraron con la mano derecha cumplir y hacer cumplir la Constitución, y la están dejando a conciencia.

Yo he puesto en un ejercicio que se realizó el otro día, mi hogar, a niños de distintas edades. El mayor tenía 9 años, les puse los... en la mano. Del de 9 años al de 6, me señaló que era incorrecto. Todos los juristas de México, todos sin excepción están en contra de eso. No hay uno, sí hay uno –perdón– se llama, ¿cómo se llama? –perdón– ...llamado ...por su nombre concreto, pero él, como yo lo sé de buena fuente, no cree en lo que está haciendo, lo está haciendo por órdenes.

Aquí se está violando, se está pisoteando, además, la dignidad de las personas, lo digo a mis compañeros del partido. No somos rebaño. No somos mesnada. No somos cardumen como los peccecitos. Somos diputados de la nación y hemos jurado cumplir a la Constitución y habremos de imponerla. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, permítame un momento.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Claudia Pastor?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: A ver si me dejan terminar el discurso, pero estoy abierto, ya se los estoy soltando por partecitas, en episodios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Pastor. ¿Con qué objeto? Sonido por favor a su curul, a la curul de la diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta, para ver si por su conducto le puedo hacer una pregunta al diputado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Gracias, diputado y admirado, Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, Claudia.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Mi pregunta es la siguiente. Si usted tuviera una opinión que dar para el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, ¿qué le diría en relación con esta propuesta que hoy nos propone el grupo parlamentario?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya le mandé dos mensajes y también a los miembros, todos, de la honorable, le atribuyo, sí a la Suprema Corte, pero reflexionando anoche, creo que me equivoqué, porque pensaba ayer, hasta ayer en la noche, a veces la cavilación nocturna ayuda a la reflexión. Me decía yo: a Arturo lo conozco hace más de 25 años, como compañero académico es un hombre impecable, es un gran abogado y es un juez absolutamente insobornable. –Arturo, qué te cuesta, haz un gesto. Di no me interesa reelegirme. –Yo decía, por qué no me hace caso. Pero me di cuenta anoche que ha tenido un silencio muy talentoso. Le llamé ayer todavía en un programa de televisión, el presidente de la Corte silente.

Qué ha pensado, Arturo. Muy sencillo. Él no tiene por qué pronunciarse. Este asunto no está en su jurisdicción, se está trabajando, se ha planteado por diputados y senadores de diversas bancadas una acción de inconstitucionalidad sobre esta propuesta y resolución vejatoria.

Quiero decir que cuando se presentó un tema semejante y la Corte falló –era otro momento era otro instante de la historia de México– a favor de que se promulgara el mandato de un, por cierto, el que le llaman el Magistrado Billetes, del poderoso Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con cuatro, con cuatro. Lean antes de hablar, infórmense. Cuatro ministros de la Corte que votaron en contra, encabezados por Arturo Zaldívar. Y los cuatro están todavía en la Suprema Corte. Perderán.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe su intervención, diputado Muñoz Ledo, si ya concluyó su respuesta.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto voy a tratar de recobrar. Ya les hablé del albazo, ya hablé... del transitorio tercero no, pues ya se comieron mi discurso. Del perjurio hablé de la sorpresiva decisión del Ejecutivo. Bueno, este tema no importa, el que viene particularmente. Ya lo anuncié, tengo que cambiar, adelantar. Hasta aquí perjurio.

Yo quiero decir algo que me duele mucho, que me duele profundamente. Anuncié que en 1988 iniciamos una transición hacia la democracia muchos mexicanos. Destacadamente el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, la doctora Ifigenia Martínez Hernández, su servidor y pronto se nos unieron miembros de otros partidos.

Acabo de contarle a Juan Carlos brevemente una conversación que tuve con ese hombre cabal, paisano de nuestra presidenta. No paisano, sino que tuvo un éxito en la península excepcional, Manuel Clouthier. ¿Qué ocurrió? Que iniciamos el tránsito de nación México democrático.

Tuvimos muchas penas, muchos pesares. Perdimos, aparentemente, fue el fraude electoral más espantoso, más vejatorio de la historia conocida del país. Se quedaron con el poder pero avanzamos en instituciones democráticas.

Lo que más me duele y lo que más me hiere es la violación de mis compañeros de partido, herederos, ya no diría legítimos, yo creo que ya son ilegítimos, del movimiento que iniciamos.

La declaración de principios del partido Morena dice a la letra: En Morena no hay pensamiento único, sino los principios democráticos en torno a un objetivo común. Trabajamos para que México se consolide como una nación diversa y pluricultural, fundada en la libertad de creencias y de cultos, en la equidad de oportunidades para todos los mexicanos, reduciendo las desigualdades entre los que más tienen y quienes menos poseen, y para acabar con toda forma de explotación y de opresión. Nos pronunciamos por conducir nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía democrática. Artículo 9.

De entre todo lo que se pisotea no es quizá lo más importante. Desde luego que no lo es, pero es lo que más me duele, al punto de estar cerca, muy cerca de una división que ustedes adivinan.

En Morena habrá libertad de expresión, de puntos de vista divergentes. No se admitirá forma alguna de presión o manipulación de la voluntad de las y los integrantes de nuestro partido por grupos internos y facciones. Por qué no está aquí el coordinador de nuestro grupo parlamentario...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Muñoz Ledo. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera pedirle, por su conducto, si le puede preguntar al diputado Muñoz Ledo si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, ¿acepta usted una pregunta del diputado Ochoa?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto, distinguido diputado y amigo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputado Muñoz Ledo, en su experiencia como académico, qué efectos tiene una determinación como la que hoy se discute en la evolución de las democracias de América Latina. ¿Cómo ha afectado en romper el orden constitucional en las democracias de América Latina?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Es una pregunta magnífica. Yo la respondí antenoche en una emisión de CNN, canal continental, donde mi amigo, mexicano, por cierto, famoso, Fernando del Rincón, siempre ha querido, desde hace años, comparar nuestro movimiento con el de Hugo Chávez. Como le he respondido tantas veces y lo he, no digo vencido ni abrumado, pero ya ni me lo pregunta.

Yo he dicho a otros medios internacionales lo que voy a repetir y quiero que se me entienda, lo que está ocurriendo en el país tiene dos visiones: estamos por una parte llegando a lo que algunos actores llaman bifurcación de la historia, este es un momento de no retorno, o nos vamos de un lado o nos vamos del otro, o nos vamos hacia la democracia o nos vamos al autoritarismo.

El dilema de Europa en los años 30 del siglo pasado, antes de la guerra, había un socialismo democrático y había un socialismo duro. ¿Qué pasó? Que la cercanía de los acontecimientos belicosos hizo que se dividiera en dos: de un lado quedó en el frente popular el socialismo democrático y del otro lado el nacionalsocialismo, conocido como nazismo y como fascismo. Ese es el momento que estamos viviendo en la historia de México.

Yo quiero decir que tengo, sin embargo y lo adelanto, quería decirlo al final, pero así son las cosas, una opinión relativamente optimista de lo que está pasando, porque estamos viviendo como una máquina que acabamos de armar o de comprar, sí funciona en México la máquina de la democracia y de alguna manera está funcionando, con excesos, con intemperancias, pero está funcionando.

Si esta honorable asamblea ya lo hizo, vota, vota a favor de ese patético proyecto, habrá una Suprema Corte que vote del otro lado. No tengo la más absoluta duda, la menor duda de que la Corte, y he dado mis razones, fallará a nuestro favor, y entonces podemos echar a andar el círculo virtuoso de la democracia a la que todos deben acostumbrarse.

No digo que no a veces elevemos el tono, no digo que no seamos orgullosos, no digo que no renunciemos a nuestra libertad de palabra. Pero cuando estuve en funciones de presidente de la Mesa recordarán que tuve el mayor cuidado por el ejercicio de respeto de mis compañeros al tomar la tribuna, pero como lo manda la ley, el respeto a la Cámara misma en nuestra calidad de representantes del Congreso de la Unión.

Poco a poco, como ocurre con los niños y adolescentes que apenas van avanzando en la vida, se van a ir corrigiendo excesos. No pasiones, que se valen, no opiniones, que son un debe, sino excesos. Por ejemplo, yo no le pido a ningún presidente o presidente consejero de una institución autónoma del Estado, que deje de dar sus opiniones, pero le he dicho a quien me refiero, que es mi amigo, que lo haga no como una actitud personal, porque él es el presidente de un cuerpo colegiado. Y no de una manera rija, sino imparcial.

Le he recordado que la madre de todas las autonomías en México es la Universidad Nacional Autónoma de México, y le he recordado en diversas ocasiones el papel digno e histórico que cumplió el rector Javier Barros Sierra en días ominosos para el país, toda la... de la universidad sin ninguna estridencia.

Del otro lado, me parece inconcebible que miembros del movimiento que junto con otros partidos dejó el legado primero de un INE y luego de un IFE, vayan a hacer espectáculos bochornosos dignos de una cantina guerrerense. Eso es lo que tengo que decir.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, tengo varias solicitudes de preguntas para usted.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya voy cerrando esto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame ir las desahogando para ver si usted las acepta.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, yo las voy a contestar. Es una manera más ágil que un discurso que puede resultar acartonado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Elías Lixa Abimerhi del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular pregunta, según me informó aquí la Mesa. Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Diputado Muñoz Ledo, con admiración y respeto...

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Igualmente.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Hemos tenido en debates evidentes diferencias, pero también con la misma evidencia nos ha unido la defensa por las instituciones. Y en ese sentido y con mucha convicción, partiendo de que el artículo 133 de la Constitución prácticamente intocado desde 1917, salvo ajustes necesarios, nadie se ha atrevido en la historia del parlamento mexicano vulnerarlo con tal gravedad a través de la negligencia de un transitorio en ley secundaria.

¿Este es, Porfirio, un grave ataque a la división de Poderes? ¿Este es un evidente ataque y decadencia democrática en nuestro país? ¿Esta es una afrenta al ejercicio de control constitucional que debemos de tener y, por lo tanto, un ataque a la soberanía de las entidades federativas? Porque, con este fraude, burlando a la Constitución no se toma entonces la opinión que se tiene.

Y pregunto, por último, Porfirio: Si esto llegara a ser texto constitucional, ¿consideras que este sería el inicio de la decadencia constitucional más importante que haya vivido México desde 1917? Lo pregunto con esa convicción porque hay quienes piensan en su partido que el pasado...

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: De mi partido ya me he encargado yo.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, pero hay quienes piensan que este es un pasado inmediato y no han visto que de 1917 a la fecha estamos teniendo una dualidad en el debate y en una historia que estamos negando todos los mexicanos. Muchas gracias por su respuesta.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con estas expresiones, yo quiero recordar que estoy abogando por una solución democrática a los problemas, ajena a condenas, atenta a la reconstrucción del orden democrático del país. Y quiero recordar que esas instituciones no los ha construido un solo partido. Reconozco –y es importante– un episodio fundamental para la vida del país, cuando por primera vez un diputado de oposición asumió, en la larga historia de México, la Presidencia de la Cámara de Diputados, la Presidencia del Congreso de la Unión.

Recuerdo los nombres, recuerdo a las personas, pero recuerdo sobre todo la entereza democrática de quienes participamos. De un lado, los más cercanos, reconozco a Pablo Gómez. Del otro reconozco a Santiago Creel. Del

otro, a Alberto Anaya. Del otro, al líder del Partido Verde. Ganamos por dos votos la mayoría de Cámara entre los cuatro partidos. No se olvide la experiencia.

¿Y qué pasó? El secretario de Gobernación –no repito su nombre, aunque personalmente es estimable–, Emilio Chuayffet, tratando de encabezar una vandálica agresión a este recinto, fue recibido, no un albazo, sino una decisión democrática, parlamentaria y constitucional. Y quiero recordar a una muy ameritada funcionaria de esta Cámara que manejaba el tintero y que se acaba de jubilar.

Decidimos llegar la mayoría y contar la mayoría y tomar posesión como el presidente de la Cámara de Diputados que decidieron que yo fuera –y se los agradezco todavía– y ocurrió que entró una turba de gente muy agresiva del partido oficial para obligarnos a que nos retractáramos del acto y podríamos entrar a una negociación –lo digo en ese tono– y dijimos que no. Recuerdo a Pablo y a Carlos Medina Plascencia diciéndoles: –No nos movemos ni un centímetro–, esa actitud no fue una obra de un hombre, no fue una obra de un grupo, no fue la obra de un solo actor, fueron primero los electores que por una pequeña diferencia nos dieron dos votos de más a todos los partidos de oposición.

Ahí, comenzó a escribirse una nueva historia parlamentaria del país todas las reglas se modificaron. Por vez primera el Reglamento se aplicó en sus términos y debo de reconocer el talante democrático que finalmente demostró el presidente Ernesto Zedillo, porque a él se debe también la renovación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en acto anterior a este en 1994, y la admisión del recurso constitucional al que ahora tenemos.

Él tenía una inmensa preocupación por el tema económico, ese era su verdadero pesar y fue, y lo quiero reconocer aquí, dúctil y amable al final el tema democrático.

Recuerden, casi ya no hay ninguno, estará aquí Pablo, nada más faltaría, y tú, ... entonces, le mandamos decir, primero quiero relatar la anécdota para probar que estamos trayendo, tratando de reconstruir la democracia.

Primero, me eligieron y según la ley yo dije: Comunicarse al presidente de la República. Le hablé por teléfono, no me contestó, me contestó el secretario particular, le dije: Pásele el mensaje, pues quizá ... o está enfermo de alguna enfermedad crónica o súbita.

Segundo, revisamos las leyes y los reglamentos. Primero, el jefe del Ejecutivo debe llegar solo al Congreso, solo al Congreso, sin ayudantes y sin ningún elemento militar. Le hablé al director del Colegio Militar, le dije: Perdónese usted señor director, general, pero no pueden ustedes estar aquí armados. Y con una gracilidad me dijo: ¿A poco usted se cree que traen espadas en los cintos, no hombre, son de ornato? Nunca ha habido un hombre del Colegio Militar en la Cámara.

Bueno, le dijimos el breviarío que tenía que hacer, entrar solo sin ningún ayudante y a punto que llegaran las cinco de la tarde... todos los informes, porque así era el Reglamento. Era muy antiguo y a esa hora hacía mucho calor. Y los presidentes, como se ve todavía en las fotografías del general Calles, venían de levita. Entonces, pedían que fuera por la tarde para que no fuera tan caluroso.

Entonces, llegó el presidente, lo recibimos y yo veía a mi izquierda ahí parado un solo hombre, que identifiqué que era el subdirector del Estado Mayor. Le dije, mi general, no puede estar ningún militar. No vengo como militar, vengo como auxiliar del presidente de la República.

Bueno, entenderá usted que, si no hay ningún ayudante, quién le va a entregar los libretes del Informe. Ahora se entrega en una sala contigua. Entonces, había aquí en esta Cámara todavía, en la sala de reporteros, cuando le pasan al presidente el legajo, entonces estaban acostumbrados que el presidente de la Cámara se levantaba a recibirlos.

En cualquier parlamento del mundo el presidente de la Cámara, como ocurre desde entonces, jamás se para, mientras esté en funciones. Entonces, creía que era parado y se le cayeron los libros.

Entonces, hay una foto que se llama, la foto del desdén. Es decir, parece que tiene una inclinación. Ese día creo que quedaron teóricamente resueltas las cosas, porque tuve... acierto y se los agradezco, una frase que quedó contundente, de los fueros de Aragón en la alta Edad Media, cuando le dice en los fueros un señor a otro: Nadie es más que nos y todos juntos valemos más que vos. Punto final. Aquí hay para siempre equilibrio de Poderes y es lo mismo por lo que estamos peleando hoy. Y lo vamos a ganar. Perdón que me extendí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tengo otra pregunta que desea formular

la diputada Verónica Juárez Piña. ¿Acepta usted la pregunta, diputado Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Cómo no. De Verónica, con un gusto enorme.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Diputado Porfirio Muñoz Ledo, se ha comentado por parte de quienes defienden este lamentable transitorio, que no estamos ante una reelección, sin antes una ampliación del mandato y por consecuencia, que no contraviene nuestra Constitución. ¿Qué opinión le merecen estas expresiones, diputado Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pues creo que lo había dicho en otras palabras, cité incluso que le había puesto los textos, y es cierto, a niños de seis a nueve años. Dice claramente la Constitución, que el mandato de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia durará cuatro años, que no se admitirá ninguna reelección para el período inmediato, alargar el período es su supuesto, no contempla por la Constitución y es una reelección disfrazada.

Dije también, que no hay ningún jurista, ningún jurista en el país que haya opinado en sentido distinto y el que lo hace, es el Consejero Jurídico de la Presidencia, sabemos todos que no lo cree, porque es muy buen abogado.

Es un asunto absolutamente claro, inobjetable, nadie lo... He organizado programas de televisión, he hecho muchas audiencias públicas en estos días, en México y en el extranjero, con moderación cuando es al extranjero –debo decirlo– quizá porque fui diplomático –cosa que no me deshonra– soy cuidadoso con el extranjero, porque estamos hablando de México, pero es... no hay nadie que haya dicho lo contrario, que yo sepa, salvo a los que actuaron por consigna, por eso me extraña, lo repito y lo voy a seguir repitiendo, la ausencia del coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, puedo hablarlo muy poco.

Ahí está Nacho, Nacho qué gusto, Nacho Mier, no transmitas instrucciones, no se vale. No se vale, Nacho, porque, tú eres un hombre de bien.

Y, permíteme, déjeme terminar, estoy respondiendo y te toca a ti.

Y, además, no se vale las... traigo aquí el nombre de aquí de dos compañeras, que en la primera ronda de la Comisión de Justicia opinaron en contra del proyecto, la sustituiste de inmediato por dos compañeras, que votaron como tú querías. Acepto tú pregunta, Nacho.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Muñoz Ledo. Antes de, no sé si el diputado Ignacio Mier quiere formular una pregunta o desea por alusiones personales el uso de la palabra. Pero todavía tengo enlistados otros dos compañeros, una compañera y un compañero diputado que desean formularle preguntas, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Es decisión de la presidenta de la Mesa. Anuncio que por antigua relación de amistad y lo que nos une como miembros de un mismo partido, estaré verdaderamente encantado de recibir la pregunta de Ignacio Mier, que trataré de contestar, no con brevedad, pero sí con absoluta contundencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeros diputados que están enlistados también, demos preferencia al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y un muy buen amigo del diputado Porfirio Muñoz Ledo. Por favor, diputado Ignacio Mier, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, decirle nuevamente a mi amigo y maestro Porfirio Muñoz Ledo, que desafortunadamente no tengo ninguna pregunta que hacerle. Me voy a referir a alusiones en el momento que la presidenta me lo autorice.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿A qué? ¿A alusiones?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Alusiones.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ah, bueno. Ah, perdón.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): En el momento que la presidenta lo autorice. De tal manera, presidenta, que me sujeto a las atribuciones que le confiere la ley y el Reglamento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Será al final de la intervención del diputado Muñoz Ledo, tendrá usted el uso de la palabra por alusiones. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Marco Antonio Adame.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Marco Antonio, a tus órdenes.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Me da mucho gusto saludar al presidente de la Cámara de Diputados durante el primer año de ejercicio, mi amigo el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

Celebro que durante su intervención haya hecho memoria del arribo de la pluralidad plena a esta Cámara, en la LXVII Legislatura, que tuvimos la oportunidad de compartir. Y también la expresión que ha tenido respecto a esta visión, de que esta noche es como una suerte de parteaguas, un punto de inflexión en el curso de la vida democrática del país, una bifurcación.

Entiendo entonces, que si de consumarse este acto con el voto, además del perjurio que se comete, por quienes han jurado guardar y hacer guardar la Constitución y emiten un voto contra la Constitución, puede haber consecuencias para la vida democrática del país, toda vez que la temporalidad, el ejercicio del poder en rotación es atributo democrático hacerlo de manera ilimitada o sin controles no es democracia, sería el principio de la autocracia. ¿Qué comentario le merece esta expresión?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Yo tengo una clara impresión y una visión de medio plazo que me hace pensar que en esta bifurcación se tomará el camino correcto. Y no es solamente un buen deseo, he dado mis razones, puedo leer antecedentes de cada uno, pero sería largo. Traigo, por cierto, aquí un currículum de 27 páginas del señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, que revelan que no sería capaz de ninguna forma de abyecta complicidad.

Esto se va a resolver. Y su bancada lo sabe muy bien, porque no sé si fue el primero o el segundo de los grupos parlamentarios que ya empezaron a hablar y a actuar en favor de una controversia, de una acción de inconstitucionalidad. Tengo los nombres, no sé si valga la pena leerlos.

Todos votaron en contra de la pretensión perversa de alargar el periodo del llamado, ya lo dije, Ministro Billetes

de la Suprema Corte, del Tribunal de Justicia Electoral. Son los mismos, por su prestigio y por el centro los demás. Está la magistrada Peña, está Fernando, de nuevo, sí, está Fernando Franco, está Ortiz Mena, están todas las gentes que votaron la otra vez contra esa pretensión.

Hay otros que votaron en contra, pero son minoría. Perdón, mi memoria los traía, pero a veces los lentes me fallan. Está Láinez, desde luego, que estuvo del otro lado. En fin, no voy a mencionarlos. Si encuentro la ficha, se los leo.

Entonces, yo tengo una opinión positiva de lo que va a pasar, porque no creo que el agua vaya a desbordarse, por qué, porque el Ejecutivo no ha violentado la ley, no. Ha hecho las cosas a su modo, trae bastantes tensiones, presiones previas a las elecciones, fundamentalmente con el Instituto Nacional Electoral, pero yo siento que ahí el conflicto está amainando. Está amainando.

Yo no veo que haya, y no creo, porque lo conozco desde hace mucho tiempo, un acto de ilegalidad del Ejecutivo, presionar a sus compañeros, no me gusta éticamente por los principios del partido, pero no es ilegal.

Aquí hay una circunstancia que a veces no es fácil explicar en un país presidencialista. La diferencia entre jefe de Estado y jefe de gobierno, que fue precisamente lo que le dije a Zedillo, en cualquier democracia parlamentaria el jefe de Estado, incluso el gobierno federal de los Estados Unidos acude a la inauguración del Congreso para decir *State of the Union* –le llaman allá– el discurso del Congreso.

En México ocurre desde las Cortés de Cádiz. En las Cortés de Cádiz, decía la Constitución que el rey acudirá a las Cortés y dirá un breve discurso correspondiente a las circunstancias. Es un discurso respetuoso.

Por eso le pedí, respetuosamente, a Ernesto Zedillo, presidente. Le dije: Ya trajo usted su discurso, ahora vuelva como jefe de gobierno a responder, porque no se vale que no responda el Ejecutivo y mande a las dependencias del Ejecutivo a responder por el informe. La Constitución señala al Ejecutivo, no a los subordinados. No se ha cumplido en México.

Entonces, hasta ahora no veo violación de la ley, veo enfrentamientos, pero no ha ocurrido nada, yo creo que estamos en tiempo de reencauzar la democracia en México. Si falla la Corte –como temo– nunca en estas cosas se

puede decir absoluta certidumbre, muy razonada certidumbre de que así ocurrirá, pues el ciudadano presidente tendrá que acatar y así ocurrirá.

Y los gritos y sombrerazos se irán allanando. No digo, en otro momento de la vida del país, si se vuelven a tensar las circunstancias, vuelva a haber gritos y sombrerazos, los hay en toda democracia, pero no salgamos de los cauces de la ley, es lo que quiero decirles. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, hay una pregunta más.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Cómo no.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por parte de la diputada Martha Tagle. ¿La acepta usted?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Martha, no te había reconocido, Martha, rebelde.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Martha Tagle. Y anoto al diputado Juan Carlos Romero Hicks también.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. De verdad agradezco mucho estar escuchándote, diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Oye, no te oigo Martha.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Aquí estoy.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿No te quitas para nada el antifaz?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Pues es que tenemos muchos por acá.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno. Cuida tu salud.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Pero para que me escuches mejor, me lo voy a quitar.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, gracias. Además, te favorece.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Diputado, de verdad agradezco mucho poder escucharte.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, Martha.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Escuchar, en primera voz la historia del México reciente y que nos digas y que ilustres este pleno, que la democracia en este país se ha construido a muchas manos y desde muchos lugares. Y eso es importante que lo escuchemos todos y que lo recordemos siempre, porque tenemos que seguir construyendo la democracia entre todos y poner la voluntad para hacerlo.

Y por eso quiero hacerte rápidamente dos preguntas. Una, para conocer tu opinión con aquellos que han venido a argumentar que esta reforma es parecida, justamente, a aquella que presentó Ernesto Zedillo al Poder Judicial, argumentando que, si él puso una Corte a modo, por qué no pueden hacerlo ahora.

Y la segunda pregunta tiene que ver con la certidumbre que has manifestado al decir que no crees que esta reforma sea avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y entonces si es así, si hay la certidumbre de que esto no puede aceptarse por lo que significan los ministros que están en la Corte, entonces cuál fue la intención de este artículo transitorio que hoy nos tiene discutiendo aquí en el Congreso y que pone en evidencia cómo esta Cámara de Diputados sí se ha doblegado a otros intereses. Por tus respuestas, muchas gracias.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se han doblegado unos...

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Algunos.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: ...otros no nos hemos doblegado. Quiero ver si tengo.... Mira, quiero explicar y me acaban de pasar una tarjeta, no la tengo que leer, tantos años de haber sido maestro de esta materia. Quiero aclarar muchas cosas, sobre las cuales sé de una enorme confusión.

En la Constitución de 1824 eran los Congresos de los estados fórmula... federalista la que proponían a los miembros del Congreso. Había un mecanismo de selección, de selección del Congreso, y esa era la forma de

nombramiento. Se respetó, vinieron las leyes centralistas, el acta de reformas de 1847, donde se incorpora el derecho de amparo, proveniente de la ilustre península de Yucatán, del maestro Rejón, se reconocen los derechos humanos.

Pero, por lo que hace a la Corte, en 1857 se dice a la letra: Los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación –fue electo Juárez en esa circunstancia, no era presidente– serán electos por el mismo método que se elige al presidente de la República.

Esto es, en votación directa y universal de segundo grado.

Se dirá: eso era antidemocrático. No. Que gobernaban los caciques y los caudillos, sí, pero igual era en Estados Unidos. Aquí tiene ventaja que, habiendo fuerzas conservadoras muy grandes, no se había establecido la separación entre la Iglesia y el Estado. Los grandes caudillos liberales eran los que... la causa. Nada más que don Juan Álvarez, que era oriundo de Guerrero, pero que era el gobernador del Estado de México.

Entonces era el Estado de México que conocemos y todos los estados que llevan nombre de héroes, a saber: Hidalgo, Morelos y Guerrero. Y así decía en la Constitución del 57. En la Constitución de 1957, de 1917, se repitió la dosis de la de 24 y volvían a proponer los miembros, legislaturas de los estados, pero era un método prácticamente de insaculación o de selección más democrática.

Pero al triunfo del Ejército Constitucionalista, el presidente Álvaro Obregón modificó la manera de nombrar a los ministros de la Suprema Corte. Bueno, formalmente en su reelección, formalmente fue una petición del presidente en funciones, Plutarco Elías Calles. Y no vio a su hijo nacer porque publicó el primero de enero del año siguiente, de 29, porque lo mataron tres semanas antes.

La fórmula era más parecida al derecho norteamericano. El único que tiene... Fíjense qué interesante equilibrio de Poderes hay en el país, si hacemos las cosas bien. El presidente de la República ... no se dice así en la Constitución, es el único que puede proponer miembros de la Suprema Corte, por un método que es... Primero manda una terna. Si le rechazan a los tres, manda una segunda terna. Si le rechazan a los tres, él define. Esto hace que debe haber un buen trato, no subordinación.

Porque además hay una sabiduría calendárica, que yo les decía a los alumnos, es una forma de equilibrio transexual

de Poderes. Ocurre que un presidente de la República puede proponer, porque el Senado puede rechazar. Al final es el único que puede proponer. Entonces puede alterar, según los decesos o lo que sea, la mitad de la Corte, de los que él propuso. No digo que sean sus súbditos. Y la mitad quedaría... anterior. Y así sucede con el otro.

Y no quiero ponerle un pero al asunto, pero no puedo ser tan benevolente. Eso me preocupa mucho a mí de la posición del presidente de la República. Porque él parece que no quiere que se cumpla el ciclo. De modo que los que actualmente son siguen el curso de la historia. Y adelantarse a su tiempo y dejarnos los suyos para la próxima administración. ¿Sí? En las épocas del antiguo régimen se llamaba continuismo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Juan Carlos Romero Hicks, tiene usted la palabra para formular su pregunta.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Don Porfirio...

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias...

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Nos unen muchos temas, empezando por la autonomía universitaria. La construimos en Guanajuato y ahora es parte fundamental de esa historia. Tengo dos preguntas. En el marco del informe del presidente Salinas, su primer informe, 1989, el senador Porfirio Muñoz Ledo propuso un diálogo para la ceremonia del informe presidencial. Hoy, el presidente de la República ha rehusado escuchar al parlamento, nos hemos reunido una sola vez, el 6 de febrero del año pasado, situación inédita en la historia del país.

¿Estaría usted de acuerdo en que en un marco parlamentario digno y republicano debe existir en colaboración sana de Poderes, un diálogo entre el titular del Poder Ejecutivo y el honorable Congreso de la Unión? Primera pregunta.

Segunda pregunta. Si eventualmente, de manera aberrante, se llegase a aprobar lo que claramente cualquier alumno de un curso introductorio de derecho constitucional sabe que lo que quieren proponer es contra la Constitución y al estar establecido que quienes voten así lo harían con perjurio y en este mismo recinto el presidente de la República protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política del país y las normas que de ella emanen. Incurrió el presidente de la República en perjurio y si no observa, es

decir, si no veta y promulga esta reforma absurda, ¿sería un acto de corrupción?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Formula usted una pregunta de muchas facetas. Primero me preguntas si es correspondiente al derecho vigente en México que se cometa perjurio, yo te digo que no, pero antes de eso, porque no hay complicidad de por medio, pero sí amistades de respeto mutuo, quiero contar una anécdota.

Siendo yo candidato en 1988 al Senado de la República, con un gran control todavía del antiguo régimen de las universidades públicas, tuvimos dos actos extraordinarios. No me dejaban entrar a las universidades públicas, ni a Ifigenia ni a mí. La Universidad Nacional no quisimos romper una serie, provocar una serie de incidentes es muy delicado, pero estudiantes de derecho nos hicieron una especie de círculo grande, un círculo muy grande alrededor del campus, hicieron un auditorio provisional. Ese movimiento lo encabezó una compañera nuestra, Lorena Villavicencio. Le quiero rendir homenaje. Pero otro lo encabezó mi amigo.

Ocurre que llego a la Universidad de Guanajuato y para mi sorpresa hay apertura de la universidad, pero para mi mayor sorpresa el rector de la universidad está sentado en la primera fila al frente del orador. La democracia necesita demócratas donde quiera que estén. Sin demócratas no hay democracia, cualquiera que sea su ideología, eso hace funcionar a los órdenes constitucionales del mundo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Diputado Muñoz Ledo, tengo todavía dos preguntas para usted. Voy a pedirles, en aras del tiempo y del cansancio físico que representa estar parado por más de una hora, voy a solicitar que formulen una tras otra las preguntas y que usted proceda a responderlas. A ver, tiene la palabra la diputada Frida Esparza Márquez, para formular su pregunta.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (desde la curul): Gracias, presidenta. Estimado diputado y amigo Porfirio Muñoz Ledo, primero celebro el exhorto que realizas para la emancipación del pensamiento y de la toma de decisiones de los diputados y diputadas que integramos esta Cámara.

Usted, diputado, es reconocido como una persona que ha luchado por la democracia como un político de izquierda,

y que en esta lucha que se ha dado a favor de nuestro país ha sido crítico con este gobierno, pero también con todos los demás.

Incluso ha mencionado la cita: el fin justifica los medios. Y ha mencionado también lo cerca que estamos de cruzar el límite, de cruzar la línea roja. De aprobarse esta reforma, le pregunto si usted cree que cruzamos este punto de no retorno, si cruzamos esta línea roja que ha mencionado en sus críticas anteriores, si vemos en riesgo el equilibrio de Poderes y por lo tanto nuestra democracia.

También quiero consultarle su opinión respecto a la postura autoritaria que ha tenido su coordinador, el diputado Ignacio Mier, respecto a la sustitución de los diputados que no siguen la línea que les dictan y también sobre la presión para votar a favor de esta y de otras reformas que han denunciado sus propios compañeros de bancada. Gracias, diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Muñoz Ledo. Voy a pedirle a la diputada Lily Fabiola de la Rosa que formule su pregunta y que usted, diputado Muñoz Ledo, haga favor de responder ambas. Adelante, diputada Lily Fabiola.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pero, perdón, se me van a olvidar. No tomé nota. ¿Por qué no me dejan contestarle a Frida?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, yo no tengo ningún inconveniente si usted, diputado Muñoz Ledo, puede continuar respondiendo las preguntas. Si usted prefiere, conteste ésta y después la diputada Lily Fabiola formula la suya.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señora presidenta, le explicaré al final por qué deseo contestar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Muñoz Ledo...

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: En un parlamento se habla, no se grita. ¿Alguien quiere dirigirse a mí? Yo le contesto. Le diré al final por qué estoy dispuesto a amanecer.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Entonces, por favor, proceda

a responder la pregunta de la diputada Esparza Márquez. Permítame un momento, diputada Lily Fabiola.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, en la democracia se tienen muchos tropiezos, pero al final se debe salir adelante. Tú afirmas que soy un crítico permanente de las personas, de los actores políticos. No es exactamente cierto. Mantengo mi pensamiento crítico, pero tampoco soy lo que se llama en la jerga popular un pertinaz criticón. Eso se vuelve contra su autor. No. He alzado mi voz crítica cuando creo que es necesario.

Yo aprendí en la diplomacia algo que no sabía. Un avezado compañero mío de lides, muy experimentado... sobre todo en el Consejo de Seguridad, que me dijo: Estimado Porfirio, nunca hable usted antes de que hablen los demás porque, a lo mejor, le dan la razón y entonces es mejor que los demás se lleven mi razón a que yo enfrente la de los demás. Así es.

No es cierto que haya practicado yo, en el sentido peyorativo, la crítica; en esta intervención mía creo incluso no haber escatimado elogios para personajes de la vida nacional, que en un momento determinado actuaron de una manera correcta. En cuanto a la pregunta sobre la conducta del coordinador de mi grupo parlamentario, pues preferiría que la contestara él; si no lo hace, pues yo le daré la mía. Por favor, la compañera siguiente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera Lily Fabiola de la Rosa, si es tan amable de formular su pregunta.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Diputado, un gusto poder coincidir con usted esta noche. Y bueno, mi pregunta va en el sentido –y valorando y reconociendo desde luego la amplia trayectoria política que usted tiene y su lucha por la democracia de este país–, le preguntaría yo a usted –con base en esa experiencia que usted tiene–, ¿qué impacto pudiera tener de aprobarse esta reforma? Porque vemos que la mayoría aquí ha ejercido ese derecho y que no todo lo que se ha aprobado en esta Cámara ha sido en beneficio de la sociedad mexicana.

Entonces, de acuerdo a su experiencia, ¿qué impacto podría tener a nivel nacional, de aprobarse? Y, además, ¿qué impacto podría tener a nivel internacional una reforma como esta?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Una excelente pregunta, compañera. Te la voy a contestar, por favor toma asiento si no tienes otra pregunta. Muchas gracias por tu deferencia. Nadie hasta el momento se había referido al entorno mundial; México no es una isla. México tiene responsabilidades en el orden mundial.

Yo me referí de manera muy prolija cuando la malhadada Ley Eléctrica, que estamos violando 14 compromisos fundamentales, fundamentalmente el de cambio climático. No lo dije en esta tribuna y no voté en consecuencia por una razón que explicaré más tarde –pero antes de escribir mis memorias– que tiene que ver con las presiones.

Yo creo que México pasó de ser un rancho a ser una nación o un conjunto de ranchos. Nuestra desordenada y agreste geografía, la falta de densidad y cohesión demográfica, la ausencia de población en tres cuartas partes del territorio nacional, desde San Luis hasta Los Altos de Texas, en Colorado, California, en Nuevo México hicieron que nos viéramos indemnes ante la agresión extranjera.

Eso ya no es el México de hoy, sabemos defendernos. México ha sido uno de los principales promotores del derecho internacional. No les daré una conferencia, pero ustedes saben que, sobre esto, podría tener otra sesión.

Yo quiero decir que, para un embajador de México es muy difícil, y lo comenté ahora que hice un viaje al exterior corresponsables, estar defendiendo cosas que son indefendibles.

Yo, representaba todavía al antiguo régimen, pero por ser una personalidad política gozaba yo de una gran libertad de expresión, hasta que un momento algunos de mis damnificados, era la guerra de Centroamérica, estamos a favor de los revolucionarios, comunicado franco-mexicano ... por ejemplo, antes respeto los gobiernos constituidos como el que fue derrocado por Castillo, el de Arbenz, de Arbenz, por Castillo Armas, entonces, siempre hablábamos contra las dictaduras, hasta que un día un joven que era mi amigo, en lo personal, rebelde, no era en su actitud representante de un gobierno totalitario, es ... y un compañero embajador de México, –me podría usted decir si México es en verdad una democracia, porque nos critican ustedes a nosotros, porque ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Hay un primer libro de una saga que voy a culminar este año, que se llama *Compromisos*, ahí consta, yo era

miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, antes que presidió nuestro llorado amigo Rodolfo Stavenhagen.

El primer discurso que dije en México, al llegar a la Academia de Derechos Humanos, dije: Después de pasar esta horrible vergüenza, desde hoy lucharé por la democracia en México, no se vale ser luz de la calle y obscuridad de la casa, eso no se vale.

Ahora, en la actualidad no crean que es tan fácil para un gobierno, no es que los norteamericanos, que ya lo han intentado, digan que ellos son la democracia perfecta y traten de imponer sus propias fórmulas, cada uno tiene su manera de construir la democracia, pero necesita bases elementales para sostener que es una democracia.

Se pierde en el ámbito internacional más de lo que piensan. Yo siento y lo digo sin detalles y sin acumulación de datos, que en estas últimas semanas he visto bajar un poco aquel gobierno. En este tema todavía se les atraviesa, pero porque tienen también el cumplimiento de deberes internacionales.

Lucharon verdaderamente de una manera antiderecho convencional con el asunto eléctrico, que no querían inversiones extranjeras y resultó que estamos ahora en manos de los Estados Unidos, porque el último de los acuerdos firmados les da preferencia en materia de inversiones extranjeras.

De todas maneras, vamos a tener que ir a fuentes nuevas. Tardamos 10 años, 15 años, esa ley yo la formulé, en faltar hasta hoy a una obligación, no solo de hacer un instituto de energía nuclear sino un instituto de fuentes nuevas que por esta manía de petroadictos no lo hemos hecho y ahora estamos contra la pared. No quiero... en ese tema, es otro. Pero quiero decirles a ustedes que no pueden hacerlo también en el contexto internacional. He sido muy cuidadoso, ustedes pueden ver, respetuoso del gobierno en mis intervenciones al exterior, pero puede venir un cerco internacional muy indeseable.

Quiero recordar, para terminar, que yo me opuse al Tratado de Libre Comercio por razones que habría en el mundo neoliberal, pero que fue México el que puso tres *agreements*, tres acuerdos paralelos, no Estados Unidos. Quiero recordarlo hoy, un subsecretario de Estado norteamericano y de origen latinoamericano y amigo mío, se comunicaba mucho para ver qué hacíamos.

México puso el lado, México, *human rights*, derechos humanos. Puso el lado medio ambiente y puso el lado vigilancia democrática. Tenía sus razones, consideraba que eran intromisiones, pero quiere decir que ha habido cada vez una presión más creciente, no de los Estados Unidos sino del mundo internacional para que México sea cada vez sea una democracia.

Más prestigio tendremos, más seremos respetados, sí más democráticos somos. México no es un rancho, ni en Macuspana, ni Batopilas. México es una gran nación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tengo una pregunta también, que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, desea hacerle vía Zoom.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Mariana ¿dónde te has metido?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Está justamente vía Zoom, diputado Muñoz Ledo, si acepta usted la pregunta, la diputada Mariana Dunyaska se la formula vía Zoom.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada García Rojas.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (vía telemática): Muchas gracias, distinguida presidenta.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (vía telemática): Y al extraordinario orador que tengo el gusto de apreciar como amigo. Quisiera preguntarle a usted, como alguien que ha sido actor fundamental en la transición democrática y en el nacimiento de la pluralidad democrática de nuestro país. ¿Qué mecanismos podremos emerger en caso de un retroceso autoritario? ¿Cómo podríamos resistir esta tentación a dar pasos atrás del régimen?

Me queda claro que usted tiene esa esperanza que tenemos muchos, de que esto no sea un retroceso, pero es importante pensar cómo podríamos construir un régimen plural y democrático cuando se violentan las características de la ley, de la generalidad, de la supremacía del orden

jurídico y cuando obviamente, hay una falla técnica grave que usted conoce, que un ordenamiento menor no puede regir un ordenamiento mayor.

¿Cómo hacer frente a esta tentación tan drástica que se está presentando del poder y de la mayoría para poder, ante todo, a México y a la ciudadanía? Es cuanto y un abrazo hasta usted, estimado legislador y amigo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias Dunyaska. Te voy a contestar viéndote, si no parece que estoy distraído. Me has hecho una gran pregunta. La democracia tiene que defenderse todos los días. El ser humano fue el que construyó la democracia, un valor ético de la comunidad. No lo digo yo, lo dijo Rousseau, el hombre de estado naturaleza, no es democrático... Ahora la teoría de la evolución, sin mayores observaciones del mundo animal demuestran que las modestas hormigas están más democráticamente organizadas que nosotros.

El contrato social es una construcción que no se puede ceder ni un día, y lo voy a decir con el mayor respeto para nuestros compatriotas de todos los tiempos, México es un país no solamente por... de la Conquista, sino de antes, que tiene una tara, y no estoy hablando para favorecer o documentar mi aprecio por la lucha de las mujeres de México, son cualidades, cavidades, grandes defectos de la misma matriz, ser machista, ser autoritario, ser centralista, ser discriminatorio y ser chicharronista. Este es el país de solo mis chicharrones truenan.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Le restan 45 segundos del tiempo extra de que dispone.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya, nada más que me hagan una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ya no hay preguntas, diputado. Le restan 45 segundos.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Me despido. ¿Es la última? ¿Cuánto tengo para cada pregunta?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No. El reloj se detiene cuando usted responde a una pregunta, como hemos concluido con las preguntas, ahora, en un momento más vuelve a marcar el tiempo el reloj parlamentario y en ese reloj le restan 45 segundos, si fuera usted tan amable de redondear su intervención.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, antes voy a hacer una pregunta, porque no... Yo tengo anteojos para ver de lejos y para ver de cerca, porque con los binoculares me tropiezo, entonces, me pongo al revés. ¿Que todavía está Nacho Mier? Nacho, Nacho, Nacho, me ibas a preguntar algo antes de contestar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, el diputado Ignacio Mier señaló que él va a tomar la palabra para responder a alusiones y una vez que usted haya concluido su intervención.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ah, pues yo puedo contestarle si me alude. Bueno. Perfectamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nada más que le recuerdo, que algo que usted, como presidente de la Cámara, nos puso muy, en forma muy enfática, fue que no puede haber alusiones sobre alusiones, así que, adelante, por favor.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Me adelanto, entonces. Como diría Cicerón en su célebre Catilinaria: *¿Quo usque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?* Te pregunto, Nacho, ¿por qué me tienen en el borde de la renuncia del partido? ¿Por qué me ofendieron y me dejaron cuando la campaña electoral de Morena, gastando cifras multimillonarias? El tribunal me acaba de dar la razón.

He llamado a la Unidad de Inteligencia Financiera para que supervise los gastos multimillonarios de carácter privado en que incurrió mi oponente. Eso no pudo ser ignorado por las autoridades superiores. Decía un mandatario del antiguo régimen: somos el país en que todo sale del Palacio o todo regresa a Palacio.

¿Por qué me negaron por unanimidad la comisión de elecciones del partido? ¿Y quién está gritando arriba? Que trajeron porra. Nacho, no eres de ese tipo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Es parte de la democracia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. A quien desee hacer una pregunta al orador, tiene abierto el micrófono, si lo desea, pero una vez más, como en otras ocasiones, atentamente solicitamos

a quienes escuchan que lo hagan con el respeto que todas las oradoras, todos los oradores merecen. Adelante, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Presidenta. Presidenta, creo que viene de porras allá arriba. Quién dice. Quién habla. Quién.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, su tiempo se ha excedido.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, pero, dígame. No me dejan hablar, están gritando, compañera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí...

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Termino.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Por qué por unanimidad hace unos días la Comisión de Honor y Justicia del partido declaró que yo no podía ser electo? ¿Por qué han mentido diciendo que no me registré en tiempo? No hay en el partido ni un solo trazo de registro de plurinominales, ni el tuyo. Te lo pruebo. ¿Por qué esa conspiración?

Yo no creo que venga de arriba, lo que me está todos los días poniéndome al borde del conflicto. Quieren callar mi voz. Están equivocados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, su tiempo se ha agotado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Yo tendré... afuera que adentro. Y te digo: esta es la última afrenta. Ofrecieron que esté en la -ay...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, le ruego atentamente se sirva concluir su intervención.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Yo también, compañera, termino nada más. Termino. Si él me va a aludir, contesta a todas esas preguntas, por favor. Y por alusiones personales te contestaré, si no puedo en esta tribuna, por otros medios. De ninguna manera acallarán mi voz. Están equivocados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo. Tiene la palabra por alusiones personales... Permítame un momento. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo reclamar, diputada Sauri, que se haya excedido cuatro minutos. Es un extraordinario orador, y lo hemos oído largamente, más que suficiente. Y quien conduce la Mesa Directiva le ha permitido, en el tiempo de las preguntas puede usar el tiempo que quiera y hacer las digresiones que desee. Podría haber aquí estado días si así lo hubiese decidido. Pero una vez más hay una conducción incorrecta, siendo absolutamente parcial otorgándole mucho más del tiempo que a cualquiera de los oradores que hemos hecho el uso de la tribuna.

Vuelvo a reclamar que haya un apego a los criterios que usted misma determinó, que planteó que no podían ser de más de dos minutos después del tiempo y era en los posicionamientos, no en esta discusión a favor y en contra que se ha extendido a pesar de eso, ese criterio y que ahora no se ha vuelto a respetar. Yo pido que respete las normas discrecionales que nos impone y que ni usted misma respeta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Fernández Noroña, le puedo responder. Permítame un momento, diputado Muñoz Ledo. En este momento no hay para hechos.

Le puedo responder con una frase: París vale una misa. Y un reclamo de usted por haber excedido el tiempo del orador en tribuna, que fue efectivamente a partir del minuto dos, que era el excedente, empecé a solicitar que concluyera su intervención y no fue posible.

Pero una intervención como la del expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el primer periodo de esta legislatura, el expresidente de la Mesa Directiva en la primera alternancia en 1997... Efectivamente, diputado, permítame concluir mi intervención. Permítame concluir y le otorgo la palabra las veces que usted quiera, pero la parte de la interrupción mientras estoy dirigiéndome a la asamblea y dirigiéndome a usted, eso no está dentro de las reglas de la convivencia parlamentaria. Entonces, le quiero reiterar, concedo la razón de su reclamo, la concedo. Trataré de que, en lo sucesivo, esto no se repita. Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo, por su presentación. Diputado Fernández Noroña, nuevamente ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, de procedimiento, con toda serenidad. Somos pares, me tocó el nervio el tema. Es un compañero que estimo y respeto.

Pero en esta soberanía, cada una de las diputadas y diputados valemos lo mismo, así como los hombres y las mujeres valemos lo mismo, cada uno merecemos respeto a nuestra dignidad y nadie tiene el privilegio, por brillante que sea su oratoria, de hacer un uso de la palabra mayor que el que se ha determinado para todas y para todos. Estoy exigiendo igualdad, equidad, respeto a las normas que nos dimos y hasta la discrecionalidad que la Mesa Directiva plantea para la conducción del debate.

Con toda tranquilidad sostengo, agradezco el reconocimiento al hierro y sostengo, somos pares, sin importar el cargo que hayamos tenido en esta asamblea.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, con mucho gusto le doy la palabra para alusiones, pero le pido atentamente, por favor, se dirija a una curul y desde allá le voy a dar la palabra.

Sí, señor, diputado, pero las alusiones personales se responden desde la curul. Sirva tomar su lugar y con mucho gusto le doy la palabra desde una curul. No estoy enojada. Ninguno de los dos, diputado. Lo que estoy tratando es de llevar adelante este interesantísimo e intensísimo debate. Por favor, ayúdeme usted, dirigiéndose a la curul para que yo le pueda dar la palabra para alusiones.

Diputado Muñoz Ledo, atentamente le solicito si se dirige usted a la curul para que le pueda dar la palabra para alusiones, después de que se la haya yo dado al diputado Mier, que fue aludido, primeramente.

Una vez señalado que las palabras por alusiones se formulan desde la curul, entonces el diputado Ignacio Mier, que solicitó en tiempo la palabra para alusiones. Tiene usted la palabra, diputado Ignacio Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, usted se refirió a que París bien vale una misa, esa frase atribuida a Enrique IV de Navarra, el último hugonote, la hago también mía. Vale la pena y por respeto, por aprecio que le he tenido siempre al maestro Porfirio Muñoz Ledo, no tengo inconveniente en que no se retire a su indicación a una curul.

Él señaló y citó a Cicerón, como lo hace siempre, con esas pláticas que tuve con él, de aprendizaje, de discusión, de debate. Hoy celebro que se pueda dar nuevamente un debate y que yo hoy, con mi maestro, con cariño, le cite también a Cicerón.

Usted ha sido firme como ha sido siempre y yo le responderé con la misma firmeza, pero con brevedad. Usted también, maestro, citó a la democracia y a la libertad de expresión y a que la gente se manifieste.

Quiero decirle que, al igual que usted, comparto el pensamiento de Voltaire, como se le conoce, y no quiero decir su nombre para que no piensen que es uno soberbio. Pero quiero decirle que puedo necesariamente estar en contra de todo lo que usted dice, pero daría mi vida por respetar el derecho que tiene a expresarse. Y así lo he escuchado, porque se lo merece y porque lo respeto.

También quiero... Usted señaló el Contrato Social. En el Contrato Social se establecieron dos corrientes: la de la justicia y el derecho. Citó un coordinador acá que cualquier alumno de primer año de derecho sabe lo que es el apego a la ley. Quiero decirle a ese académico que entre derecho y justicia, un transformador, un liberador, un revolucionario, opta por la justicia.

Claro, la supremacía entre derecho y justicia depende de un pensamiento político-ideológico. El conservadurismo opta por el derecho. El liberador, y somos parte de un movimiento liberador, opta por la justicia, por la felicidad y/o por lo que es necesario. Y no nos diga a sus compañeros, con todo respeto, que optemos por el derecho, porque estaríamos sumándonos a ese derecho que no garantiza lo justo, que no garantiza la felicidad, que no garantiza el desmantelamiento de un régimen corrupto, en algo que es más sensible para toda la población, que es la administración de justicia.

Señaló la vocación democrática de Zedillo, pero se olvidó señalar que generó en la Judicatura Federal a un ente corrupto, obeso, de privilegios, de nepotismo. Y eso es lo que queremos acabar. Con el cariño, el aprecio que me merece, vamos a actuar en función de lo justo y de lo necesario. Le mando mi abrazo, mi cariño y mi afecto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mier. Tengo diversas solicitudes de uso de la palabra por alusiones. La diputada Lorena Villavicencio, por Zoom, quiere intervenir por alusiones. Diputada Villavicencio, por favor.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (vía telemática): Muchas gracias, presidenta Dulce María Sauri. Yo quiero expresarle mi reconocimiento también a Porfirio Muñoz Ledo, no solo por encabezar la lucha por la democratización de este país, sino por hoy hacer valer su voz para defender nuestro compromiso pleno con el respeto a la Constitución.

Y decirle... aprovechar para decirle que hay hombres que hablan hoy de encabezar a través de este transitorio la lucha por la justicia, cuando a través de todo el periodo, todo este periodo que hemos transitado no ha habido un apoyo real a ese sistema de justicia, a ese sistema de justicia que está fallando y que está generando la gran impunidad en este país. No se puede hablar de justicia si no hay un respeto a nuestra norma fundamental, que es la Constitución. Qué mensaje le vamos a mandar a todo el país si estamos diciéndole que la Constitución no vale. Y lo que hace que valga la ley, el que hace valer la ley es justamente el Poder Judicial.

No nos entrapen en un falso dilema, la única obligación que tenemos, Porfirio, y coincido plenamente contigo, es hacer valer la Constitución y a partir de ahí y de generar esa certeza jurídica y cuidar el pacto social que está representado en nuestra Constitución podemos hacer una serie de replanteamientos, si les preocupa la justicia, veamos los presupuestos para que acabemos con este régimen de impunidad y de corrupción, valoremos quiénes están al frente de todas estas instituciones y hagamos una gran cruzada por la justicia en este país, pero no es a partir de violar la Constitución.

No usemos falsos dilemas, por favor. Asumamos claramente nuestra responsabilidad, porque esto también afectará la imagen, lesionará la imagen de quienes tenemos la responsabilidad fundamental de hacer las leyes y siempre partiendo de lo que establece nuestra Carta Magna.

Yo nada más te quiero abrazar en este momento tan importante, Porfirio, y decir que seguiremos caminando juntos, junto con muchos mexicanos y mexicanas por el logro pleno de la democracia, el ejercicio pleno de los derechos humanos, por el acceso a la justicia que me parece que en eso está fundada la transformación de este país. Y te agradezco mucho tus palabras. Yo coincido contigo en que lo más importante para un político es el respeto a sí mismo, el respeto a lo que piensa y el respeto, también, a sus valores y, en este caso, el respeto a la Constitución. Eso es lo que yo te quería decir, Porfirio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Villavicencio. Por alusiones, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Don Ignacio, por supuesto que coincido. El derecho tiene tres valores: la justicia, el bien común y la seguridad. Pero en este ejemplo, lo que hay es perjurio, lo que hay es aprovechamiento para el beneficio de una persona. Justicia consiste en darle a cada quien lo que le corresponde, hay una falta de aplicación para todo esto y a eso se le llama perjurio y se le llama fraude a la Constitución.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Romero Hicks. Por alusiones tiene el uso de la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Bueno, supongo que es la última intervención, ¿verdad, presidenta? ¿O hay más?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, es su intervención para alusiones. Posteriormente en otro momento del debate, especialmente cuando estemos en la discusión de las reservas, si usted formuló alguna reserva desde luego que intervendrá.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): No, desde luego.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno, entonces, por favor, tome la palabra ahorita por alusiones.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Ya sabe que nunca he sido parte del reservorio, compañera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Bueno. Este es un momento muy importante para mí. Yo contesto alusiones y agradezco intervenciones. Voy a decir algo que me importa mucho. Se me está acortando mi vida parlamentaria.

No dramatizo, no es la última vez. Tengo, y lo recuerdo, depositado mañana en la mañana, hoy en la madrugada, una ley muy importante para el país, que es la ley de instrumentos internacionales, que es obra de una

experiencia como diplomático, como legislador, sobre todo como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara, que elaboré junto con mi colega en la Cámara de Senadores, la difunta Rosario Green, que nunca llegó a aprobarse.

El ciudadano presidente de la República ha hablado con mucha razón de que hay que codificar las relaciones internacionales. Están muy claras ya las de la ley de... en materia económica, pero carecemos de grandes lagunas. No estoy descubriendo el hilo negro, pero sí quiero además reconocer la colaboración del consejero jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se vea que no soy un opositor a la... estoy trabajando con las instituciones.

Tengo además un pedido de una serie de científicos, de indigenistas mexicanos, para depositar una ley de protección al cultivo del amaranto, la planta mexicana más nutriente que existe en el planeta Tierra, cuya producción y distribución se ha descuidado, sobre todo en épocas de covid. Pero voy a lo que me trae.

Yo he sufrido recientemente, sin tener yo un destinatario fijo de mis sospechas, una serie de presiones de las que ustedes han sido testigos. Primero, se me empezó a querer acorralar dentro de mi propia bancada. Yo he leído los estatutos del partido que son claros en el sentido de que podemos disentir. Sufrí de mi compañero... actual presidente del partido, todo tipo... no tengo tiempo límite. ¿De quién es la porra?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, sí tiene usted tiempo límite.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Me dijeron que no.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No, diputado. Como usted bien conoce, experto en el Reglamento, cuando se da la palabra por alusiones, además de la curul, se da por un minuto, que ya se ha excedido con creces.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Ah, bueno. Ah, no. Perdón. Ya termino entonces. Yo creí que como eran tres alusiones, se triplicaba. Perdóneme.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No hay sumatoria de alusiones, diputado... Así que le agradeceré mucho si concluye su intervención.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): Terminó. Yo deseo decir que este no será el último discurso que yo diga en el parlamento, pero sí uno de los últimos. Y por eso he aprovechado sanamente y de buena fe la oportunidad que usted me ha ofrecido.

Por último, quienes dicen que la justicia está antes que el derecho, se remontan a una teoría del siglo XV, al señor Maquiavelo, y sus discípulos, que decía que el fin justifica los medios, cuando ni siquiera se habían construido las instituciones democráticas del mundo ni el Estado de derecho ni el Estado nación. El fin justifica los medios es el origen de todas las tropelías, de todas las invasiones, de todas las vejaciones al ser humano. Quien lo dice, se autocondena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo. Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Diputadas y diputados, vengo honrosamente a postular a favor por Morena. Si bien no soy el *bonus vir ius dicendi peritus*, sí soy un abogado, un jurista honesto. Si alguien tiene autoridad moral y democrática para hablar sobre el tema al que se nos ha querido llevar, que es la prórroga del mandato del presidente de la Suprema Corte de Justicia, la prórroga, la habilitación, la ratificación, reelección –o como se le quiera llamar–, me aprecio de decir que tengo la autoridad moral y democrática para hablar del tema.

Sería bueno preguntar entre los que se han subido aquí a fijar postura en contra si no están luchando por la reelección y permanecer aquí hasta cuatro periodos sucesivos –como lo dejaron establecido en la Constitución– o de ser posible quedarse aquí eternamente. Yo decidí por mi cuenta, por principios maderistas, no reelegirme y ganar autoridad política y autoridad democrática. No vengo aquí con el rencor o con el hígado a reclamar candidaturas.

No vengán aquí con falsas poses e hipocresías, grandes señores simuladores. Vengo limpio y no me gana el hígado. No me embarga tampoco el oportunismo aquí ya visto. La derecha se rasga las vestiduras a tenor de frases como: Cómo es posible que hagan esto.

Son ellos los dictatoriales. Soslayan la Constitución. Es el amanecer de la relección del presidente Andrés Manuel López Obrador. El silencio cómplice del ministro Zaldívar, exclaman conjuntamente al unísono la derecha y los intelectuales orgánicos.

Perdón, los que se creen dueños del Poder Judicial federal atacan y dicen defender la división de Poderes. Que se deslinde. ¿Que se deslinde? ¿Es un acto propio el del ministro Zaldívar? ¿No les parece que su prudente silencio es institucional? ¿No les parece que su prudente silencio es precisamente por el respeto a la división de Poderes? Porque él representa uno de los Poderes de la Unión. No les parece que después del Senado nos toca a nosotros y luego...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Carmen Almeida?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Solicitarle a través de la Presidencia, si el orador me autoriza una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Acepta, usted, una pregunta de la diputada Almeida, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, presidenta. Con mucho gusto. Nada más termino esta parte, si me permite, como ya se está estilando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Usted me avisa, por favor, para que yo le dé la palabra a la diputada Almeida. Adelante, siga.

El diputado Rubén Cayetano García: En 30 segundos. No les parece que debemos confiar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como órgano de control constitucional. Aquí, lo han dicho ustedes, aquí han hecho valer con sus abogados sesudos, en sus despachos, para interponer controversias. El asunto, que es temporada electoral y por eso es que asumen y han metido este asunto de manera mediática. Acepto, la pregunta en este momento y me reservo, un minuto, presidente Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene usted la palabra, diputada Almeida.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias, presidenta. Se ha hablado en este pleno de historia, se ha hecho referencia a Francia, a la guillotina, a Inglaterra, también al pasado sinuoso de la historia de nuestro país, en búsqueda de justicia y de democracia en la construcción de la misma.

Quisiera usted contestarme, diputado, cuántas veces precisamente en esta referencia, en los últimos 35 años previos al triunfo de Morena a la Presidencia, ¿cuántas veces se violó la Constitución Mexicana y de qué manera tan flagrante se manejó la Carta Magna?

El diputado Rubén Cayetano García: Puedo contestar, presidente Sauri. Presidente Sauri, procedo a dar respuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, con la respuesta, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Aquí ha sido motivo de debate. Muchísimas veces se ha violado flagrantemente, descaradamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con propósitos de saquear a nuestro país, con propósitos de elevar el IVA, con propósitos de privatizar el ejido. ¿Cuándo le preguntó la oposición a nuestro país reformar la Constitución para llevar a cabo la reforma energética? Nunca.

Cuando aprobaron el Fobaproa y endeudaron a nuestro país, ¿fue una reforma constitucional? No. Nada más que ahora, insisto, como es temporada electoral lo magnifican.

Estamos debatiendo siete normas, siete leyes que hablan de la carrera judicial, del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de Amparo, no es su materia, la materia es un transitorio y se rasgan las vestiduras. Bueno, pues ese transitorio tiene un destino lógico jurídico. Presenten en su momento los instrumentos legales, las demandas para que, en pleno ejercicio de sus atribuciones, el órgano de control constitucional, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo resuelva.

¿Qué no así lo están haciendo con la entrada en vigor de la Ley de la Industria Eléctrica? En horas decretaron la suspensión, junto con los jueces. Y lo mismo en otras reformas, decretaban las suspensiones vergonzosamente, con argumentos en la radicación, en la admisión de cuando se decreta la suspensión, en esas resoluciones interlocutorias, prácticamente con el mismo argumento que aquí han vertido los de la derecha.

Pues nosotros estamos planteando la reforma al Poder Judicial para acabar precisamente con esos vicios. Eso es lo que les está doliendo, el fondo del asunto. Ah, pero como cuando ellos hacían leyes, aparentemente cambiaban muchos artículos y luego ponían un transitorio y el transitorio frenaba todo.

Al revés, nosotros estamos haciendo las leyes, en plenitud de facultades, como Cámara de Diputados, como cámara revisora. Es como cuando tú presentas una demanda, compañera diputada, se somete a la consideración de un juez, sí la admite o no la admite, tú puedes optar. Si no la admite, pues te vas en quejas. Sí la admite se emplaza al demandado, si el demandado contesta es porque quiere, porque también puede apelar, y luego los juicios se abren a pruebas y hay entre medios del procedimiento sentencias interlocutoria y se llega a la sentencia y hay una apelación y después, te puedes ir al amparo sea indirecto o directo y después del amparo también hay recursos.

Es decir, que te puedes estar pensando durante todas las etapas procesales, que ya se violaron tus derechos y lo mismo aquí, brincan como dice el compañero Gerardo Fernández Noroña, como chinicuiles en comal, brincan porque ya es el acabose de la Constitución, hay un retroceso, son arbitrarios, autoritarios, se quieren reelegir, quiere permanecer en el poder. Bueno, ¿y el Órgano de Control Constitucional está de adorno o qué?

Nosotros, fíjense nada más, les voy a dar un dato. Dice el presidente Andrés Manuel López Obrador, yo le tengo mucha confianza al presidente Zaldívar, es una opinión, a él todavía no le llega todo este proceso ¿Cuándo le va a llegar? Cuando se promulgue, esa es otra etapa del proceso legislativo, y mande publicar. Él dice, yo le tengo confianza al ministro Zaldívar, es una opinión, a lo mejor lo aprecia, le tiene además de respeto. Yo no le tengo confianza al ministro Zaldívar, pero le tengo esperanza al Poder Judicial de la Federación, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al más alto Tribunal de Control Constitucional y por eso, lucho para refundar las instituciones de procuración y de impartición de justicia en este país.

¿Qué le parece a usted, compañera diputada? Que yo no me quise reelegir. Primero, por principios maderistas, luego, porque hay que darles el lugar a nuestros cuadros, es parte de la renovación de la parte pública, tenemos que confiar en los que vienen atrás de nosotros. ¿Qué no está bien eso? Que vengan los jóvenes, no que estén los de siempre, hasta por la vía pluri agarraron la reelección y

todavía se asustan una prórroga de apenas dos años, llevan el brinco del Senado a la Cámara de Diputados, de la Cámara de Diputados al Senado ¿y ahora? Como no se logró pasar la reforma electoral, vieron el camino, dicen: la reelección está buena, hasta por la vía pluri. No van a tener ni siquiera la autoridad moral de ir a pedir el voto.

Todo esto lo digo por una sola razón, ¿qué no merece el más alto tribunal del país que llegue este asunto? Dicen: la manzana envenenada. No. Otros dicen: la papa caliente. Pues a lo mejor. Pero yo les digo, y qué tal mejor les decimos el canto de las sirenas. Hay que soltarles a los ministros de la Corte, para ver de qué están hechos. Y que sean ellos a los que no les tiente, a los que no les gane la tentación y se reivindiquen ellos mismos como órgano de control constitucional y echen abajo el transitorio. Pero, mientras tanto, vamos a avalar, vamos a aprobar la reforma al Poder Judicial y las leyes que regulan todo el sistema de justicia.

Yo tengo reservas, les puedo decir ya en su momento, cuando llegue lo de la reserva, aunque se muestren enfadados, pero ya me está gustando. Miren, por qué no se habla aquí, por ejemplo, de que en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación viene dispuesta la prescripción de la instancia en asuntos que tienen que ver cuando se esté acusando a servidores públicos. Ese es un manto de impunidad, voy a proponer que se quite.

Hablan de la prescripción, de la prescripción de las quejas que se puedan interponer contra los servidores públicos corruptos del Poder Judicial de la Federación. También es otro manto de impunidad. ¿A poco eso no es más importante, con tanta corrupción que tiene el Poder Judicial? No, pero eso no vende. Mediáticamente el tema es la inconstitucionalidad, se va a acabar la constitución, cómo, si está la Corte.

Esto no es una perversidad ni un falso silogismo para venir a decir aquí, que voy a aprobar esta reforma y no me importa que vaya una cuestión de inconstitucionalidad. No, es que se trata de un transitorio y los artículos transitorios no son de fondo, son temporaleros, son de tiempo, se extinguen y ya llegará en su momento de que se cumpla o no, pero echen a andar sus bufetes, ¿qué no para eso son buenos?, trabajen, presenten las controversias, aleguen.

Yo apuesto a que la Suprema Corte de Justicia lo va a echar abajo. Esa es mi apuesta. Y no es una contradicción lo que estoy diciendo. Pero, la reforma al Poder Judicial, le urge

al pueblo de México, ¿para qué la vamos entretener? Que salga con todas sus leyes, reglamentarias, secundarias, aplicables para acabar con la corrupción. Y que haga un desglose.

Si a mí no me parece algo, respecto a la Constitución, digo, a cualquiera de estas reformas, pues tengo la vía constitucional. Soy abogado. ¿Para qué voy a hacer alharaca? Aquí tanto argüende perogrullero. Tanto hablan del conocimiento de la ley, aquí hasta se suben a decir que: Ups, son unas lumbreras, unas joyas jurídicas, saben mucho para su beneficio.

Empiecen hoy. O si ya empezaron, denle forma a la controversia. ¿Cuál es el miedo? Ayer en un programa, porque yo me referí a la derecha y luego a los intelectuales orgánicos, medio programa, uno que sale en la noche los miércoles, todo que es una vergüenza, que es un retroceso. Y cuando se reformó la Constitución, el artículo 27, el 30, 32, ¿qué dijeron? No era tema. No era tema mediático.

Entonces, allá la derecha y los medios de comunicación si le quieren seguir haciendo al cuento, con que la arbitrariedad, el autoritarismo, la reelección, la prórroga en el poder, si le quieren seguir, síganle. Es más, presenten un montón de reservas. No, no hay tiempo. Ahora me esperan. Hace un rato se dieron vuelo. Les gustó, ¿verdad?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Para quienes están preocupados por el tiempo del orador en la respuesta, quiero decirles que en las respuestas a las preguntas no hay tiempo, está a juicio del orador y él avisa cuando haya concluido su respuesta.

Por cierto, diputado Cayetano García, tiene usted pendiente una pregunta cuando concluya esta respuesta.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias por recordármelo, presidenta. Yo voy muy paciente. Es más, ¿no hay preguntas? Con confianza. De veras. Ah, va a haber otra allá. Nada más termino esta, dame chance. Ya están apuntadas, presidenta.

Cuando la derecha dice defender la Constitución, es el posicionamiento político aquí más hipócrita. Y retomo, se

sorprenden de la judicialización. Cada vez que suben aquí, arguyen inconstitucionalidad. Es más, en algún momento nos han querido imponer desde sus posicionamientos lo que dice la Suprema Corte de Justicia e incluso la jurisprudencia, como si nosotros estuviéramos pintados. Saben ¿cuándo aplica la jurisprudencia? Pues cuando hay leyes. Que sean justamente aplicables al caso concreto en particular.

Entonces la Suprema Corte de Justicia llena un vacío emitiendo criterios, ahora de manera diferente por la reforma que vamos a aprobar. Pero entonces nosotros, como fuente del derecho, somos los principales. Las fuentes del derecho, para aquellos que saben mucho, pues son las leyes, las jurisprudencias, la costumbre, la buena costumbre, la doctrina. Pero todo es un discurso embalado de posicionamiento político electoral. No nos debe de extrañar.

Dijeron, en el curso del asunto de trámite de este dictamen, que sería bueno escuchar a los juristas, a los que saben derecho. Yo ya escuché en este asunto al maestro Bernardo Bátiz. Él dice que esto es intransitable, el transitorio. Y yo estoy de acuerdo. Y también Diego Valadés opinó, excelso jurista, y yo coincido con lo que dice él también. Pero luego dicen hay que traer a otros expertos. Nosotros, en la Comisión de Justicia, somos predominantemente abogados, la mayoría, y nos quieren traer a juristas que según ellos nos quieren plantar ahí, tienen el amplísimo currículum. ¿Por qué? Porque se fueron a estudiar al extranjero, porque tienen un amplio currículum. Y nos van a venir a decir sobre este asunto.

Una vez me invitaron a mí a un diplomado en el extranjero. Les dije que no, que muchas gracias. Como para qué. Hay muchísimas leyes aquí que aprender, con trabajos, mira cómo andamos, le damos curso a las de aquí, como para ir a aprender leyes al extranjero que aquí ni vamos a aplicar. Ah, pero sirve como pose, sirve como lumbreras, como currículum. Cuando estas cosas se resuelven con el sentido común de cualquier abogado, el más humilde.

Termina el proceso legislativo, el presidente como le cae bien el ministro en la Corte, va a firmar. Promulga, se publica, empieza a correr su término y llega la Corte. Y ahí vamos a tener un momento de reivindicación del órgano de control constitucional, punto. Ahí se acabó el corrido. La Corte, yo confío en que la Corte no va a hacer que tenga vigencia el transitorio, porque sentaría un mal precedente, porque prorrogaría, porque es contradictoria la

Constitución, porque tiene que convocarse a elecciones, y ya, tan, tan, se acabó.

Y entonces, van a empezar a escudriñar. Y a ver ahora, qué dijo el presidente en la mañana, porque ya dio línea. No hay línea. Yo soy un hombre libre aquí mismo, lo he demostrado. Su ídolo dicen. No. El único amo que reconocemos es el pueblo de México. Le tenemos lealtad al presidente, aprecio, porque es un compañero de lucha y emanamos del mismo proyecto, eso nos hace coincidir. Hasta ahí, pero no tiene mayor problema el asunto del transitorio hay que aprobar las reformas que le urgen al pueblo de México para que ya no haya corrupción en el Poder Judicial.

Así que, si ustedes quieren seguir, compañeros de la derecha, compañeras de la derecha, síganle. Se va a acabar el asunto cuando llegue el momento en que ustedes virtuosamente presenten las controversias, entonces la Corte resuelve el asunto. Y yo confío en que va a decir: ese artículo transitorio es en contra de la Constitución. Van a convocar a elecciones.

Y otra cosa, que elijan libremente a su ministro, porque la transformación del país no depende de un solo hombre, depende de todo un pueblo. Y estas son palabras del propio presidente Andrés Manuel López Obrador. Acepto la siguiente pregunta, presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Adela Bernal. Adela Piña Bernal, perdón. Usted desea formular una pregunta al orador, ¿es correcto?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Sí, es muy breve.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted la pregunta de la diputada Piña Bernal, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, con mucho gusto, presidente Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): En realidad son dos en una sola. A usted lo antecedió una persona, un compañero que señaló que, de aprobarse, de aprobar el transitorio implicaba acabar con la república

democrática y darle paso al autoritarismo. ¿Qué consideración tiene de ello? Y si usted me podría decir si de 1988 a 2018 de verdad considera que hemos vivido en un país democrático, si en el sistema judicial en verdad se ha impartido, ha impartido, más bien, justicia pronta y expedita para todos los mexicanos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: El compañero que me antecedió en el uso de la palabra, a quien nosotros admiramos y queremos mucho, y el día de hoy la derecha se nutrió de nuestra riqueza, pluralidad, porque ellos no tienen nada.

Tuvo que llegar aquí nuestro gran compañero para mostrarles su generosidad, su conocimiento, su experiencia y ustedes como carroñeros: ahí lo tenemos, hay que preguntarle. Y él generosamente grita toda su experiencia y sabiduría, porque ellos no tienen ideología, no tienen proyecto, tienen solamente intereses.

El compañero Porfirio Muñoz Ledo tendría toda la razón, si no existieran instrumentos de control constitucional, pero afortunadamente hay, existen y yo confío en la derecha. Además, por consecuencia de lo que han dicho aquí, les corresponde presentar las controversias. No vayan a dejarnos esa carga a otros, háganlo ustedes.

Para que así la Corte, virtuosa Corte diría yo, cuando llegue su momento y lo celebremos ya por allá en la Costa Chica de Guerrero; ya no vamos a estar aquí, bueno, alguno de ellos sí, yo ya no, podamos decir que ganó el control constitucional a pesar de que nosotros hayamos aprobado un transitorio, pero en el fondo, una gran reforma al Poder Judicial de la Federación.

En consecuencia, no existe ningún riesgo de autoritarismo, porque vivimos en una nueva etapa de estado democrático de derecho, no en el viejo régimen de un estado simulado de derecho o un estado de chueco. Entonces, insisto, tienen todas las reservas, por ejemplo, hay un partido que reservó todos los artículos de todas las leyes para venir a decir lo mismo. Síganle, de verdad. ¿Es vendible el tema?

Ahora, con el asunto de exigirle al ministro de la Corte que se pronuncie. ¿Creen que es tonto? Tonto es el que cree que el ministro es tonto, pues cuando le llegue el expediente

con la controversia, para empezar, se los anticipo, por su honorabilidad se va a excusar, porque va dirigido hacia él el transitorio. Se va a excusar, van a resolver los demás, inconstitucional, se convoca y listo.

Y allá quedarán las opiniones de la mañanera, de nosotros, del debate. Pero el asunto como viene, en paquete todas las leyes necesarias, hay que aprobarlo. Y si esa parte es la final, que dicen que se coló. Yo no sé cómo le hicieron, al final la aprobaron en el Senado. Porque eso es muy importante decirlo, la aprobaron. Y dicen que hubo mucho debate. Después de que la aprobaron. Todo mundo respingó, pero la aprobaron.

Y luego aquí nos dicen, porque allá alegaban los de la derecha diciendo que cómo era posible, que les habían metido un gol. Pero si ustedes nos dicen aquí que no leemos lo que aprobamos, que nada más decimos y alzamos la mano. A ver, explíquenme ustedes eso, al pueblo de México. Y aquí nos vienen a echar la culpa a nosotros. A nosotros nos urge la reforma al Poder Judicial. Si el transitorio va ahí, tiene un órgano de control constitucional que lo solventa, que lo resuelva, que lo declare inconstitucional. Y punto.

¿Que si vivimos en un estado democrático? Pues lo estamos construyendo, compañera, a usted le consta, y es uno de los pilares. No. No había democracia en nuestro país. Bueno, ahí están los fraudes, la compra de la Presidencia de la República. Estamos construyendo un Estado, un nuevo estado democrático de derecho. Y lo de la justicia. Pues no hay justicia pronta y expedita en este país. A los justiciables los cargaban vueltas y vueltas y vueltas, y dinero y dinero y dinero, y para las copias, para los peritos, para las notificaciones, para las diligencias. Ese es el sistema de justicia corrupto. Cómo vamos a tener nosotros el cumplimiento del artículo 17 constitucional, que dice que la justicia debe ser pronta y expedita.

Esto es lo que se necesita para poder echar a andar la maquinaria jurisdiccional y que dé resultados y tengamos tranquilidad y paz en nuestro país. Esa tranquilidad y paz que son producto de la justicia. Y por eso he dicho muchas veces: mientras no tengamos nosotros justicia en nuestro país, no va a haber democracia y tranquilidad. Y el caso de Ayotzinapa es emblemático. No va a haber autoridad moral mientras no se resuelva dónde están los 43 muchachos que ahora fueran maestros de Ayotzinapa. Acepto la siguiente pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Cayetano García, no me he percatado que haya una pregunta más. A ver, perdón. Diputado Héctor Jiménez y Meneses, adelante con su pregunta, entonces.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (desde la curul): Gracias, diputada presidente. Solamente si me permite el orador hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Acepta usted una pregunta, diputado del diputado Jiménez y Meneses.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, con mucho gusto, presidente Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (desde la curul): Pues con la visita que hizo el maestro y jefe, el doctor, maestro, abogado, Porfirio Muñoz Ledo, me dio la inquietud de que estamos hablando de una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Carrera Judicial del mismo Poder Judicial y otras cinco leyes más, siete en total, pero que las preguntas que le hicieron al maestro Porfirio Muñoz Ledo solamente se basaron al final en puros transitorios o en un transitorio, pero de la reforma no le hicieron pregunta. ¿No sé que opinión le merece, señor Rubén Cayetano García? Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante con la respuesta, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidente Sauri. Sí, efectivamente. Es positivo, nos cimbran los conceptos del compañero Porfirio Muñoz Ledo. Es muy generoso en sus exposiciones, es un hombre libre. Alguna vez el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando le preguntaron si daba línea por algunos asuntos aquí, dijo: cómo creen que voy a dar línea, si en la Cámara están Pablo Gómez y Porfirio Muñoz Ledo. Son hombres libres, de pensamiento muy rico, con experiencia democrática en las luchas, en la historia de nuestro país. Pero al ponerse aquí, los de la derecha se aprovecharon, se aprovecharon para hacer esas preguntas a modo, a su estilo.

Cuando se interroga a un testigo se les anuncia hasta la pregunta, cuando la pregunta es insidiosa. Afortunadamente

la mente ágil, lúcida, de Porfirio Muñoz Ledo se centró en el tema, porque lo querían confrontar con Zaldívar, el ministro, y con el presidente Andrés Manuel López Obrador. Son muy colmilludos para preguntar, pero no pudieron.

¿Por qué no suben a alguien aquí de ellos y le hacen las preguntas? Porque no tienen la jerarquía ni autoridad moral ni autoridad democrática ni la historia ni el prestigio. Ni siquiera los argumentos. Entonces, cuando ven la ventaja se aprovechan. Nosotros no nos agravia el compañero Porfirio, porque ya sabemos, en la izquierda estamos acostumbrados a debatir, allá siempre hay línea.

Él pudo expresarse todo el tiempo que quiso. Y aquí expreso mi reconocimiento a toda la tolerancia que tuvo la diputada Sauri para respetar su histórica investidura democrática del gran Porfirio Muñoz Ledo. Pero, qué vergüenza, parecían aves carroñeras, cómo lo querían ocupar.

Afortunadamente, él fijó su postura y la libró porque no lo pudieron llevar hasta donde ellos hubieran querido. Se trepan en nuestras diferencias legítimas, porque nosotros somos una riqueza y una pluralidad de pensamiento.

Presidenta, con esto concluyo las preguntas, las respuestas a las preguntas que me han realizado. Los invito, amigas y amigos, compañeras y compañeros todos, a que vengamos a debatir la sustancia de las leyes en materia de impartición de justicia, las leyes secundarias que están a su disposición.

Si quieren seguirle como van, adelante, pero ya no nos va a generar ningún escozor. Ustedes síganle con el transitorio, hablen de inconstitucionalidad, de autoritarismo, lo que quieran. Viva la pluralidad.

Vengo de una cuna de grandes juristas, de allá donde se desatan las tempestades, pero sabemos contenerlas. Viva el control constitucional, sí, pero el control constitucional honesto y libre de corrupción. Viva la democracia. Morena va con toda dignidad a favor de la justicia y del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Cierto, diputado, adelante. Tiene usted la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Antes de hacer uso de la palabra quisiera pedir a la Mesa Directiva si pudieran leer el artículo 136 constitucional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Solicito atentamente a la Secretaría proceda dar lectura al artículo 136 constitucional. 136, el último de los artículos de la Constitución.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 136. Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público, se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en virtud se hubieran expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Este artículo 136 fue violentado por Acción Nacional cuando usurpó la Presidencia en 2006, un terrible trastorno público. Y, efectivamente, quienes fungieron en ese gobierno usurpador deben ser juzgados. 707 reformas lleva la Constitución de 1917 a la fecha, el 70 por ciento durante los gobiernos neoliberales. Hicieron pedazos los pilares fundamentales: el artículo 3o., la educación pública, laica y gratuita; el 27, la riqueza del subsuelo; el 123, de los derechos de las trabajadoras y trabajadores, y el 130, el Estado laico.

No les importó nada a la alianza del PRI y el PAN. Y hoy, una vez más, en uno de sus más acabados actos de hipocresía alababan a nuestro compañero Porfirio Muñoz Ledo cuando hace dos años que queríamos que siguiera al frente de la Presidencia de la Mesa Directiva lo vituperaban y de dictador no lo bajaban, lo injuriaban.

Ese es el tamaño de la hipocresía de la derecha. Y por eso les digo que su amor no es sincero y que los argumentos que están dando son absolutamente falaces.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene el uso de la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Francamente cualquier parlamentario hubiera estado preocupado de participar después de la cátedra que ha dado el diputado Muñoz Ledo, pero con el contraste que acabamos de vivir hace un momento, pues no les voy a negar que me siento mucho más cómodo sobre eso. Solo diré lo que dice el dicho popular: Alabanza en boca propia es vituperio.

Es infame presentarse a seguir con el discurso de la autoridad moral y al mismo tiempo sostener que están dispuestos a aprobar una inconstitucionalidad, poniendo en entredicho a la Corte. Saben bien que, de acuerdo al último párrafo de la fracción II del 105 constitucional, se necesitan ocho votos en la Corte para declarar la nulidad de un artículo. No tiren el balón a otro poder cuando lo podemos resolver hoy sabiendo esa inconstitucionalidad.

Luego, en nombre de la justicia, se proclamaron autoridad para estar por encima del derecho. Según Ulpiano: Justicia es dar a cada uno su derecho. No es derecho de Zaldívar prolongar su mandato como presidente de la Suprema Corte –espurio– durante dos años que no le concede el 97 constitucional. No es derecho de este parlamento concederle dos años extraordinarios al ministro como presidente también del Consejo de la Judicatura, violando la Constitución. No es derecho de nadie manchar la Constitución y mucho menos en nombre de la autoridad moral.

La autoridad moral no puede sostenerse aceptando que se burla la Constitución. En discursos previos dijeron que la manzana podrida era el Poder Judicial, que durante años no ha existido justicia, que no van a dar ni un paso atrás. Nada más déjenme informarles que a quienes están manteniendo por más años en ese transitorio son a los que están desde 2009, no son nuevas personas. Están prolongando lo que en teoría quieren combatir y lo hacen en un ejercicio francamente antidemocrático.

Pero lo advertimos en el verano de 2019, cuando su amigo, el gobernador Bonilla, contra la Constitución, trató de

prolongar su mandato, incluso, contra el voto popular y la Constitución. Advertimos que ese sería el primer ensayo para prolongar un mandato, violando la Constitución. Este que la Corte declaró nulo y en voz del ministro Zaldívar, lo calificó como un gran fraude a la Constitución. Si ese fue un gran fraude a la Constitución, este es el mega fraude de la Constitución y estamos obligados a revertirlo en este acto.

El segundo ensayo es que se hace ahora, con la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación para ver si pega. No tenemos duda, si la jugada les sale van, por el tercer y último, la prueba final, prolongar el mandato presidencial de manera infame, de manera ilegal, porque no es cierto que les acompañe ninguna autoridad moral, la perdieron en el momento que decidieron violentar la Constitución.

Ministro Zaldívar, una generación completa de abogados, hemos crecido escuchando y estudiando sus criterios. Una generación completa de abogados que hemos admirado, aunque no siempre compartido muchos de los desdoblamientos jurídicos que ha vertido y la entereza con la que ha defendido la Constitución. No caiga en la tentación que hoy le ponen desde el Poder presidencial, no tire por la borda un prestigio que se ha construido en el respeto a la Constitución por la tentación de permanecer en el poder.

A quienes hoy van a aprobar esta reforma, les digo, que su autoridad moral va a acabar absolutamente borrada, pero mañana serán otras reformas las que se abran paso con este sistema y que seguramente les puede lesionar, pero recuerden el que a hierro mata, a hierro muere. No lloren mañana en la tiranía, lo que no supieron defender como demócratas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa Abimerhi. Tiene la palabra el diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en favor del dictamen.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Con su permiso, diputada presidente. Honorable Cámara de Diputados y Diputados. El acceso a la justicia, además de ser un derecho fundamental es un elemento clave para garantizar un Estado de bienestar y un medio imprescindible para erradicar la desigualdad que por décadas ha prevalecido en la sociedad.

La ciudadanía exige que la procuración e impartición de justicia quede en manos de las mejores abogadas y de los mejores abogados del país, de mujeres y hombres comprometidos a ejercer honesta y dignamente los cargos públicos encomendados, siempre basándose en la ética, el profesionalismo, la independencia, la imparcialidad y esencialmente, en lo que yo siempre he señalado, en la vocación de servicio.

Garantizar y proteger los derechos fundamentales de todas las personas es una responsabilidad ineludible del Estado mexicano. Este reto exige transformar el actual sistema de justicia a un modelo capaz de atender y resolver de manera pronta y expedita, profesional, responsable, eficaz y eficiente, las controversias cotidianas de la ciudadanía sin distinción ni preferencia alguna.

Para nadie es un secreto que el Poder Judicial ha vivido décadas sombrías, en donde el nepotismo, el amiguismo, el compadrazgo y los intereses ajenos a la justicia han alimentado la impunidad y la injusticia.

De ahí que el dictamen que hoy sometemos a discusión tiene entre sus objetivos crear la Escuela Federal de Formación Judicial que fungirá como un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, para llevar a cabo la profesionalización de la carrera judicial, la impartición de estudios de posgrado, educación continua e investigación y la formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiran a pertenecer a esta judicatura federal.

Beneficios. Son amplios los que se harán, esencialmente con esta escuela Federal de Formación Judicial, pero con esta reforma que se está realizando de la Ley Orgánica y de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación con otras cinco leyes que también se están reformando.

Beneficios, que aseguran una correcta impartición de justicia a nivel federal. Garantiza que la justicia se imparta de manera ágil y expedita. Erradica la corrupción e impunidad del Poder Judicial, combate el nepotismo y las complicidades, fortalece el Estado de derecho y asegura que las y los juzgadores sean profesionales, honestos y eficientes en la impartición de la justicia.

Por lo tanto, el acceso a la justicia de calidad dejará de ser un privilegio para unos cuantos recomendados de personas

sin moral. Por eso, yo agradezco al Grupo Parlamentario de Morena al que pertenezco y al que realidad me honro en pertenecer, el hecho de estar aquí, en esta reforma judicial muy importante en donde, también participé dentro o como integrante como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Aquí la verdad es que se ha hablado de esta reforma, pero en ocasiones solamente estoy escuchando de unos transitorios o de transitorio décimo tercero, que es el que más preocupa. Yo la verdad siento que en este barco en donde va esta reforma judicial, se necesita de un buen capitán que dirija el camino para llegar a buen puerto.

Por esa razón, siento yo, que en este apartado o en este transitorio décimo tercero es muy importante. Tan importante que en la Cámara de origen se aprobó por 85 miembros del Senado de la República.

Y desde luego, pues entonces, conocen la Constitución, pues yo también la conozco, aunque no con la forma que se ha señalado aquí y menos como mi maestro y más bien mi jefe Porfirio Muñoz Ledo, que en 1975 representé honrosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como delegado en los estados de Zacatecas y Puebla.

Y, por eso, yo también seré, como dice aquí, el que quebrante la Constitución y todo, pero si ya hay 85, yo seré el número 86 que aprobaré este transitorio décimo tercero. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez y Meneses. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta. Las primeras palabras que escucharán no son de mi autoría, en este asunto no está a discusión, a discusión, a discusión, perdonenme ustedes, la honorabilidad personal de los magistrados, a quienes se les prorroga el nombramiento.

Lo que está a debate es si desde un punto de vista institucional, desde un punto de vista estructural, no personal, insisto, es válido que los plazos de nombramiento de jueces o magistrados electos sean modificados mediante Ley del Congreso, o si por el contrario, en un Estado constitucional y democrático de derecho, el principio de

independencia judicial impide que el Congreso incida directamente en los plazos de nombramiento, como una manera de evitar una apariencia de manipulación a favor del poder político.

Parte del posicionamiento que el ministro Arturo Zaldívar esgrimió en contra, su voto fue en contra en la acción de inconstitucionalidad 99/2006, de la que aquí ya se ha dado cuenta y que, efectivamente, deja muy clara su postura al respecto; me gustaría, compañeras y compañeros, poder estar aquí debatiendo la legislación secundaria a la tan importante reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, pudiera ser un debate técnico, jurídico, de altura, y que mi grupo parlamentario apoyó en su momento esta reforma constitucional.

Pero, no, compañeras y compañeros, ustedes de la mayoría y sus aliados decidieron poner en el centro mismo del debate y como único punto que será recordado para los anales de la historia el funesto transitorio mediante el cual pretenden violar flagrantemente el artículo 97 constitucional, al alargar el periodo del ministro presidente de cuatro a seis años.

Todos los demás objetivos que buscaban ustedes y que aquí se han venido a llenar la boca de decir palidecen, compañeras y compañeros, y pierden todo sentido ante este atropello. Y el de la conculcación de la división de Poderes que aquí se pretende legitimar. Cómo vamos a hablar de derecho y de Estado de derecho, y de impartición de justicia, cuando aquí lo que se pretende es violar la Constitución.

Y a su vez yo paso a comentarios discriminatorios en contra de las y los ministros, que no sean el ministro presidente, por parte del titular del Ejecutivo y que aquí se hace coro al decir que únicamente él será capaz de llevar a buen puerto esta reforma. No mientan, no quieran venir a decir aquí que esto es un asunto político e ideológico. Así les gustaría que fuera. Y que por eso se justifica violentar nuestra máxima norma.

Esto es, compañeras y compañeros, el asunto de Estado de derecho más importante que hemos atendido en esta legislatura: el tema del transitorio, de la violación a la Constitución. Es un asunto de legalidad, de principios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón. Permítame un momento, diputada Rodríguez Mier y Terán. ¿Con qué objeto, compañera Inés Parra?

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Con el objeto de solicitarle una pregunta a la diputada Mariana.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted una pregunta?, diputada Rodríguez Mier y Terán, de la diputada Inés Parra

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputada.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Diputada Mariana, yo he visto varios compañeros pasar a la tribuna y pues obvio que ya recibimos la cátedra que nos dio nuestro compañero legislador, don Porfirio Muñoz Ledo, sobre el tema del trece transitorio, que pues prácticamente en este dictamen es la manzana de la discordia en el cual estamos en este conflicto. Mi pregunta es que, si se suprime este artículo transitorio que obvio, es lo que está generando y que es la espina de conflicto legislativo, ¿crees, compañera, que esto solucione todo este enredo constitucional? Gracias.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias por la pregunta, querida compañera Inés. Efectivamente, lo que se está tratando de hacer notar aquí, es que si se eliminara un artículo transitorio que ya se ha dicho aquí, no únicamente por el maestro Muñoz Ledo, sino también por diputadas y diputados que me han antecedido en el uso de la voz, ya se reconoció que es inconstitucional.

Y ¿por qué es inconstitucional, estimada Inés, y es muy importante el saberlo? Porque a la letra el artículo 97 de la Constitución dice que el periodo de los ministros, que será cada cuatro años, entre los pares, o sea entre los ministros, elegirán a quién fungirá como presidente o presidenta de la Suprema Corte de Justicia.

También se vulnera el 133, que habla de la jerarquía de las normas constitucionales al pretender vulnerar este precepto que te acabo de mencionar, a través de un transitorio que se encuentra en una legislación secundaria. O sea, es de menor rango a la Constitución.

Y, por supuesto también, se vulnera el principio de división de Poderes contenido en nuestro artículo 113 constitucional. Entonces, aquí yo –y lo digo así– porque

quiero que quede perfectamente claro que no es una lucha ideológica, que no es una lucha política, que simple y sencillamente se trata de respetar y cumplir nuestra Constitución.

Por supuesto que si ese artículo transitorio que se introdujo de la manera que ya magistralmente comentó aquí el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en lo oscurito, puerta trasera, etcétera, fuera retirado del dictamen, que podemos hacer eso nosotros aquí, eh, por supuesto, a través de una reserva que se aceptara, lo quitamos del dictamen y entonces sí podemos iniciar a discutir de lo que aquí se ha dicho y se ha tratado de llamar la atención, a lo que es la Escuela Judicial, el Instituto de la Defensoría Pública, la integración del principio de Paridad de Género en la legislación que tiene que ver con el Poder judicial, las dos leyes que se están tratando aquí de poner en práctica, la de la carrera judicial también y las cinco otras leyes que se están modificando. Pero, si no se quita –y por eso se dice que es la manzana envenenada ese transitorio– no vamos a salir de esta discusión.

Por más que de que aquí digan, que ya lo superemos, que cambiemos y veamos las otras partes, como aquí lo acabo de decir, todo lo demás palidece, todo lo demás carece de sentido. Si pretendemos legitimar una reforma –fíjate nada más– al Poder Judicial de la Federación, que es el encargado de repartir de justicia, que es el encargado de interpretar las leyes y la Constitución, y pretendemos sentar las bases para un nuevo Poder Judicial ¿violando la Constitución? Bueno, es que si no fuera trágico sería cómico. Es una contradicción que parecería hasta un chiste el decir: vamos a modernizar el poder encargado de hacer valer la Constitución a través de una violación flagrante a la Constitución en los artículos que ya comenté.

Entonces yo te diría –y lo repito– que si efectivamente ese transitorio, funesto, como lo acabo de decir, no hubiera sido aprobado en la Cámara de Diputados y no lo tuviéramos ahorita como el elefante blanco sentado en el centro de la sala, podríamos sí, estar discutiendo de todo lo demás que ya habíamos iniciado a discutir aquí, cuando se aprobó la reforma constitucional que da origen a toda esta legislación secundaria.

Entonces, desde aquí aprovecho para hacer un llamado, respetuoso como siempre lo he hecho, a las y los compañeros diputados, para que efectivamente hagamos lo correcto y eliminemos desde aquí, desde esta soberanía que tenemos todas las facultades, ese transitorio y logremos

entonces sí, discutir cuáles son las bases que se están sentando para un mejor Poder Judicial de este país, que efectivamente, tanto clama, como lo vimos hace algunas horas con el debate que dimos de la Ley de la Fiscalía, tanto clama por justicia a través de tantas y tantas víctimas del delito. Esa sería mi respuesta. Espero haber contestado la pregunta, compañera diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante con su intervención, diputada Rodríguez Mier y Terán.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Este es un asunto de Estado de derecho, de legalidad, de principios, de certeza jurídica y de dignidad parlamentaria. Aquí hoy se decide si se rompe la división de Poderes, que es la base misma sobre la que se funda nuestra república democrática y federal, a través del voto de cada una y cada uno de nosotros.

Hoy, aquí decidimos, compañeras y compañeros, en este acto, si vamos a dejar nuestra Constitución de adorno, de florero, de algo que no se respeta. Pero que quede claro, si este dique se rompe hoy, si hoy legitimamos el poder de contravenir nuestra Constitución a través de un transitorio en una ley secundaria, no habrá marcha atrás.

Hoy es la prórroga del mandato del presidente de la Corte, mañana puede ser la prórroga de cualquier mandato, incluido en del presidente de la República, como lo dijo aquí magistralmente el diputado Muñoz Ledo, a través de mapache, por la puerta trasera, prácticas que ustedes, compañeras y compañeros critican y decían ya superadas, sin tener ya la necesidad de reformar la Constitución, que ese sería el camino legal de hacer un cambio como el que plantea el transitorio en una democracia.

La pregunta entonces sería: ¿seguiremos siendo una democracia después de hoy? Busque cada quien en su conciencia la respuesta que desean y voten en consecuencia. No sea que se nos instale el autoritarismo como les llega la muerte a las ranas, que metieron en una olla de agua tibia y que les fueron subiendo poco a poco la temperatura y que cuando quisieron reaccionar ya era muy tarde, se cocieron hasta la muerte. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen. Lo hará a través de la plataforma Zoom.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (vía telemática): Buenas noches. Ya me escuchan, ¿verdad? ¿Si me escuchan? Buenas noches. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, no quisiera guardar la postura, compostura en este más alto recinto.

Sin embargo, he estado muy atenta como todos los legisladores y las legisladoras a este transitorio. Recuerdan, compañeros, nos han hablado mucho de la hostia, de la dictadura perfecta, una dictadura que el PRI camufló, el veneno maquiavélico que la volvió perfecta. El PRI se convirtió en una anarquía, el PRI es ahora un edificio viejo, lleno de muebles de diferentes épocas con la que la fachada llena de grafitis quiere rezar.

PRI corrupto, que sus herederos no saben qué hacer. Aprendemos de la historia, claro que aprendemos de la historia y por eso ahora estamos aquí a favor de este transitorio que promueve el presidente, porque para eso estamos aquí, vuelvo a repetir, para hacer leyes. Nos hablan de violar nuestra Constitución y claro, admito al diputado que hace una gran referencia sobre la historia, un grano precedente, como lo es Porfirio Díaz.

Y él lo dijo: no vamos a ser luz de la calle y oscuridad de la casa. Y qué bueno que reciten bien y que bueno que sean buenos oradores, citan fechas y a lo mejor era yo muy pequeña y muchos de los que nos ven y muchos de los que me antecedieron. Hablan de las violaciones a nuestra Constitución, saben, me lastima, porque, como no violaron nuestra Constitución ellos una, otra y otra vez.

Por violar nuestra Constitución se generó más de la mitad del pueblo de México en pobreza, violando nuestra Constitución por la mal llamada reforma educativa. Vendieron la patria a los extranjeros, esa mal llamada también Ley Energética. Todo eran leyes que contravenían a nuestra Constitución y no alzaron la voz, dejaron que vigilaran así nuestra Constitución una y otra vez, que se corrompió nietastro tejido social.

La ley se la pasaron por el arco del triunfo, creando más y más pobres. El desgaste social. Violaron la libertad de expresión masacrando a jóvenes que pedían por derechos de libertad, y no hicieron nada. Corruptos, violaron nuestra Constitución cuando tomó protesta ese presidente espurio del PAN. ¿Eso no fue violar nuestra Constitución,

subiéndose al más alto recinto a tomar protesta, cuando sabía que se había robado una elección? Una elección que la tenía bien ganada la izquierda con el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador. Eso sí fue violar. Si ustedes hubieran respetado nuestra Constitución no estaríamos como estamos hoy, sufriendo por violencia de género, sufriendo por esta justicia que no se imparte verdaderamente, como debe ser. Conciliando, cocinando fraudes esa voz maquiavélica. Y ahora ya saltó en esta coalición que hicieron del Prian. Son lo mismo, lo mismo y lo mismo.

Qué bueno que debatan tan bonito. Ojalá lo hubieran hecho hace 70 años, para que nuestro país fuera un país de primer mundo y no tuviéramos tantos pobres. Por eso les digo, pueblo de México, confíen en este gobierno de la transformación, porque esta transformación nadie la va a parar. Hoy estamos ante una reforma valiosa, una reforma por demás valiente.

Porque la reforma que hoy estamos discutiendo es una reforma en beneficio de la justicia, una reforma que esperamos cumpla con los anhelos de la ciudadanía, una reforma que cumpla a cabalidad con la participación de justicia... impartición. No por nada José María Morelos y Pavón, el Siervo de la Nación, ya lo consignaba, y dijo que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y al arbitrio.

Mexicanas y mexicanos, es el momento de dar paso necesario a la transformación de la vida pública del país, es el momento de que la justicia escuche al pobre, es momento de que la justicia los ampare y los proteja en contra de los abusos de los poderosos y de los que detentan el poder económico. Llegó el momento de que la ley y sus jueces los protejan de aquellos que se valen de influencias y fuerzan la ley para sus beneficios. Durante décadas el sistema corrupto mexicano fue rehén del sistema de justicia. Lentos, tortuosos y en donde se privilegia la dádiva y la corrupción por encima de la justicia, por encima de lo correcto y sobre todo por encima de la buena fe del pueblo de México.

Sé que ha esta ahora ya se habrán dicho muchas cosas, se habrán dicho mentiras, distorsiones sobre el espíritu de la reforma que hoy estamos discutiendo. A mis compañeros de la oposición les digo que es momento de hacer grandes transformaciones en post del beneficio de la ciudadanía y para eso son las elecciones, para que los hombres y las

mujeres de este país decidan su forma de gobierno, para que este país alcance la justicia social y alcance el bienestar al que todo individuo tiene derecho, y para esto me apoyaré en el dicho, por Eduardo Juan Couture en Los mandamientos del abogado, pero que sin duda alguna tiene la mayor vigencia en este momento y que el punto cuatro de su decálogo expresó lo siguiente: Tu deber es luchar por el derecho, pero el día que encuentres un conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.

Nosotros somos diputados y diputadas del Partido del Trabajo, creemos en la justicia y creemos en la ley, creemos en la reforma al Poder Judicial de la Federación. Será un instrumento para alcanzar la paz que tanto necesitan nuestros conciudadanos.

Como integrante de la cuarta transformación tenemos la obligación de erradicar las prácticas del viejo régimen. Tenemos la obligación de limpiar las instituciones del país, las cuales siguen sometidas a las mafias económicas del poder político.

Compañeras y compañeros, transformemos México. No puede detenerse la transformación estando en marcha y permitírnos que se detenga, sin importar las harcas y los gritos desaforados del ala conservadora del país, la cual cuestiona cualquier decisión que se tome en beneficio de México. Hoy les pedimos, pueblo de México...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, diputada, su tiempo se ha agotado. Sirva concluir.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (vía telemática): ... Concluyo, diputada. Que tengan confianza en nosotros... Concluyo, concluyo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (vía telemática): Pues a nosotros nos mueve el amor a la patria, el mal llamado pacto por México no prevaleció y ahí también contravinieron nuestra Carta Magna. Pueblo de México es hora de transformar. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia. Considerando que estamos discutiendo la reformar al Poder Judicial de la Federación, la de mayor trascendencia desde 1994, resulta vergonzoso que la artificial mayoría oficialista pretenda aprobar este dictamen que no ha sido consultado ni con jueces ni con magistrados académicos ni representantes de la sociedad civil, mucho menos litigantes.

Es una verdadera decepción para el pueblo de México ver cómo los representantes que eligieron con el mandato de acabar con los abusos de autoridad, corrupción y contubernios en las instituciones, hoy se disponen orgullosos a votar por la aprobación de una reforma que da un golpe fatal a la división de Poderes, la autonomía judicial y a la democracia en México.

Lo más preocupante es que no solo el presidente de la República está desdibujando la división de Poderes, sino que los Poderes mismos, lejos de hacer valer su autonomía y facultades, se esfuerzan por complacer los caprichos de un hombre resentido que juró hacer valer la Constitución, pero la transgrede a cada oportunidad.

Se ha dedicado a anular los contrapesos que tantos años costó construir y se vale de la polarización social y las mentiras de cada mañana, para imponer su visión autoritaria y regresiva, y con esto garantizar impunidad en futuras investigaciones por corrupción.

Han sido abundantes los pronunciamientos en contra de lo que constituye una descarada invasión del Poder Ejecutivo al Judicial. La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación ha llamado a esta Cámara de Diputados a corregir lo que calificaron como una evidente transgresión constitucional.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su preocupación por la ampliación de los mandatos señalados, excediendo los plazos constitucionales. Desde la sociedad civil también han surgido voces de alerta respecto de lo que ya se denomina la Ley Zaldívar.

José Miguel Vivanco, director en América de Human Rights Watch, advirtió que el presidente López amenaza la independencia judicial en México y señaló los riesgos de que un Consejo de la Judicatura de mayoría oficialista sea utilizado, sí, utilizado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Julieta. ¿Con qué objeto, diputado? Si es tan amable, diputado, de recordarme su nombre.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar (desde la curul): Eduardo Esquer.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado José Eduardo Esquer Escobar (desde la curul): Para formular una pregunta a la compañera diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Eduardo Esquer?

La diputada Julieta Macías Rábago: Sí.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar (desde la curul): Compañera, se ha dicho en este día y en ocasiones anteriores que en el pasado se cometieron muchos errores, muchas violaciones y muchos atropellos a la Constitución y a este poder. Y si el pasado nos sirve de algo es justamente aprender de él para no cometer los mismos errores; porque si cometemos los mismos errores, vamos a tener los mismos resultados y la misma catástrofe. En ese sentido, la pregunta es: ¿No sería mejor corregir el rumbo de nuestro país y dejar las malas prácticas parlamentarias?

La diputada Julieta Macías Rábago: Definitivamente, diputado. Cuando tomaron protesta, cuando tomamos protesta, juramos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan y es lo que se han dedicado a transgredir.

Cuando los compañeros de la mayoría fueron opositores fueron durísimos críticos de los abusos cometidos desde el poder y ahora que son gobierno no han dudado ni tantito en aprobar reformas que contravienen la Constitución, que contravienen las leyes secundarias, que contravienen los tratados internacionales.

Digo, está claro que no les importa el cumplimiento de las normas, sino solo perpetuar, concentrar y retener el poder. Desde luego que estamos mandatados a cumplir la ley. Sería ideal que lo hicieran todos nuestros compañeros. Terminó mi respuesta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe por favor con su exposición, diputada.

La diputada Julieta Macías Rábago: Compañeras y compañeros de la mayoría, la forma tan burda y desesperada en la que están intentando cooptar al Poder Judicial de la Federación solo evidencia lo débil de sus convicciones y lo falso de sus promesas.

Pero ante la evidente incapacidad de rechazar las tentaciones autoritarias que están demostrando el presidente imperial y ustedes, sus secuaces, es que desde esta tribuna hacemos un llamado respetuoso al ministro presidente, Arturo Zaldívar, a refrendar su compromiso con la Constitución y a hacer valer la autonomía del Poder Judicial rechazando la ilegal y cobarde ampliación de mandato que hoy se pretende aprobar.

No hay que olvidar, como ya lo señalaba el diputado Muñoz Ledo, el criterio adoptado por el propio ministro Zaldívar en dos casos previos sobre la ampliación de mandatos constitucionales, en relación a la acción de inconstitucionalidad 99/2016, promovida precisamente por Morena contra la ampliación del mandato de magistrados electorales, el ministro Zaldívar aseguró, cito: La independencia judicial exige que el Congreso no pueda desplegar su acción legislativa respecto de las condiciones de los nombramientos de los titulares de un tribunal, sin importar las razones que para ello se tengan.

Años después, con la acción de inconstitucionalidad 120/2019, la Ley Bonilla, por la que un gobernador de Baja California intentó ampliar su mandato a través de una reforma legislativa, el mismo ministro Zaldívar se pronunció en el sentido de que: Estas violaciones son tan graves que no se pueden convalidar con encuestas ni apelando a la emergencia sanitaria por la cual atravesamos. La Constitución no es de cumplimiento optativo.

Queda claro que el ministro presidente comprende los graves riesgos que conlleva el cumplimiento a modo de la Constitución, particularmente en un clima de constantes ataques desde el Ejecutivo a la autonomía, independencia e imparcialidad del Poder Judicial.

Ya se ha vuelto una constante que el inquilino del Palacio Nacional ataque cada mañana a todo aquel que contravenga sus caprichos y obstaculice sus órdenes, ya sean periodistas o defensores de derechos humanos, legisladores, litigantes, órganos autónomos, juzgadores o víctimas. A todos se les trata y ataca como igual cuando se resisten a subordinarse: como traidores.

Los retrocesos democráticos que se han impulsado desde el Ejecutivo federal durante la presente administración surtirán negativas consecuencias aún años después de llegar a su inevitable fin, a más tardar el primero de octubre de 2024. Aunque sí coincido con ustedes en una sola cosa, en efecto, no son iguales a los anteriores; son peores y la historia los juzgará. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Julieta Macías Rábago. Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Esta reforma constitucional que aprobamos en diciembre pasado, es un parteaguas de la justicia constitucional de nuestro país. No solo por el nuevo modelo del tribunal constitucional, sino por la gran reforma administrativa que implica romper con inercias nocivas que marcaron de manera negativa la función judicial.

Este nuevo gran despliegue administrativo requiere de decisiones contundentes para erradicar la corrupción, el nepotismo y otras prácticas en contra de la administración de la justicia y quiero también citar el programa de mi partido, de Morena, porque claro que lo tenemos presente cada que atendemos y decidimos una reforma legal o constitucional. Ahí, nos mandata a deconstruir las reformas neoliberales para precisamente forjar un nuevo régimen en este país, y eso es lo que estamos haciendo con esta reforma de gran calado.

Como siempre, no es raro que la oposición venga con sus discursos ramplones de defensa a ultranza de la supremacía constitucional, por favor, por favor, si alguien se encargó de deshacer las instituciones constitucionales fueron ustedes, el ejido, el trabajo, el derecho laboral, el patrimonio nacional se los fueron acabando en sus tres décadas de neoliberalismo en este país.

Basta ya de ver reformas constitucionales que no le ayudaron a México y que hasta se dieron el lujo de firmar

un pacto por México y aprobaron a espaldas de la sociedad todo esto que implicó quitarle la soberanía energética al país, la reforma educativa, la laboral, la electoral, la financiera, todas a espaldas de la población. Entonces, no vengan a decir que ustedes respetan la supremacía constitucional.

Y, les voy a hablar de la reforma al 97 constitucional que aquí nadie ha tocado y que exactamente cuando les estorbó en su época de más oscurantismo, como aquí lo han venido a decir, pero en el ejercicio del poder eliminaron del 97 la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia, cuando se dieran violaciones graves a derechos humanos.

Caso Oaxaca, Ulises Ruiz. Lidya Cacho, Guardería ABC, le estorbó esa facultad de la Suprema Corte y la quitaron del 97 constitucional. En su época de mayoría, aquí cada nueva reforma constitucional y legal eran un negocio. Eso es lo que volvieron ustedes el país, su negocio. Y aprobaban y desaprobaban lo que les estorbaba para darles a todos los inversionistas facilidades, por eso la reforma laboral.

Y ahora que estamos recomponiendo todo lo que al Estado le quitaron en facultades, vienen aquí a rasgarse las vestiduras. La reforma del 94 al Poder Judicial de la Federación ¿qué significó? Significó el golpe de raíz, pero no implicó una mejor impartición de justicia. Háganse cargo, revisemos esa historia de la reforma del 94. Desaparecieron la Corte y para ello hicieron valer el retiro forzoso de los ministros con un costo excesivo para los mexicanos.

En un *fast track*, PRI y PAN, sin discusión ni respeto por las instituciones parlamentarias, con la finalidad de que todos los ministros...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Me permite un momento? Diputada Alavez, permítame un momento. ¿Con qué objeto? Diputada Inés Parra. ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Inés Parra?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Al final, por favor, de la intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Al final de su intervención.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con la finalidad de que todos los ministros tuvieran un lapso suficiente para participar en la consolidación de las nuevas competencias

que el Constituyente Permanente pretendía otorgar a ese órgano se ampliaron los plazos de duración originalmente previstos, por lo que el periodo de los ministros vencería el último día de noviembre de 2003, 2006, 2009 y 2012 para cada dos de ellos. Y el último día de noviembre del año 2015 para los tres restantes.

¿Y quién escogería quiénes y cuáles y cómo? El presidente Zedillo. Lo hicieron a modo, a modo de que Zedillo tuviera una determinación unilateral de la asignación de estos lapsos de cada ministro. Entrometiéndose así dos décadas en la integración de la Suprema Corte.

Sentencias que, además, esta Corte son de tristes recuerdos para nuestro país. Acuérdense cuando el anatocismo, el cobro de intereses sobre intereses que afectó a miles de personas por la crisis no pudo pagar sus deudas. Enriquecieron a banqueros sin escrúpulos, protegiendo autoridades federales, y lo peor, protegidos por quienes deberían velar por los intereses de los ciudadanos, los ministros de la Suprema Corte.

A quienes se desgarran las vestiduras en tribuna, nunca los vimos defender los intereses de la gente, como hoy simulan hacerlo. ¿Pero saben algo? Ya, ya se acabó, se acabó esta etapa en la que defienden sus privilegios y sus negocios de los que gozaron de manera ilegal, porque vamos a reconstruir las instituciones de este país.

La Suprema Corte, bajo la actual Presidencia, es la que más diálogo jurisprudencial ha realizado en sus resoluciones. Los derechos de los justiciables han sido ampliados y respetados, de la misma manera, las medidas disciplinarias contra jueces y magistrados que se han apartado del debido ejercicio de los togados han sido ejemplares, pero aún falta mucho por avanzar. Por ello, es necesario el entramado jurídico que hoy estamos discutiendo. Pero eso al parecer, no les interesa, les interesa el amarillismo, la nota fácil.

En la normalidad democrática que vivimos, tenemos derecho de plasmar nuestra visión en las normas que aquí aprobamos y está a salvo el suyo de acudir a los tribunales que consideren.

Las reformas de las siete leyes que hoy discutimos son la base para un nuevo modelo de justicia más cercano a las necesidades de la gente. Para ello, se establece el Instituto de Defensoría Pública, digno de mejores condiciones laborales para sus empleados y para la población que acude en busca de una defensa adecuada.

Otro dato relevante, es el nuevo modelo de Integración de la Jurisprudencia por Precedentes, obligatoria para todas las entidades jurisdiccionales. Esto ha significado, un cambio de época en la Suprema Corte, seremos testigos del inicio de la décimo primera época, de la época de la transformación.

Dicen aquí los del PAN, nadie sabe la estatura que tiene, hasta que le pide ponerse de pie. Adelante, póngase de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Estamos ante un cambio de régimen en este país. Es cuanto, diputada, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz, pero, tenemos pendiente la pregunta de la diputada Inés Parra. Diputada, Inés Parra, puede formular su pregunta.

La diputada Inés Parra Juárez: Gracias, presidenta. He escuchado a varios compañeros, principalmente del Grupo Parlamentario de Morena, algunos de la coalición Juntos Haremos Historia de que, pues están hartos de los vicios del viejo régimen y para aquellos que somos de Morena, y conocemos el estatuto del partido, reza un artículo que dice, que combatimos los vicios del viejo régimen. Y pareciera que, con esta discusión de este artículo trece transitorio, pareciera que queremos fomentar esos vicios.

Esto, compañera Aleida, lo sabes muy bien, que es anticonstitucional. Yo te hago una pregunta, si este artículo trece constitucional, perdón, este artículo trece transitorio se suprime, ¿hay disposición de las partes o quieren esperarse a una controversia constitucional? O como lo han dicho acá, haiga sido como haiga sido, se tiene que aprobar y ahí que la Corte lo resuelva, mi pregunta es, ¿a eso vamos, compañera Aleida? Gracias.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: La esfera de justicia en este país ha sido de décadas, por un mal llamado régimen de Estado de derecho que no existía. Yo no compro discursos de la derecha en donde vienen a denostar por un transitorio toda una reforma judicial de gran calado. De ahí, que hay las instancias para resolver estos dilemas, que ahora se rasgan las vestiduras por hacerlo, pero que en su momento les valió un reverendo cacahuete la violación

grave a derechos humanos, porque eran sus gobernadores, eran sus protegidos, socios, cómo decirles.

Insisto, ABC, Oaxaca, a mí me tocó litigar en la Suprema Corte de Justicia esa violación grave a derechos humanos y fue de gran precedente el señalar la responsabilidad de Ulises Ruiz, pero aun así no hubo forma de establecer sanciones penales. Cuando se dieron cuenta de lo importante que eran estas resoluciones, decidieron diluirlo en una facultad de la Comisión de Derechos Humanos, cuando se sabe que esto no implica un proceso judicial.

No nos equivoquemos, revisemos la historia, qué implicó esta reforma del 94 con Zedillo, cómo fue llamado un golpe de Estado por lo que implicó la aprobación *fast track* una Suprema Corte a modo después de su deslinde del salinismo y cómo vinieron a imponer aquí una Corte a modo de ese sexenio, para después llenarla de posturas, que uno encuentra en la jurisprudencia, en donde no querían ni siquiera reconocer la supremacía de los tratados internacionales ante nuestro legado constitucional, que ese fue un debate en 2011.

Entonces, va más allá, compañera, va más allá de un transitorio. No nos equivoquemos. Ellos tendrán su instancia para ir a reclamar lo que están diciendo, pero nosotros defendamos esta reforma judicial de gran calado. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado lo siguiente:

Las consideraciones y la denominación del proyecto de decreto.

Del artículo primero, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, todo el articulado.

Del artículo segundo, por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, la totalidad de los artículos.

Del artículo tercero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, el artículo 161.

Del artículo cuarto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, los artículos 1 y 36 Bis.

Del artículo quinto del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 58 y 228.

Del artículo sexto del proyecto de decreto, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 19 y 43.

Del artículo séptimo del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, el artículo 357.

Y, de los artículos transitorios, el primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto, el sexto, el séptimo, el octavo, el noveno, el décimo, el décimo primero, el décimo segundo y el décimo tercero transitorio.

Solicito que se inserte íntegro en el Diario de los Debates el articulado de cada una de las leyes y de las reformas de ley que están propuestas en el cuerpo de este decreto.

Se informa a la asamblea que, conforme al artículo 85 de nuestro Reglamento, no se reservó: el encabezado o título del dictamen, el nombre de la comisión que lo presenta, el fundamento legal para emitir el dictamen, el contenido del asunto, los antecedentes, el nombre de los proponentes de

la iniciativa, las firmas con el sentido del voto de los integrantes de la comisión, así como el lugar y la fecha de la reunión en la que se aprobó.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto del decreto en lo general y en lo particular lo no reservado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Instruyo a la Secretaría, el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Favor de activar su micrófono, diputada Garay.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto en contra, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 260 votos en pro, 2 abstenciones y 167 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, lo no reservado, por 260 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2 y II-3)*

Tiene el uso de la palabra, el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva a consideraciones del dictamen. Adelante, diputado Arrieta.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, desde que Montesquieu escribió su obra El espíritu de las leyes, quedó plasmada en la idea de un sistema político en el que debiera existir la división de Poderes como un sistema de contrapesos, pero siempre a favor de la democracia.

Desafortunadamente, en México el Poder Judicial ha sido extremadamente conservador y reacio a los cambios democráticos, rezagándose durante las transformaciones sociales. Recordemos cómo la política de tenencia en la tierra implementada por el cardenismo fue revertida por el gobierno de Miguel Alemán, sin modificar la Constitución, pero con ayuda del Poder Judicial en su conjunto.

Tribunales y jueces ratificaron sentencia tras sentencia los abusos de los terratenientes, torciendo la ley para beneficiar a los privilegiados y en contra de las mayorías. Ministerio Público, jueces de distrito y hasta ministros de la Suprema Corte, formaron parte de la corrupción que permeó durante tantos años en México.

El Sistema Judicial Mexicano necesita una profunda limpieza, que sacuda toda la corrupción que hay en sus entrañas, desde los más modestos agentes del Ministerio Público, hasta los más connotados jueces y magistrados.

La reforma judicial que hoy discutimos contempla un combate a la corrupción, al nepotismo, a la impunidad y al acoso sexual que impulsa la paridad de género como política pública y como eje de la carrera judicial.

Sabemos que México es un país de muchas leyes, pero con poca justicia. Esta reforma es el primer paso hacia una regeneración moral y democratización del Sistema de Justicia Mexicano. Erradiquemos las prácticas del antiguo régimen y sigamos avanzando en la transformación nacional.

Había una vez un hermoso río, que había conocido valles, montañas y lugares maravillosos y este río tenía dos estrategias para enfrentar los problemas. Cuando encontraba un objeto que le interrumpía el paso, embestía y embestía y lo derribaba, y seguía su camino.

Si era un obstáculo muy grande y no podía derribarlo, lo bordeaba y seguía su curso. Estas eran sus dos estrategias.

Un día su amigo el viento le dijo: “Río, del otro lado del desierto hay maravillas que debes conocer”. El río, entusiasmado, quiso ir. Pero en cuanto comenzaba a cruzar el desierto, era absorbido por las arenas del mismo y medio se convertía en pantano. Entonces se regresaba, agarraba fuerza e investía nuevamente, sin éxito. Su primera estrategia no funcionó.

Intentó bordear el desierto, sin embargo, no encontró un lugar en donde poder bordearlo. No tuvo éxito con su segunda estrategia. Se preguntó: “¿Y entonces, ¿qué hago?” Le dice su amigo el viento: “Río, hay metas en la vida que solo se alcanzan transformándose, pero la transformación duele, la transformación da miedo”. “Ya entendí”, dijo el río.

Se puso al sol, se dejó evaporar por su amigo el sol, se convirtió en vapor de agua y formó nubes de lluvia. Su amigo el viento sopló a las nubes trasladándolas al otro lado del desierto, donde, convertido en lluvia, nuevamente fue río y pudo así conocer las maravillas al otro lado del desierto. Esto es lo que nos toca hacer, un radical proceso de transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arrieta Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Arrieta Sánchez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Arrieta Sánchez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva a las consideraciones del dictamen. Diputado Delsol Estrada le agradeceré que previamente a su intervención nos comente la naturaleza de la reserva que va a presentar.

El diputado José Ricardo Delsol Estrada: A favor de la minuta que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, reforma, adiciona o deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales en materia del Poder Judicial de la Federación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable, diputado, dentro de este que es la consideración del dictamen, ¿cuál es su propuesta de reserva? Su propuesta de modificación a la consideración del dictamen para que la asamblea conozca y pueda votar en consecuencia. Diputado, si tiene usted alguna duda sobre ello, desarrolle el texto que trae. Ahí seguramente vamos a encontrar su reserva. Adelante.

El diputado José Ricardo Delsol Estrada: Bueno, con el permiso de la Presidencia. Muchas gracias, compañera presidenta. Compañeras y compañeros, en el gobierno de la cuarta transformación nos hemos caracterizado por eliminar toda práctica basada en corrupción y nepotismo como se hacía en gobiernos anteriores.

Somos un gobierno diferente, por supuesto, que respeta las instituciones y la división de Poderes establecidos en el artículo 49 constitucional. Esta forma de organización busca el equilibrio, la armonía de fuerzas mediante una serie de pesos y contrapesos, de manera que tanto el Poder Ejecutivo, Legislativo y, en este caso, el Judicial gozan de autonomía.

Es nuestra facultad como legisladores revisar y modificar las leyes para que las y los mexicanos tengan las herramientas necesarias que permitan garantizar sus derechos. Por eso hoy estamos discutiendo una serie de reformas inherentes al Poder Judicial que repercuten en el pleno ejercicio de los derechos del pueblo de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene entre sus responsabilidades defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entiendo lo anterior. Es importante decir que los derechos humanos son reconocidos a escala constitucional, derivado de una reforma en la misma materia en el año 2011.

Por ello resulta importante la modificación que plantea la minuta, referente a las atribuciones de la Suprema Corte, contenidas en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La fracción IV permite que la Corte conozca el recurso de revisión en amparo directo. Esto en cuanto a la sentencia recurrida resuelva sobre la constitucionalidad de normas generales. Siempre que a juicio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el asunto revista un interés excepcional en materia constitucional o de derechos humanos.

Por ello el Grupo Parlamentario de Morena acompaña el sentido de la minuta, ya que las modificaciones que se hacen son en pro de las y los mexicanos. Estas reformas garantizan el acceso a la justicia y a una impartición de justicia que vela por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Delsol Estrada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Delsol Estrada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Delsol Estrada. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva a la denominación del proyecto. Si fuera tan amable, diputado Gómez Ventura, de expresarle a la asamblea en qué consiste su reserva sobre la denominación del proyecto de decreto.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con gusto, diputada presidente, solo que, antes de presentar el contenido de mi reserva quiero hacer un comentario...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Adelante con su comentario, pero primero díganos, por favor, la naturaleza de su reserva para ilustrar a la asamblea.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Espero que no me cuente el tiempo, porque... bueno, está bien. La reserva tiene que ver con el encabezado del presente dictamen, quedando como sigue: Ley del Poder Judicial de la Federación.

Y antes de decirles esto, bueno era antes, quiero decirles a mis compañeros de la derecha que hoy recibieron conscientemente una cátedra constitucional de un gran hombre a quien admiro y respeto de manera personal. En serio que deberían darle gracias a la comisión de elección de nuestro partido, que por razones que desconozco no le otorgaron la candidatura a nuestro compañero, que quizá era un mérito concedérsela y de lo contrario las expresiones de diputado amigo y de aplausos se hubiesen convertido en abucheos y en osos, pero así son las cosas, cuando les conviene así actúan. Y si el problema es el décimo transitorio, váyanse o acudan a la instancia correspondiente y no autoricen el mismo como un tema mediático en medio de este proceso electoral.

Con su venia, diputada presidenta. Hoy sin duda alguna, esta sesión ordinaria que dio inicio desde ayer ha sido una jornada legislativa de suma importancia, porque primero aprobamos la Ley de la Fiscalía General de la República, se derogó su ley orgánica y se reformaron, adicionaron disposiciones de distintos ordenamientos legales.

En este segundo dictamen de la Comisión de Justicia estamos discutiendo dos leyes de suma importancia en materia de impartición de justicia, que adecuan diversas normas a fin de regular la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación. Hablo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de

la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

Además, se reforman, se adicionan y se derogan diversas leyes reglamentarias, dotando de más y mejores herramientas para el cumplimiento de la labor del Poder Judicial de la Federación. Y es que, con sinceridad lo digo, la impartición de justicia en nuestro país en los últimos años ha sido socavada por el cáncer de la corrupción, y aunque los compañeros de la derecha conservadora aprovechan para cualquier momento, cualquier ocasión para señalar que nosotros les estamos fallando a los que confiaron en nosotros, hoy les estamos demostrando que no es así, y es que la aprobación de estas dos leyes sería insuficiente si sus leyes secundarias no se reforman, no se adicionan o no se derogan aquellas que resultan obsoletas o adversas a la presente.

Además, que estas leyes secundarias fortalecerán a la reciente reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación en cuanto a las facultades y atribuciones de la Suprema Corte publicado el 11 de marzo del presente año.

Es que lo que precisamente se busca en este dictamen en cuanto a las leyes secundarias, es darle mayor agilidad y movilidad al funcionamiento del Poder Judicial en su conjunto, y seguramente los que añoran el regreso del viejo régimen les preocupa que el Poder Judicial de la Federación se fortalezca y cobre autonomía, pero además busque profesionalizar la carrera judicial cerrándole el paso al nepotismo y al tráfico de influencias.

El Poder Judicial es precisamente uno de los Poderes en el que aún tiene presencia la corrupta derecha conservadora, sin embargo, la visión de la cuarta transformación y de los que formamos parte de este Poder Legislativo, en pro del bienestar del pueblo de México, tenemos que seguir fortaleciendo la lucha al combate de la corrupción desde todos los frentes. Esto sin duda alerta y preocupa a los adversarios, sobre todo en víspera del proceso electoral 2021.

En el fondo saben que nuestro país requiere para sus ciudadanos una reforma judicial que permita una administración de justicia pronta y expedita, accesible y acorde a las necesidades de nuestro México moderno. Por ello, es necesario que nuestro Poder Judicial de la Federación, mediante el Consejo de la Judicatura, profesionalice y capacite a sus integrantes para una eficaz

y responsable impartición de justicia, evitando con ello que este poder siga sometiendo a los intereses político-económicos corruptos de la derecha conservadora.

El bloque de reformas al Poder Judicial que requiere precisamente esta reforma nos van a colocar en una nueva era constitucional en el contexto del derecho mexicano. Con el enfoque de salvaguardar la Constitución de aquellas reformas que se aprueban posteriormente y que se precise que precisamente pretendan dañar el funcionamiento constitucional de nuestras instituciones, necesitamos fortalecer la Corte para evitar el abuso de los que por mucho tiempo lo hicieron al amparo del poder.

Este es el verdadero objetivo de la discusión. La cuarta transformación es precisamente eso, estamos transformando a nuestro país, estamos garantizando justicia para todos y todas las mexicanas y no solo para unos cuantos. Le pese a quien le pese, no nos vamos a detener.

Literalmente, si algo estamos haciendo mal, que sean las urnas quienes nos hagan llegar el mensaje, no las mafias corruptas de la derecha conservadora que no quieren perder su privilegio.

Diputadas y diputados, votar a favor del presente dictamen sin duda dejará un precedente histórico en materia de impartición de justicia para nuestro país que requiere dignidad y respeto. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Ventura.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Retiro la reserva para ahorrarnos un poquito de tiempo en esta larga jornada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno. Retirada, su reserva. Ya no hay razón de consulta por parte de la Secretaría.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos al artículo primero por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para proponer la supresión del título primero.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, presidenta. Le comento que presentaré todas mis reservas en una sola intervención –qué bueno que seguimos despiertos, compañeros–, a excepción únicamente del artículo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual pasará en mi representación la diputada Verónica Juárez Piña.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Esparza Márquez, dado el número de reservas que usted hizo llegar a la Mesa Directiva, número de 432, usted dispone hasta de quince minutos para exponer el conjunto y le propongo que todas ellas puedan ser consignadas al Diario de los Debates con la finalidad de que podamos darle la fluidez suficiente a este debate. Si está usted de acuerdo, dispone usted de quince minutos y tomamos en consideración esta reserva en su nombre, que va a estar presentada por la diputada Verónica Juárez Piña.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: De acuerdo, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Pues el objetivo de las reservas que vengo a presentar hoy es detener la destrucción de la democracia y de la instauración de una dictadura en México.

La cual pretende ser instaurada por un grupo de senadores y diputados golpistas, serviles al orden y al interés de un personaje perverso, megalómano, que pretende perpetuarse en el poder público como dictador, pasando por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las leyes, de la voluntad y la soberanía del pueblo mexicano de constituirse en una república federal, representativa y democrática.

Y es de dar pena ajena la manera en que las diputadas y diputados de la mayoría carecen de más argumentos para defender las locuras de su líder, a quien pretenden coronar lo más pronto posible como rey. Todo en Morena se trata del pasado, por culpa del pasado estamos como estamos, por culpa del pasado tenemos lo que tenemos y vivimos lo que sufrimos. No se han dado cuenta -o no se quieren dar cuenta– que ya llevan tres años en el poder y no han hecho nada, no han resuelto nada.

Y, al contrario, lo poco o mucho que funcionaba en México ya lo han destruido porque eso lo hacen muy bien. Todo lo que tocan lo destruyen, han destruido continuamente todas y cada una de las estructuras del Estado mexicano, en nombre de su líder supremo.

Líder que en el pasado, en las épocas en donde existía un régimen que simulaba las elecciones, que oprimía a las y los mexicanos, se la pasaba haciendo himnos de alabanza a dicho régimen hasta el momento en que decidió que era demócrata, simple y sencillamente porque el partido oficial lo consideró bastante incapaz, intelectualmente limitado y políticamente inservible. Y se fue a buscar una opción política más plural, democrática y más abierta.

Curiosamente, en el grupo parlamentario de la mayoría, no es el único caso. ¿Dónde estaba su coordinador cuando en el llamado periodo neoliberal se aprobó el Fobaproa? Pues votando a favor y hoy tienen que seguir cariñosamente sus instrucciones, como lo manifestó una diputada en la Comisión de Justicia el día de ayer por la mañana.

¿Y qué tal la porrista número uno de la bancada mayoritaria? ¿Dónde estaba en el pasado? Pues trabajando activamente en los sistemas de noticias del Estado mexicano, los mismos que en aquellas épocas manipulaban la información, ocultaban a los mexicanos la verdad de las cosas y hoy es una democrática convencida, ejemplar, fiel a lo que le dicten en contra de su misma dignidad.

Se han vuelto perfeccionistas en la demagogia. Son expertos en presentar excusas y pretextos, y no me sorprende que los muertos por violencia de 2019 y 2020 que superan en número a aquellos que lamentablemente ocurrieron en los dos últimos sexenios anteriores, también sean culpa de Calderón y Peña Nieto.

Qué fácil es acusar al pasado de las torpezas del presente, qué fácil es señalar a quienes ya no están aquí y ya no gobiernan tampoco, tal vez con las torpezas propias.

Una economía que si bien es cierto marchaba lenta, que no crecía lo suficiente al año, pero al menos lo hacía, en menos de un año lo mandaron a ceros, destruyendo con eso riqueza de la gente, empleos que daban de comer y sustento a los millones de familias mexicanas que votaron con la esperanza de un futuro mejor.

Cometieron el peor error político de sus vidas al confiar en unos charlatanes, en unos vividores de la política porque

hoy y durante toda la legislatura critican con dureza a sus anteriores partidos, a los que ahora llaman oposición moralmente derrotada y en la cual no se incluyen, porque muchos de ustedes chapulinearón por poder, por interés y/o por dinero.

Ahora, lo pretenden validar el día de hoy, es la peor calaña. Ya se han convertido en una pésima broma, en una serie de personajes que más que encajar en este recinto parlamentario son dignos de una mala sátira en la política mexicana.

Y, miren que violar con un transitorio a la Constitución Política ya no es ignorancia, ya no es torpeza, ya es una palabra que por respeto no voy a decir aquí. Desafortunadamente, para todos, esta ley pasará por la fuerza, no de una mayoría legítima, sino peor todavía, una mayoría artificial, construida mezquinamente al manipular las leyes a su favor como acostumbran.

Lo han hecho en la Cámara de Diputados durante toda la legislatura, lo han pretendido hacer en las presentes elecciones y lo seguirán haciendo porque así son ustedes de perversos. El artículo transitorio número trece, contraviene directa y llanamente sin ninguna duda al artículo 97 de la Constitución Política, transgrediendo el orden constitucional y demócrata. La gente no votó en el 2018, por imponer una monarquía, diputadas y diputados de la mayoría. Si sus pretensiones son convertir al presidente en un monarca, pues propónganlo en las campañas, tengan el coraje de defender lo que verdaderamente piensan, no se escondan.

Coraje que por cierto tampoco vemos con preocupación en el beneficiado del transitorio trece, que sigue escondido, oculto bajo su sotana de ministro como un vil y vulgar tribunal, que ante la violación tácita de la Constitución que juró y que es su obligación defender, se esconde.

¿Dónde está el ministro Zaldívar? Pues haciendo la tarea sucia de la transformación de cuarta en el Poder Judicial. Deteniendo los temas incómodos para Morena. El atentado contra el orden constitucional del país tiene un claro propósito político, que Zaldívar, el presidente de la Suprema Corte se convierta en el sumo sacerdote de la secta de la 4T, que cuenta entre sus miembros a sendos violadores de mujeres, pederastas y pseudocomunistas que gustan conducir autos suecos.

Como el presbítero máximo de la 4T, la función del ministro Zaldívar será detener todos los amparos contra el gobierno federal, ya pendientes de resolver en la Corte

acciones de inconstitucionalidad, violaciones, atropellos y cuanto recurso jurídico les venga en gana a todos aquellos cuyos derechos han sido violados y son violados por este gobierno golpista de la República.

Defensores de derechos humanos, periodistas, maestras, maestros, mujeres, médicos, enfermeras, científicos, políticos y todos aquellos a los que el monarca sin corona considera sus enemigos políticos.

Y de estos temas que estoy hablando que están detenidos, es la constitucionalidad de establecer un registro público de personas agresoras sexuales, la regulación de los centros de cuidado infantil en la Ciudad de México, la regulación de los recursos hídricos en el estado de Chihuahua, las competencias constitucionales en materia de tiempo que corresponden al estado en Radio y Televisión, la constitucionalidad de la Ley de Guardia Nacional, la constitucionalidad de la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del sistema eléctrico, asuntos sobre derechos digitales de la ciudadanía, el derecho a la educación indígena y educación inclusiva, la política migratoria y la reparación integral a víctimas por violaciones graves a derechos humanos, la Ley de Extinción de Dominio, la construcción del tren Maya, la del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Presupuesto, la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Hidrocarburos. Al menos 21 temas que están suspendidos en la Corte.

Y la mayoría silenciosa, la clase media que ha sido abandonada por este gobierno, que no recibió apoyos en la pandemia, porque tiene, según el presidente, recursos económicos suficientes, porque son neoliberales por generar empleos, por invertir en México, porque trabajan sin descanso y porque no piden ayudas sociales.

A toda esta mayoría silenciosa que está ahí, que la construyen jóvenes, mujeres, madres y padres de familia, adultos mayores les hago un llamado urgente. Participen cívicamente este 6 de junio. Ustedes, son la clave que puede cerrar este capítulo tenebroso en la historia de nuestro país. Sí, es verdad que la clase política está corrompida y este experimento del gobierno federal pretende combatir la corrupción con más corrupción y no podemos más.

Ustedes, que son la mayoría silenciosa, son la respuesta concreta y correcta a todos los problemas que sufre nuestro

país. Ustedes y únicamente ustedes, pueden salvar a México.

Si nosotros, los partidos que creemos en la democracia y que hemos luchado por ella, seguiremos aquí, defendiéndola hasta el último día. Si el grupo de la mayoría pretende provocar un golpe de estado, aquí estaremos con la democracia, hasta el día que terminen por matarla.

Finalmente, pues esto no es ajeno a este gobierno. Cuántos muertos no llevamos ya y lo único que recibimos del presidente de la República son insultos e indiferencias.

También, a esas víctimas les pido participar de forma activa durante el proceso electoral en el mes de junio, que se escuche la voz de las mujeres que han sido silenciadas, una y otra vez, por los machos que nos gobiernan.

Aquí, la reforma y el transitorio si es la orden del supremo líder de la mayoría, pues pasará sin mayor problema. Pero porque quiero que la gente entienda que nuestro problema es la cerrazón de la mayoría parlamentaria comparsa de la organización criminal que nos gobierna y un problema de aritmética. Problemas que solo la mayoría silenciosa, que es gran parte de las y los mexicanos puede y estoy convencida que resolverá. Porque solamente ustedes creen que la gente que está afuera está bien, que está contenta y está feliz y ni en eso, no han tenido razón. Cuando querían medir patéticamente el Producto Interno Bruto de la 4T por bienestar y felicidad en esos índices inventados perdieron.

Lamento profundamente que una ley hecha con una buena intención, con una reforma necesaria para la persecución de justicia, hecho que determina que una sociedad sobreviva, pues sea tirada a la basura de la historia por un sólo artículo transitorio.

En el PRD, hubiéramos apoyado la reforma, pero no vamos a traicionar jamás nuestra lucha histórica por democratizar el país. Ese es nuestro fin máximo y lo haremos, y lo cumpliremos, así sea terminar peleando y pidiendo más y mejor democracia.

Y recuerden que esta ley Zaldívar pues no es la primera que pretende extender un mandato, primero fue la revocación de mandato, donde el presidente de la República quería aparecer en la boleta, ya lo logró a través de los servidores de la nación. Y la ley Bonilla también, ahora sigue la ley Zaldívar. Y pues, AMLO ensaya su reelección. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Esparza Márquez. Como señalé al inicio de su intervención, todas sus reservas con excepción de la relativa al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quedarán inscritas en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, su intervención será vía Zoom.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): Presidenta, quiero presentar mis reservas en un solo acto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Brasil Acosta, ¿sería tan amable de precisar cuántas son sus reservas?

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): Bueno, si hay más, que pasen al Diario de los Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado. Dispone usted de cinco minutos, adelante.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): Gracias. Los anarquistas son buenos para destruir, malos para construir. El artículo décimo tercero transitorio no es una minucia ni puede alcanzarse la justicia aprobándolo.

Si se quiere combatir la corrupción, como se dice, aprobar el décimo tercero transitorio viola la Constitución y, por lo tanto, es un acto de corrupción. Están, con la aprobación de esta ley, corrompiendo la Constitución.

Efectivamente, como ya se ha dicho, de insistir en aprobarlo tiene dos problemas evidentes de inconstitucionalidad. El primero es que establece la ampliación del periodo del ministro Arturo Zaldívar como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en clara y directa contradicción con lo establecido en artículo 97, párrafo quinto constitucional, que a la letra señala: Cada cuatro años el pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato.

El segundo problema es que con este transitorio se pretende ampliar también el periodo en el cargo de los

integrantes del Consejo de Judicatura hasta siete años. Al respecto, el artículo 100 de la Constitución establece: salvo el presidente del Consejo, los demás consejeros durarán cinco años en su encargo, serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

En este contexto, se han dado acciones tendientes a lograr el control del Poder Judicial por parte de la 4T, la renuncia obligada de aquel ministro que permitió el presidente nombrara a un tercer ministro afín a él y que no le correspondía nombrar por ley, amenazas con investigaciones penales a ministros en funciones para obligarlos a votar a favor de la consulta para juzgar a los expresidentes o las presiones y persecución contra algunos juzgadores para obligarlos a tomar decisiones convenientes para la 4T en los juicios que se conocen. Son ejemplos de tales acciones.

A pesar de esto, parece que la 4T no ha obtenido el control que quisiera tener sobre el Poder Judicial de la Federación, pues, a pesar de parecer contar con el ministro Zaldívar y haber logrado fallos a favor, por ejemplo, la aprobación de la consulta para juzgar a los expresidentes, claramente orientada a complacer al presidente, en otros asuntos no ha sido así, por ejemplo, el revés a la Ley Garrote o la Ley Bonilla, que fueron invalidadas por el pleno de la Corte con argumentos muy importantes en defensa de la Constitución, vertidos por el propio ministro Zaldívar, la declaración de inconstitucionalidad del decreto Nahle o la suspensiones otorgadas por los jueces federales en los amparos promovidos contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de este gobierno.

El riesgo de no tener el control es que varias normas calificadas como inconstitucionales, aprobadas por la mayoría morenista en este Congreso, están impugnadas, como otras que seguramente vendrán, por lo que es vital que la cuarta T garantice ganar la batalla en el terreno judicial no con argumentos, sino ejerciendo el control sobre los juzgadores a costa de lo que sea, desapareciendo la separación de Poderes, para garantizar que sus leyes abusivas sobrevivan a la revisión judicial y –con eso, solo pueden lograr– solo lo pueden lograr violando la Constitución.

Ahora bien, la reserva que nos ocupa, consideramos que el acto de admisibilidad de las quejas debe estar claramente regulado y no a expensas de posibles intereses para recibirlas, por lo que se propone se derogue dicho párrafo, debido a que en la práctica entorpecería sanciones a actos

indebidos desarrollados, promovidos o consentidos desde las mismas autoridades encargadas de la impartición de justicia.

Para finalizar, transcribo las palabras de un gran dirigente social, el ingeniero Aquiles Córdova Morán, el llamado regalazo al ministro Zaldívar y a los consejeros de la Judicatura Federal no puede ser gratis, tiene un precio, y ese precio es su apoyo para promover fallos a favor de la 4T, a sabiendas del atropello que se está cometiendo en contra de nuestra Constitución.

Ante tal amenaza no hay más camino que sumarnos todos ahora a la protesta y a la lucha activa en defensa de la Constitución, que es lo mismo que defender nuestra propia libertad para decidir nuestro futuro individual o colectivo. Ahora, mañana será inútil. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Acosta Peña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Brasil Acosta Peña.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Acosta Peña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicitó el retiro de su reserva al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar reserva al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: La reserva que voy a presentar es referente al artículo 1o. de la Ley

Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Con su venia, presidenta. La reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación busca dar certidumbre a partir de una correcta técnica legislativa en el nombre de los tribunales.

Asimismo, presento reserva al artículo primero de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II, del artículo 105 de la Constitución, para establecer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolverá las controversias constitucionales en las que se haga valer violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sean directas o indirectas.

Con esta modificación se fortalece la función inherente del Tribunal constitucional fortaleciendo así, la independencia del Poder Judicial y el equilibrio de Poderes enmarcado por la Constitución. Instituímos a la Suprema Corte, como un medio de defensa entre Poderes y órganos de poder, con el fin de beneficiar a la persona que se encuentra bajo el imperio de la ley.

Actualmente, las controversias constitucionales son un importante medio de resolución de conflictos entre Poderes, con ello poco a poco el país ha transformado su anterior visión, respecto del órgano encargado de la resolución de este tipo de conflictos. Estamos en un momento histórico, en el que esta madrugada algunos ya han celebrado, incluso aplaudido la aprobación en lo general de una ley que, sin duda, generará gran incertidumbre a nivel nacional e internacional, con la que se da un paso gigantesco hacia atrás, un grave retroceso.

Las reservas planteadas buscan resarcir parte del daño. Estamos a favor del fortalecimiento del Poder Judicial, pero siempre de forma transparente ante la nación. El engaño nunca será un recurso de la verdad. No nos acostumbremos a las frases engañosas. No nos acostumbremos a la mentira repetida, una mentira cada vez más desgastada y, desde luego, cada vez menos creíble. La patria merece seguir creciendo. Debemos heredar un México mejor que el que nosotros recibimos a las futuras

generaciones. Ese es hoy, una de nuestras más grandes obligaciones. Ese es hoy, una de nuestras mayores exigencias.

Las urnas en la próxima elección les harán llegar un mensaje a quienes esta madrugada así lo han solicitado. Será un gran ejercicio de evaluación y los resultados están prácticamente ya a la vuelta de la esquina. Al tiempo, compañeras y compañeros legisladores, al tiempo, los resultados están próximos y ahí estaremos muy atentos a ellos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortés. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilés: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada De la Rosa Cortés, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar en nombre propio y de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, propuesta para suprimir el artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Presentaré el artículo 1o. sobre la Ley Orgánica, como usted bien menciona, y al tiempo, también la reserva relacionada con el artículo trece transitorio, también a nombre propio del diputado Antonio Ortega.

Primero, compañeras y compañeros legisladores, lamentar que estemos dando este debate a estas horas de la madrugada, ante la negativa de la mayoría de hacerlo de frente a la nación. Pareciera que lo estamos haciendo en lo oscuro.

Lo que hoy nos encontramos discutiendo es un abierto ataque a la Constitución y a la autonomía de los Poderes de la Unión, bases fundamentales de la República. Significa, en los hechos, un golpe funesto a la democracia cuya construcción ha costado muchas vidas al pueblo mexicano.

El Ejecutivo federal y su mayoría artificial pretenden imponer de manera vergonzosa por la vía de un transitorio la ampliación del mandato como presidente de la Suprema Corte, de Arturo Saldívar y de cinco ministros más que forman parte del Consejo de la Judicatura Federal.

Ninguna ley, hay que decirlo con todas las letras, puede estar por encima de la Constitución que prohíbe la reelección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo hemos escuchado a distancias internacionales y de organizaciones nacionales de académicos y de juristas connotados.

Este artículo transitorio pretende supeditar al Poder Judicial, a los mandatos del inquilino de Palacio Nacional, subyugar en la vía de los hechos a un poder que, para contribuir en la construcción de la democracia y garantizar los derechos fundamentales de las y los mexicanos requiere de autonomía e independencia.

Hoy somos testigos de tan burda embestida en contra del propio pueblo de México, de su convicción democrática, de sus principios éticos y de su lucha por construir una república cuya sobrevivencia depende justamente del equilibrio entre Poderes.

El presidente López Obrador y su mayoría incondicional pretenden conculcar uno de los derechos fundamentales de las y los juzgadores: la independencia, con el silencio cómplice de quien desde la seguridad de su estrado en la sala del pleno judicial calla ominosamente, poniendo en juego no solo su honor, sino el de todas y todos los juzgadores que han empeñado su esfuerzo personal para garantizar la justicia en nuestro país.

Debemos ser claros, el presidente López Obrador pretende comprar la lealtad de Arturo Saldívar. Hoy, que debiéramos estar discutiendo dos leyes fundamentales para erradicar los graves vicios del Poder Judicial, es nuestra responsabilidad defender la democracia en contra de los designios retrógrados de un presidente arbitrario que pretende concentrar todo el poder de la República en su persona.

Hoy, que debiéramos discutir cómo la carrera judicial resulta fundamental en la construcción de los controles democráticos para evitar la corrupción y el tráfico de influencias, estamos obligados a defender la división de Poderes ante una mayoría que pretende pasar por encima de la Constitución.

Estamos convencidas y convencidos de que el Poder Judicial debe contribuir decididamente en la generación de las condiciones que hagan efectivos los valores de libertad, justicia, igualdad, pluralismo político que la propia Constitución proclama para reforzar el Estado social y democrático de derecho y la defensa de los derechos humanos.

Por ello, debemos impulsar la revalorización de la independencia, la imparcialidad y la responsabilidad de los jueces como referentes constitucionales de la administración de justicia y no atacarlos un día sí y el otro también, simplemente porque sus decisiones son contrarias al designio presidencial y a sus leyes inconstitucionales.

Desde este Poder Legislativo debemos favorecer el control democrático del Poder Judicial, involucrando a la opinión pública, a la academia y asegurar el principio de transparencias en las actuaciones y prácticas procesales, facilitando el conocimiento de las resoluciones jurisdiccionales, porque no es posible una democracia sin un Poder Judicial independiente que permita resolver los conflictos en forma imparcial y equitativa.

Una democracia que alcance a todas y a todos, especialmente a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que permee las estructuras sociales y sirva para construir una convivencia ética y pacífica. Porque en el Grupo Parlamentario del PRD hemos apostado por una democracia que penetra el ejercicio de las autoridades y el diseño de las instituciones que aspire a ser de los postulados democráticos una realidad en las relaciones sociales y construir de esta manera una patria más libre y más justa.

Es por todo lo anterior que en el Grupo Parlamentario del PRD coincidimos en que las leyes que se pretenden aprobar son, sin duda, el inicio de la consolidación del entramado jurídico que aprobamos en la reforma constitucional. Sin embargo, todo ello resulta adulatorio con lo establecido en el artículo décimo tercero transitorio que compromete la independencia judicial.

Un artículo transitorio que tiene una dedicatoria personal y que atenta en contra del principio de impersonalidad de la ley, que manda al diablo a nuestras instituciones a nuestra Constitución. No podemos permitir cada atropello a nuestra democracia. Es por ello que exigimos su eliminación, ya que su permanencia pone en entredicho a todas que hemos construido y, en consecuencia, nos obliga a emitir un voto en contra.

Termino, presidenta. Compañeras legisladoras y legisladores, tenemos en este momento la oportunidad de votar en contra de este transitorio y pasar a la historia como la legislatura a que defendió con entereza la República. De lo contrario, quienes voten a favor quedarán marcados como aquellas, como aquellos, que de manera vergonzosa claudicaron de su responsabilidad de defender a la nación frente a los embates de un poder autoritario. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Verónica Juárez Piña.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva al artículo 1o de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que presentó la diputada Verónica Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto de los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1o de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Con la venia de la Presidencia. Se reserva el artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que propone la corrección de la redacción de los tribunales, pues demandamos una correcta técnica legislativa para dar

certidumbre al Poder Judicial de la Federación. Asimismo, presentamos reserva a la fracción VIII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la Constitución, por la que se eliminan como causal de improcedencia constitucional las demandas que adviertan que no se hacen valer violaciones a la Constitución Política.

El valor de nuestra Constitución radica en imponer límites y controles a todo tipo de poder, normando la vida social e institucional del país. La protección a la Constitución se integra por aquellos factores políticos, económicos y sociales. Inclusive de técnica legislativa incorporados al texto fundamental con la finalidad de limitar el poder y lograr el funcionamiento equilibrado de los Poderes públicos.

A partir de esta modificación al artículo 19 garantizamos que toda reforma a la Constitución y al sistema de justicia de México debe cumplir con los principios constitucionales y las obligaciones jurídicas internacionales de derechos humanos asumidas por el país. Las modificaciones al marco jurídico concentran la atención de los actores políticos y también de amplios sectores de la sociedad civil, que ven en el proceso de reforma y su resultado una condición necesaria para avanzar en otros muchos aspectos de nuestra vida social.

En nuestras manos está que se respete y se haga valer siempre la Constitución. Y si no, que el pueblo nos lo demande. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Cauich. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada al artículo 1o. presentada por la diputada Mayusa Isolina González Cauich.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La presentación se realizará vía Zoom.

La diputada María del Carmen Mata Valenzuela (vía telemática): Buenos días. Presento todas mis reservas en un solo acto. ¿Si me escuchó?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, diputada. Adelante con la presentación.

La diputada María del Carmen Mata Valenzuela (vía telemática): Con su venia presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y permítame un momento, diputada. ¿Cuántas reservas tiene usted?

La diputada María del Carmen Mata Valenzuela (vía telemática): Dos. Reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y al artículo 20 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. Las presento en un solo acto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada María del Carmen Mata Valenzuela (vía telemática): Con su venia presidenta. Es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentas un fraude escandaloso e inhumano.

Vengo a presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación con el propósito de mejorar la redacción del término tribunales y de esta manera, dar cumplimiento a la técnica jurídica de los diferentes órganos que constituye el Poder Judicial.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para presentar reserva al artículo 20 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, a fin de que el ingreso a la carrera judicial sea mediante concursos públicos y abiertos de oposición, que para ocupar la categoría de oficial judicial se realice en la Escuela Judicial con la periodicidad que determine el Consejo de la Judicatura Federal.

También, mediante los concursos públicos y abiertos de oposición para la designación de juezas y jueces de distrito

en cualquiera de las modalidades. Como sabemos, la carrera judicial constituye un tema de la mayor trascendencia dentro del Poder Judicial, por lo que la designación de sus integrantes debe realizarse en el marco de la objetividad y transparencia. Consiste en la profesionalización integral de la función jurisdiccional, cuyo objetivo central es eficientar las condiciones para el ingreso, formación, promoción y permanencia de quienes sirvan al Poder Judicial a través de programas orientados al desarrollo de la carrera judicial.

En el Estado de derecho es inconcebible un Poder Judicial sin un sistema de carrera judicial normado por criterios democráticos y con transparencia. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de la consolidación de la carrera magisterial. Elevar su calidad y profesionalismo, lo que contribuirá, sin duda alguna, en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial. Son raros los que con el poder absoluto conservan la moderación y no dejan riendas sueltas a sus pasiones. Privilegiemos el diálogo. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mata Valenzuela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María del Carmen Mata Valenzuela.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mata Valenzuela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles: Buenos días honorable asamblea. Presento la reserva al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación y el artículo 43 de la Ley Reglamentaria en las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución.

Con la venia de la presidenta. La reserva que pongo a su consideración es al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para ajustar la redacción en términos de certidumbre jurídica, y a través de ello darle integridad a los órganos que conforman al Poder Judicial.

Asimismo, aprovechando el uso de la voz pongo a su consideración la reserva al artículo 43 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar la publicidad de las razones que justifican las decisiones de las sentencias de la Suprema Corte.

El fin de esta es que en caso de que la Corte decida cambiar de criterio para aprobar una sentencia, los argumentos se publiquen en el Seminario Judicial de la Federación para lograr una mejor interacción con la ciudadanía y certeza a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Actualmente, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, en su artículo 67, obliga al Poder Judicial a implementar plataformas y otras herramientas que permitan la interacción de la sociedad frente a la actuación jurisdiccional. Sin embargo, estas disposiciones no siempre son atendidas.

Este es un problema que se replica en todas las instancias. De acuerdo con un reporte reciente de la sociedad civil, ningún Poder Judicial en México a nivel local cumple totalmente su obligación de dar máxima publicidad a las razones por las que se aprueban las sentencias o los criterios con los que se justifican los cambios. Según la organización Equis, solo en 17 de las 32 entidades se publica el mínimo.

En el caso de la Suprema Corte, recordemos los casos del 2016 y 2017, donde se halló que el Poder Judicial había sido omiso a la publicación de sentencias e información abierta a la ciudadanía. A partir de ello, las leyes de transparencia buscaron solucionar este problema.

Esta reserva es vinculante con la reforma constitucional de 2011 que fortaleció la protección de las jurisprudencias a través de la interpretación judicial en relación a los criterios de la Suprema Corte. Ante esta oportunidad de legislar este marco, es necesario armonizarlo con la visión de transparencia y acceso a la información para dejar de

afectar el derecho de la ciudadanía para ejercer un control sobre la forma en que se aplica e interpreta este derecho. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Argüelles. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva al artículo 1 presentada por la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Buenos días, diputadas y diputados. Presentaré en un solo momento, presidenta, reserva a los artículos 1, 12, 13, 74, 76 y 86, las que le solicito se agreguen íntegramente al Diario de los Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así será, diputada. Y dispone usted de hasta 10 minutos para su intervención.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Son seis. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dado que son seis reservas las que usted está presentado en este momento.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Voy a ser lo más breve que pueda, en aras del tiempo y el cansancio que en todos se nota. Y obviamente un reconocimiento nuevamente a usted por desempeño al frente de esta Cámara, al igual que los vicepresidentes. Bravo, presidenta, es usted un orgullo.

En estos artículos, en esencia, proponemos traer a la ley los textos constitucionales en un desesperado intento por cerrarles la puerta a las ocurrencias del momento o de algún otro momento. Están ustedes olvidando, con la propuesta que aquí analizamos, que el principio de independencia judicial impide que el Congreso incida directamente en los plazos de nombramiento de los ministros y quienes están al frente del Consejo de la Judicatura Federal. Y lo impide como una manera de evitar una apariencia de manipulación a favor del poder político.

Con su propuesta pretenden que el tiempo en el encargo no sea a través del procedimiento de designación previsto en el artículo 97, párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se ha dicho aquí hasta el cansancio que prevé que cada cuatro años entre sus pares lo elijan. Aquí no está a discusión la honorabilidad personal del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De las primeras intervenciones que he tenido el honor de expresar en esta Cámara de Diputados y de diputadas fueron a favor del Poder Judicial de la federación y su autonomía. En aquella ocasión discutimos a quién correspondía fijar el salario de ministras, ministros, jueces, juezas, magistrados, magistradas.

En aquel primer momento –y de nuevo hoy se los reitero–, estaban cometiendo el terrible error de apostar por las palabras violentas. Entusiasmar a la población y por certificarse a sí mismos su propio radicalismo. Fantasear sin interrupciones acerca de traidores y cadalsos puede embriagar a los colectivos, que, poseídos por esas palabras, después resulten en acciones que sigan una carrera en la que nadie se atreva a quedar atrás de otros en la cacería del favor popular.

Lo que empieza como un juego de palabras violentas, nos puede llevar hasta el sacrificio de miles, pues como en aquella vez, hoy les reitero que pueden incendiar a este país que es indispensable asuman su deber de ser gobierno, pues si el país se incendia no van a encontrar el valor para resistirse a la espiral de violencia desatada.

Les insisto en apelar a su conciencia histórica para reconocer que lo que están poniendo en riesgo, la división de Poderes es mucho más grande y no merece destruirse o arriesgarse por estimar que tienen la mayoría de los votos.

La división de Poderes que hoy atropellan es un principio sobre el cuál ya no se vota, al haberse votado de origen, recapaciten. Los escucho y sé que se cansan de justificar su propuesta en narraciones interminables de errores del pasado.

¿Qué pretenden decirnos con esas narraciones? Que tienen acaso una especie de permiso para equivocarse, para cometer atropellos, de verdad la única argumentación en la que sustentan su propuesta es en acusaciones de otro tiempo, no en las soluciones del momento.

Aquí, nadie les ha negado la necesidad de fortalecer al Poder Judicial de la Federación, aquí votamos a favor de la propuesta presidencial en un ánimo de colaboración entre Poderes. Es indispensable que se haga una pausa para reconocer al menos en el ámbito interno que esta decisión es incorrecta.

Hagamos nuestro trabajo, no le dejemos esto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el consiguiente golpe a su estructura, no lo merece la Corte, no lo merece México. Esta Cámara de Diputados tiene las facultades necesarias para evitar una violación a la Constitución, a sabiendas, pese a que es el mejor instrumento que se tiene de gobernabilidad.

Es así que en las propuestas que aquí tengo, les planteamos inscribir en el artículo 12, que cada cuatro años se elegirá de conformidad con el artículo 97 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 74, traemos el texto constitucional para decir que se establece que, salvo el presidente del Consejo, los demás consejeros o consejeras durarán 5 años en su encargo.

En el artículo 76 incluimos el texto constitucional para decir que durará 4 años en su encargo, de conformidad con el artículo 97, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 86 notamos la diferencia que ustedes plantean en la competencia que antes tenía el Consejo de la Judicatura

Federal para realizar visitas y que hoy nos proponen sea a petición de la Suprema Corte de Justicia, dejando atrás o no sé cuál sea la idea, que la administración del Poder Judicial recaerá en el Consejo de la Judicatura. Sin embargo, incluyen en las facultades de la Suprema Corte facultades que están para el Consejo de la Judicatura Federal.

Están generando una confusión que no tiene ningún sentido, están ustedes vulnerando el principio constitucional sin ningún recato. Recapaciten, por favor y arreglemos aquí este problema. Sería cuanto, presidente. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Claudia Pastor Badilla al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (gracias). Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O (vía telemática): Diputada presidenta, buenos días.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Buenos días, diputado. Adelante.

El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O (vía telemática): Buenos días. Presentaré todas mis reservas en un solo acto. Son dos reservas, presidenta diputada.

Vengo a presentar una reserva de dos artículos de este dictamen, una de estas es para la mejora de la técnica legislativa del artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder

Judicial de la Federación, a fin de otorgar certidumbre y certeza jurídica a esta legislación.

Asimismo, aprovecho para presentar una reserva al artículo 58 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución. El cual versan sobre la declinación de las y los jueces de distrito para tomar un asunto que les ha sido inscrito.

Sin duda al declararse impedido o impedida para conocer de algún caso, es una facultad legítima de las y los jueces. Lo que, además, coadyuva para dar objetividad y certeza a la dirección y resolución de los casos. Sin embargo, en nuestro grupo parlamentario, estimamos que no basta con que simplemente se declaren impedidos.

En fundamental, que las y los jueces argumenten y transparenten las causas de tal impedimento, así como, de alguna asignación a fin de que se le dé total incertidumbre jurídica al proceso judicial y se garantice la imparcialidad de los jueces.

Ante la epidemia de impunidad y de violación a los derechos humanos en la que desafortunadamente se encuentra nuestro poder judicial, resulta fundamental transparentar y dar máxima publicidad a los procesos judiciales, a fin de garantizar que ese está respetando el debido proceso.

Debemos evitar que cualquier conflicto de intereses o de impedimento de otra naturaleza de las y los jueces, sea causa de suspicacias que puedan ensombrecer y entorpecer los procesos judiciales.

En este sentido, de aceptar esta reserva, estaremos fortaleciendo la transparencia, la imparcialidad, objetividad y el debido proceso, así como, el derecho a la certeza... en las resoluciones de los jueces. De igual forma estaremos coadyuvando a proteger los derechos humanos de los justiciables, evitando el exceso y los abusos en los que se puedan incurrir.

Es fundamental que, en la impartición de justicia, el Poder Judicial proteja los derechos individuales de las personas, lo que incluye, la tutela efectiva del derecho a la jurisdicción interna que solamente podrá ser garantizado con un juicio imparcial, transparente, expedito, eficiente y eficaz. Es cuanto, presidenta diputada. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rangel de la O. Consulte a la secretaría de la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia. Informarle que voy a presentar las dos reservas en un solo acto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, dispone usted hasta de siete minutos para su presentación.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Bueno, pues en la presente exposición me quiero basar en un principio fundamental, que tiene todo que ver con lo que estamos tratando de impulsar, que es la independencia judicial.

Y, ¿por qué es importante la independencia judicial? Porque es lo que permite asegurar a las y los justiciables que la impartición de justicia está en manos de personas que no serán amenazadas, que no serán amordazadas, que no serán cooptadas y que van a poder, efectivamente, decidir con libertad las cuestiones que han sido puestas a su conocimiento.

El artículo 11, fíjense ustedes, enumera, lo leo a la letra: El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación velará en todo momento por la autonomía de los órganos del

Poder Judicial de la Federación y por la independencia de sus integrantes y tendrá las siguientes atribuciones.

Fracción XXI, que es la que nos ocupa y nos preocupa, solicitar al Consejo de la Judicatura Federal la averiguación de la conducta de alguna magistrada, magistrado, jueza o juez federales.

Y fíjense que, entonces, esto choca directamente con el principio que les estoy yo aquí comentando, de independencia judicial. Pero tan importante es este principio, que la Organización de las Naciones Unidas ha nombrado un relator especial sobre la independencia de magistrados y abogados.

¿Cuál es el objetivo de este mandato? Fíjense que, en la actualidad, la independencia del Poder Judicial y el libre ejercicio de la profesión jurídica por supuesto que continúa bajo amenaza en diversos países, por eso la ONU lo ha hecho, pero tristemente nuestro país no es la excepción. Jueces y abogados son víctimas de ataques y violaciones de sus derechos, que incluyen amenazas, interferencias externas a la hora de realizar sus actividades profesionales, persecuciones y asesinatos.

Entonces, al nosotros estar diciendo que se crea, que tenemos, perdón, este párrafo, esta fracción, perdónenme ustedes, ya ando desvariando a estas horas, esta fracción en el artículo 11, estamos haciendo que se tenga un mecanismo para que el pleno de la Corte y el Consejo de la Judicatura puedan intimidar a las y los juzgadores en su conducta y en su labor.

Y esto caería también en el último informe temático, que realizó este relator que les acabo yo de comentar y que tiene que ver con las sanciones encubiertas, y así lo dice la ONU, encubiertas, entre comillas, que se impone a los magistrados.

Se presentó el informe a la Asamblea General en el 2020 y se centra, como lo acabo de decir, en sanciones encubiertas que se imponen a las y los juzgadores con el fin de intimidarlos, hostigarlos o interferir de algún modo en el ejercicio de su actividad profesional. Y se señalan distintos tipos de sanciones encubiertas, que van desde un hostigamiento leve, por ejemplo, un traslado a una oficina más pequeña, hasta amenazas o presiones graves y continuas.

Cabe mencionar que aquí se ha estado hostigando a las y los juzgadores desde el inicio de esta administración. No únicamente con el tema de los salarios, en los cuales se pretendió satanizar a las y los juzgadores por los emolumentos que reciben por su trabajo, sino también con ejercer esta rotación forzada de periodos que va en contravención de lo que se realiza en diversos países, en diversas democracias, en las que, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, pues como todos sabemos, los *justices* de la Suprema Corte de Justicia son inamovibles de por vida.

Entonces, si comparamos lo que hacen otros países para fortalecer y, por supuesto, sus emolumentos no pueden ser reducidos como aquí también se decía en la Constitución durante el tiempo que estuvieran en su encargo. Si comparamos las precisiones o las previsiones que se hace en las legislaciones de las democracias más avanzadas para lograr preservar este principio fundamental de independencia judicial, que como aquí yo lo he dicho en otras intervenciones, un Poder Judicial debilitado y al servicio de otro de los Poderes del Estado, en este caso el Ejecutivo, no le sirve a nadie.

Nadie, compañeras y compañeros, ninguno, ninguna de las que aquí estamos, tenemos la certeza de que no requeriremos de acudir al Poder Judicial a solicitar un amparo, a solicitar que se nos dirima alguna controversia en cuanto veamos vulnerado alguno de nuestros derechos. Y a dónde quisiéramos acudir, a un Poder Judicial que recibe línea e instrucciones o a un Poder Judicial Autónomo que decidirá en base al derecho.

Por supuesto, nuestra Constitución, en primer término, que aquí hoy pretende la mayoría de Morena violentar y violar a través de este transitorio, que no dejaremos de mencionar, aun y cuando estemos hablando de un principio fundamental, como lo es la independencia judicial.

Por todas estas razones expuestas, compañeras y compañeros, yo les solicitaría su apoyo para votar a favor de estas reservas. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención a estas horas de la mañana. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Marina Rodríguez Mier y Terán, al artículo 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Mier y Terán. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (vía telemática): Con su venia, presidenta. Voy a presentar dos reservas que son el total de mis reservas, si me permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, usted dispone, en ese caso, hasta de siete minutos.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, me permito presentar la reserva al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el objeto de mejorar la redacción y, a la vez, dar certidumbre a la técnica jurídica de los distintos órganos que conforman el Poder Judicial.

De igual manera me permito presentar, una reserva a la fracción XVI del artículo 110 de esta Ley del Poder Judicial de la Federación, con el objeto de considerar que serán causas de responsabilidad para las y los servidores públicos de dicha institución, incluir el término hostigar o realizar cualquier acción de violencia verbal, física o emocional sobre otra persona en el ámbito laboral.

Pero estas reservas, realmente vemos la dificultad de que las aprueben, porque pues no están aprobando, no están escuchando las reservas y van en otro nivel, en otra dimensión, porque nosotros votaremos en contra si no modifica el artículo transitorio, el trece, en el que se extiende el periodo de la Presidencia, al ser inconstitucional toda esta ley y todas las reservas y todo el

articulado, pues se estarían incurriendo en la misma situación de ley que está afectada por violentar la Constitución.

La supremacía de la mayoría legislativa está entonces por encima de la supremacía de la Constitución, al votar en conciencia de que se está violentando la Constitución se afecta, obviamente la conciencia histórica, pero también nuestra responsabilidad legislativa al haber protestado cumplir y respetar la Constitución.

Estoy abogando por una conciencia que respete la Constitución y podamos tener un futuro en nuestra democracia, en la división de Poderes, en el respeto a las instituciones, a su independencia y también a la legalidad. México, no se lo merece. Muchas gracias, presidenta.

Presidencia de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Gracias a usted diputada Saldaña Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Saldaña Pérez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilés: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ismael Sánchez Hernández para presentar su reserva.

El diputado Ismael Sánchez Hernández: Me permito indicar antes a la Presidencia, que presentaré mis cuatro reservas en un mismo momento.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy bien, diputado. Entonces, tendrá usted siete minutos para hacerlo propio.

El diputado Ismael Sánchez Hernández: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante.

El diputado Ismael Sánchez Hernández: Buenos días, compañeras y compañeros. Aunque de buenos van a tener muy poco, porque hoy es un día muy triste para la historia de este país.

Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos. La edad de la sabiduría y también de la locura. La época de las creencias y también de las ocurrencias. La era de la luz y de las tinieblas. La primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación. Todo lo poseíamos, pero no poseíamos nada. Caminábamos en dirección a un mejor país y nos extraviábamos en el camino de la tiranía y de los abusos. En pocas palabras, aquella época que tanto atacan no era tan distinta de la actual. En aquellos tiempos se acusaba al presidente de la Corte de violar la ley, y hoy ustedes van a violar la ley en favor de ese presidente.

No hay peor injusticia que la que se origina de la propia ley, pues, aunque haya quienes digan lo contrario, no por estar escrito en la ley significa que se hace justicia. La impunidad y la injusticia se sufre en todo, pero todo el territorio nacional, sin importar el color del partido que gobierne. Hay mexicanos en todo el país sufriendo de injusticia. Quienes piensen que solo se da en los estados gobernados por la oposición son muy ilusos y en mi tierra, que es Guanajuato, se les dice peor que solo ilusos.

En cierto modo, las injusticias legales se asemejan a las deficiencias del sistema de salud. Me explico por qué. Porque solo aquellos que hemos vivido y enfrentado cara a cara esos problemas comprendemos los verdaderos retos y obstáculos del propio sistema legal y del sistema de justicia y de salud.

Es difícil comprenderlo cuando no se ha vivido ni se ha estado en una situación de ese tipo. La investidura de mi diputación federal está marcada por ser una víctima más de severas injusticias del Poder Judicial y de leyes irresponsablemente aprobadas por diputadas y diputados que seguramente ni leyeron ni comprendían lo que estaban votando, y mucho menos las consecuencias de ejercer un mal mandato.

Estoy convencido, sí, de que el Poder Judicial Federal y muchos, si no es que todos los Poderes Judiciales de los estados, necesitan severas reformas que erradiquen la pestilencia de muchas resoluciones injustas, pero ello no implica cometer más violaciones en la búsqueda de resolver esas situaciones. Una cloaca no se limpia aventándole más estiércol, por eso se debe eliminar el artículo décimo tercero transitorio de este dictamen.

A partir de este punto haré lo que mejor sabe hacer el gobierno de la República, viajaré al pasado, al año 2005, para parafrasear un discurso expresado en este mismo recinto.

Por eso con seguridad y firmeza desde esta tribuna acuso al ciudadano presidente de la República por estos procedimientos deshonorosos para nuestra incipiente democracia. Lo acuso de actuar de manera facciosa con el propósito de degradar las instituciones de la República. Acuso también por complicidad a los integrantes del Congreso de la Unión que avalen esta propuesta, por supeditar los altos principios de la justicia y de la Constitución a las meras consignas políticas ordenadas desde Palacio Nacional.

Claro está, y aquí lo hemos escuchado, que quienes han participado ya en este debate tratan de justificar su actuación hablando en nombre de la ley e invocando el Estado de derecho, así ha sido decidido siempre. Todo acto autoritario suele incurrirse en un discurso de aparente devoción por la legalidad.

Lo cierto es que estos personajes no solo están envileciendo a las instituciones, sino que rasgan haciendo el ridiculizar. Ahora resulta que, en el país de la impunidad, en el país de los aeropuertos fallidos, en el país de las refinerías que ni producen ni ven al futuro, en el país de las vacunas que no son vacunas, en el país de las rifas que no son rifas, nos quieren decir que vana aprobar una ley que, supuestamente, va a se justifica metiéndole ahí un caballo de Troya para cometer una grave injusticia.

Este es el Estado de derecho que pregonan. Cuál Estado de derecho puede haber si en México los encargados de legislar a favor de la justicia en vez de proteger al débil, se la han pasado las últimas semanas legalizando los despojos que comete el fuerte. Ustedes mantienen la misma política de siempre, esa en donde todos los intereses cuentan, menos el interés del pueblo.

Efectivamente, hacen cosas buenas ocultas por otras malas. Si me quiere hacer una pregunta lo pude hacer, compañero, en su momento. Extender ilegalmente la Presidencia de uno de los tres Poderes viola, incluso, en palabras de sus propios compañeros, a todas luces la Constitución.

Yo aquí me pregunto, cómo diría una canción de un célebre michoacano: ¿Pero qué necesidad? ¿Para qué tanto problema? Si ya reconocieron que eso es a todas luces contra la Constitución, ¿por qué quieren retar a la Corte a que lo rechace? Y es muy grave. En esta madrugada ustedes ya dieron muestra de lo que son capaces. Por eso, sabedor de los riesgos y oponerse al régimen, pues oponerse en 1913 les costó la vida a muchos, entre ellos al senador suplente, el doctor Belisario Domínguez.

Todavía hay voces, afortunadamente, dentro de su movimiento que parecen conservar un halo de libertad. Pues, por ejemplo, hay un diputado del Partido del Trabajo muy convencido de que el mandato del presidente terminará en 2024. Cuando escuché esto yo en el silencio de mi curul pensé: Pues ojalá que así sea. O en hebreo: Amén.

En la historia quedará, en la historia quedará cómo 167 mujeres y hombres libres defendimos hasta el amanecer a nuestra Constitución. Y estoy orgulloso de caer en combate junto a ellos. Pues cuando esta jornada triste de la vida pública de México concluya solo quedará la esperanza de que un México mejor aún es posible. Y cuando mi encargo en esta legislatura termine podré mirar a la cara a cualquier ciudadano, llevando siempre la frente en alto. Me dueles, México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva

para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas. Y lo hará desde la plataforma Zoom. Diputada, me he percatado de que tiene usted varias reservas. Le preguntaría cuáles son las que presentará en esta ocasión, por favor.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald (vía telemática): Con mucho gusto, presidenta. A nombre de la diputada Julieta Macías Rábago y de una servidora, presentaré 11 reservas. La primera es adición al artículo 2o., con un párrafo segundo. Segunda, modificación al artículo 8o., con un párrafo primero. Modificación al artículo 12 en el párrafo primero. Modificación al artículo 25, párrafo primero. Modificación al artículo 41, párrafo primero. Modificación al artículo 44, párrafo primero. Modificación al artículo 63, párrafo primero. Modificación al artículo 171, párrafo primero. Modificación al artículo 177, párrafo primero. Adición al artículo 40, con una fracción y modificación al artículo décimo tercero transitorio.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy bien, diputada, tiene entonces usted diez minutos para realizar su presentación, por favor.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald (vía telemática): Muchísimas gracias, presidenta, con su venia. Estimadas diputadas y diputados, somos testigos y actores directos para enfrentar una serie de acciones alejadas de las prácticas de cualquier gobierno democrático.

Hemos visto como en esta LXIV Legislatura se toman decisiones de manera mecánica, sin reflexión ni debate, que la mayoría parlamentaria respalda y aprueba, olvidando su papel constitucional de formar parte de un parlamento que debe dar equilibrio al poder público.

Hoy, que discutimos la minuta que nos remitió del Senado, con un proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes Orgánicas del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se retoman, adicionan y derogan diversas acciones, debemos preguntarnos: ¿qué hacemos? ¿Qué estamos haciendo desde el Poder Legislativo para fortalecer el principio de división de Poderes?

El Poder Legislativo es un espacio donde la asamblea deliberativa ejerce la exclusiva función de crear las leyes y de administrar el presupuesto de nuestro país. En México, el Poder Legislativo es uno de los órganos constitucionales del Estado que ostentan la representación popular, que aprueban las leyes y ejerce un equilibrio con su función fiscalizadora y de control de las acciones de gobierno.

Tristemente, la realidad nos muestra algo totalmente distinto. Da vergüenza ver como los acuerdos construidos desde arriba avasallan a senadores y diputados del Congreso de la Unión, que sin la fuerza de un legislador ni la voluntad que da la dignidad se atreven a levantar la voz, ni a mover una sola coma a las iniciativas porque así se los ordenaron.

Da vergüenza, también, como de manera servil, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se rinde ante estas migajas que se dejan en el camino y se doblega ante intereses de un gobierno autócrata que lastima la independencia del Poder Judicial y atenta contra la dignidad de la justicia del país.

Ya desde la reforma al Poder Judicial se inició el proceso de agravio al principio de división de Poderes. Ahora, la reforma contenida en el artículo decimo tercero transitorio con la que se pretende ampliar el mandato del ministro Arturo Zaldívar, además de ser inconstitucional atenta contra la independencia del Poder Judicial. Ya lo han comentado previamente varias diputadas y diputados.

Artículo 97 constitucional. Recordemos, está actualmente en vigor. Cada cuatro años el pleno elegirá de entre sus miembros, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior. La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación no puede modificar la Constitución, el periodo del Presidente de la Corte es improrrogable.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitamos al ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte, de manera muy respetuosa que no acepte esta aberración jurídica, porque ninguna reforma legal puede ni debe ser en beneficio de persona alguna en lo individual.

Señor ministro Arturo Zaldívar, no atente contra la independencia del Poder Judicial ni lastime la dignidad de la justicia de nuestro país aceptando la ampliación de su

cargo. No haga que la historia lo recuerde por doblegarse ante la tentación del poder.

Compañeras y compañeros diputados, la autonomía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es fundamental para garantizar la independencia del Poder Judicial. Prolongar el mandato del ministro presidente de la Suprema Corte y de los integrantes del Consejo de la Judicatura esconde la oscura pretensión de cooptar a dicho poder, violentando la división de Poderes que establece nuestra Norma Fundamental, la Constitución.

En un gesto de dignidad y respeto al Poder Judicial en lo que resta en el proceso legislativo, esperamos que el ministro Arturo Zaldívar y la Corte fijen su postura a la determinación de ampliar su mandato al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La seducción pasajera que el poder público provoca no vale la pena que marque su trayectoria como jurista. Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputaos que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago presentó reserva al artículo 8o. Pido a la Secretaría... Consulte la Secretaría, perdón, a la asamblea, en votación económica si se acepta a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar su reserva, la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. La diputada Guzmán Avilés se encuentra por Zoom. Por ahí hará su presentación.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): Sí, diputada presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Diputada María del Rosario...

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): ¿Sí me escucha?

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Perdón, diputada. Nada más para consultarle: ¿Es la única reserva que estará presentando en este momento?

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): No. En un solo acto voy a presentar las tres reservas que tengo registradas de los artículos 9 y 12 de la Ley Orgánica y el 13, el décimo tercero transitorio.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy bien. Tiene usted entonces hasta siete minutos para hacerlo. Adelante.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia, vengo a presentar reservas para reformar los artículos 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la eliminación del artículo décimo tercero transitorio.

Estoy aquí con la obligación legal y moral de impedir este atentado de Morena y del presidente López Obrador a los principios en los que se basa la República. Nos referimos a la intromisión del Poder Ejecutivo en la vida institucional del Poder Judicial.

La reforma planteada al Poder Judicial federal solo busca afectar su independencia y autonomía. Lo advertimos

desde ahora, es un golpe de dimensiones históricas que será recordado durante muchas décadas y nos podría arrebatar nuestra máxima aspiración de vivir en una patria libre, en donde prevalezcan la paz y la justicia, pues corremos el riesgo de que el Ejecutivo caiga en la tentación de prolongar su mandato. Debemos darnos cuenta de la gravedad de la situación.

Con la aprobación de este dictamen y el contenido del artículo 13 transitorio se daña a uno de los principales contrapesos legales y al mismo Estado de derecho. El presidente Zaldívar y su jefe no deben interferir en este Congreso, tenemos la obligación legal y moral de defender el Estado de derecho y la división y autonomía de Poderes. El debilitamiento de la división de Poderes es un golpe a la libertad de todos los mexicanos.

Las diputadas y los diputados de Acción Nacional estamos aquí en representación de millones de voluntades, millones de voces, que al igual que nosotros están listas para defender a México de esta arbitrariedad. Nos permitiremos que nos arrebaten nuestras libertades y nuestras garantías individuales. Vamos a defender a México de pesos y contrapesos que tanto trabajo nos ha costado construir y que no entregaremos a la voluntad de un solo hombre. Actuemos con el debido respeto al Estado de derecho y a la Constitución, que para ello somos legisladores federales.

El dictamen en discusión lesiona la autonomía del Poder Judicial federal, contraviene a la constitución y al Estado de derecho. Y es por ello que les invito a apoyar estas reservas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva al artículo 9, presentada por la diputada Guzmán Avilés.

La diputada secretaria María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar reserva al artículo 9, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Hará su presentación vía Zoom.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (vía telemática): Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Diputada, nada más consultarle si va usted a presentar únicamente una reserva o tiene algunas otras reservas que irá usted a presentar.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (vía telemática): Diputada, en esta ocasión presentaré los artículos 9, 46, 301, 324 y 331 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy bien, diputada. Entonces, tiene usted hasta siete minutos para hacerlo. Adelante.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (vía telemática): Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el establecimiento de la carrera judicial en términos generales es una de las propuestas plausibles de la reforma al Poder Judicial.

Desde el año 2003, cuando se introdujo en el debate nacional, el concepto de profesionalización del servicio público se han consolidado diversos esfuerzos para replicar esa práctica en diferentes órdenes de gobierno y en los diversos Poderes de la Unión.

El Poder Judicial ha sido uno de los últimos que explorar... la profesionalización de sus integrantes, el establecimiento de los principios generales que rijan la adopción de esta práctica por vía de una ley, resulta un ejercicio con algunas cuestiones importantes frente a otros procesos que aún permanecerán bajo la discrecionalidad de sus titulares, como la recientemente aprobada Ley de la Fiscalía General de la República.

Sin embargo, resulta destacable que hay algunos cargos de suma relevancia para la toma de decisiones al interior del Poder Judicial que en el proyecto que está a consideración permanece bajo la discrecionalidad del nombramiento por parte de sus titulares.

Señaladamente me referiré a los secretarios generales de acuerdo del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Sala Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de las Salas Regionales, del mismo Tribunal.

Dichos cargos requieren un alto grado de independencia e imparcialidad, pues sus funciones no obedecen únicamente a la presidencia de tales órganos colegiados sino a todos sus integrantes.

Por otra parte, las condiciones de las sesiones que atienden, en reiteradas ocasiones se ha demostrado que requieren un conocimiento técnico, general, avanzado en diversas áreas de la materia que atienden, experiencia que no solo es posible adquirir mediante los diversos escalafones de la carrera judicial.

Por eso, propongo a esta soberanía que dichos cargos sean nombrados por los particulares de los órganos colegiados a los cuales me he referido, pero con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Carrera Judicial, con la intención de que quienes sean candidatos o candidatas a ocupar tales cargos, cuenten con la experiencia y los conocimientos que técnicamente garanticen la eficiencia y, al mismo tiempo, les permita conservar la imparcialidad.

La imparcialidad en la actuación dentro del Poder Judicial no es tema menor. En los hechos, es una vertiente del principio de independencia judicial y un requisito indispensable para la impartición de justicia.

Esta consideración también nos lleva a reflexionar nuevamente sobre la independencia judicial y la forma en que se transgrede este principio del proyecto que está a discusión.

Hoy vuelven a ser vigentes las palabras de Justo Sierra, el llamado maestro de América, que, durante el álgido debate sobre la inamovilidad judicial, que tuvo lugar antes de la determinante reforma constitucional que garantizó la reelección indefinida de Porfirio Díaz, expresó que la democracia se educa como se educa todo órgano por el ejercicio.

Para este ejercicio se necesita la protección de la justicia y para que la justicia pueda proteger el ejercicio de la democracia es preciso que esté perfectamente independiente del Poder Judicial, llámese el poder autoridad pública o llámese el pueblo o llámese el presidente de la República.

Por ello, es necesario que en este ejercicio reflexionemos una vez más en torno a estos principios, en torno a la independencia judicial, en torno a la supremacía de la Constitución.

Es fundamental que, en este debate, en esta reflexión que hoy estamos haciendo, en este debate apresurado por la urgencia de la mayoría, no caigamos en la provocación que nos están presentando y desterremos de este dictamen el artículo décimo tercero transitorio, al que posteriormente me referiré. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la reforma al artículo 9 presentado por la diputada Ortega Martínez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilés: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la voz, la diputada Violeta Mariana Parra García de Movimiento Ciudadano para presentar reserva al artículo 9.

La diputada Violeta Mariana Parra García: Gracias, con su venia, presidente. Quisiera presentar de una sola vez las 11 reservas que preparé y si me permiten las describiré, serían: modificar el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, modificar la fracción IV del artículo 36 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública, modificar el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y los artículos 20, 22, 23, 30 y 35 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 29 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y dos transitorios, el artículo cuarto, del dictamen, y el artículo décimo tercero transitorio, también del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputada Parra García.

La diputada Violeta Mariana Parra García: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Me pareció escuchar que son 13 reservas las que va a presentar?

La diputada Violeta Mariana Parra García: Son 11, presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, dispone usted, hasta de 10 minutos, adelante.

La diputada Violeta Mariana Parra García: Gracias, diputada presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, decía el libertador argentino José de San Martín, que la soberbia es una discapacidad que suele afectar a infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable gota de poder.

Es preocupante que la dinámica que marco esta LXIV Legislatura, que se encuentra ya en vísperas del cierre del último periodo ordinario, sea una franca disposición de violentar el pacto federal y aumentar el Poder Ejecutivo.

No es solo un anhelo por el pasado y su más rancio autoritarismo, sino una necesidad de hacer política desde la simple necesidad de destruir lo que para la cuarta T simboliza una época de oscurantismo en la historia del país.

En efecto, la historia está ahí y la memoria de la gente es la que juzga crudamente el legado de los gobiernos anteriores que dilapidaron las esperanzas de millones de ciudadanos. Sin embargo, emprender la tarea de transformar un país sin diagnósticos ni la más mínima pausa para entender que de lo que se hizo está mal o está bien, es un acto de soberbia insostenible.

Vivimos un viaje en el tiempo en la Cámara de Diputados, estamos frente a una mayoría parlamentaria que se empeña en aprobar leyes inconstitucionales y que ha perdido la capacidad de discutir los proyectos de ley, dando paso a la aprobación sistemática de los designios del presidente.

La independencia judicial es, sin lugar a dudas, uno de los pilares del Estado mexicano frente a las luchas del poder entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. El Poder Judicial se presenta como un poder neutral, es el último defensor de la Constitución

Modificar de manera sustantiva la vida del Poder Judicial debe, en esencia, repercutir de manera directa y concreta en la calidad de vida de las y los mexicanos, por lo que al hacerlo no podemos permitir que se beneficien intereses particulares o partidarios.

El anhelo de un México en donde las leyes se cumplan y se respeten es una aspiración que como colectivo debemos tener presente hoy y siempre. Las y los mexicanos estamos cansados de que la corrupción, la ilegalidad e impunidad sean la normalidad de nuestro país. el mismo ministro presidente reconoció hace más de un año que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es vista por los ciudadanos como una institución lejana a sus intereses y envuelta en caos de corrupción y nepotismo. Yo agregaría que no solo la Suprema Corte, el Poder Judicial en sí. Y no solo en México, sino en toda Latinoamérica corre la misma suerte.

La ciudadanía no desconfía de las instituciones porque venga a esta tribuna un legislador de oposición a decirles lo que está mal. No confían porque en su día a día, en su trato con los jueces, las autoridades judiciales y con los servidores públicos lo único que se llevan son malas experiencias, son desilusiones y desaires.

Y es que la falta de resultados está ahí, al alcance de cualquier persona que lleva años en espera de obtener justicia o en las decisiones que han dejado presos a cientos de personas inocentes. Para las y los ciudadanos de a pie es obvio que el Poder Judicial en su mayoría está integrado por familiares, recomendados y grupos sectarios, en donde es imposible aspirar a una carrera judicial si no se cuenta con un apellido y las recomendaciones necesarias.

Es por ello que, en parte de las reservas que presentamos, proponemos que los concursos abiertos de oposición sea un instrumento, para que las y los ciudadanos confiemos en nuestros juzgadores al ser elegidos, con base en su mérito académico y profesional, y no gracias a relaciones personales o mediante procesos amañados. Estamos cansados de que las designaciones en el Poder Judicial se realizan de manera opaca y a veces de madrugada, que jueces y secretarios sean elegidos sin convocatoria, sin transparencia del proceso y, sobre todo, con una franca

carencia de certeza de que efectivamente cuentan con los conocimientos para el acceso al cargo.

Según una encuesta reciente del *World Justice Project*, en México siete de cada diez usuarios de la justicia en el país percibe que el factor decisivo para la contratación y promoción de los funcionarios en los juzgados y tribunales federales es tener familiares en el Poder Judicial. El resto, tres de cada diez encuestados considera que el factor decisivo para la contratación es mérito.

Así de agonizante es la vida del Poder Judicial en estos días para que hoy, a través de esta reforma, lejos de revitalizarla, se ponga en riesgo la independencia y la autonomía de nuestro máximo tribunal.

Quizá como se ha dicho aquí, una de las preocupaciones más graves es la adición en el Senado del transitorio que pretende ampliar por casi dos años la presidencia de Arturo Zaldívar, tanto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como en el Consejo de la Judicatura y dos años el período de los otros seis miembros de la Judicatura que es a todas luces inconstitucional. De no aprobarse la reserva al décimo tercero transitorio que proponemos, seguramente será la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien en el pasado determinó que ampliar mandatos establecidos en la Constitución con reformas a otras leyes es inconstitucional, decir si la ampliación del mandato del ministro presidente corre la misma suerte.

La defensa de las instituciones democráticas del pacto republicano y de la división de Poderes depende de que podamos dar certeza y legalidad a la vida del Poder Judicial. Si hoy damos el visto bueno a que cualquier funcionario en turno pueda ampliar su mandato, entonces abrimos la puerta a que, al más puro estilo de los regímenes autoritarios en todo el mundo, el día de mañana se nos plantee la ampliación de cualquier otro servidor público, siempre y cuando convenga a los intereses del gobierno.

Si bien son necesarias estas modificaciones en la vida del Poder Judicial, no podemos darles un cheque en blanco para que de aprobarse esta reforma se ponga en riesgo la independencia y la autonomía de nuestro máximo tribunal.

Es necesario y urgente que Morena sea congruente, que si ayer como oposición se manifestaron en contra de este tipo de atropellos como lo hicieron en 2016, hoy que están en el poder lo sostengan y renuncien a sus pretensiones.

Movimiento Ciudadano desde siempre se ha comprometido con la división de Poderes y la independencia y autonomía del Poder Judicial. Nada le hace más falta a este país lleno de sed de justicia que un Poder Judicial que sirva a la gente y no al Palacio Nacional.

Ceder ante estas tentaciones, es un manifiesto atropello a la división de Poderes, de un gobierno que se acerca cada día más al autoritarismo y se aleja cada vez más de ser, la esperanza que le prometió a la gente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Parra García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 9 presentado por la diputada Violeta Mariana Parra García.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre propio y del diputado Rubén Cayetano García, reservas al artículo 10 de la Ley... Perdón, me están indicando que toma la tribuna el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva al artículo 10, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Voy a presentar las reservas a los artículos 10, 110, 116, 118, 119, 120, 357 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Federal de Procedimientos Civiles y solo dejaría a salvo para una posterior exposición, la relativa al decimotercero transitorio del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputado, dispone usted hasta de 10 minutos para su intervención.

El diputado Rubén Cayetano García: Me rayé.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Absolutamente, pero acuérdesese que no es acumulable el tiempo.

El diputado Rubén Cayetano García: Bueno, gracias, presidenta Sauri, diputadas y diputados. En el artículo 110 se establece... dice lo siguiente: serán causas de responsabilidad para las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y luego ya sugiere dos puntos para establecer lo que, de la fracción I a la XVI, consideran como causas. Sin embargo, en ninguna de ellas está realmente una sanción de responsabilidad y la propuesta de que diga lo siguiente:

“Serán causas de responsabilidad – y aquí sí las ponemos–, de amonestación, de suspensión, destitución e inhabilitación para las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación”.

Es decir, que de manera concreta ya se materializa cómo se debe de sancionar a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, porque luego muchas veces remite a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y está es ambigua. La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación debe establecer cuáles son en específico las causas de responsabilidad en estos asuntos que en lo posterior voy a exponer.

Luego, en el artículo 116, anuncia el dictamen las facultades de los órganos competentes para imponer sanciones por causas de responsabilidad, no graves, y dice, que prescribirán en tres años, contados a partir del día siguiente al que se hubiera cometido las faltas o a partir del momento en que hubiesen cesado. Y, luego habla de la prescripción de las faltas graves.

En el párrafo donde se hace la propuesta dice lo siguiente: En ningún caso en los procedimientos de responsabilidad administrativa podrá dejarse de actuar por más de 6 meses sin causa justificada y añade, esto que dice, yo propongo suprimirlo, dice: “en caso de actualizarse dicha inactividad se decretará a solicitud del presunto responsable la caducidad de la instancia. Y propongo: La autoridad

sustanciadora deberá impulsar el procedimiento siendo improcedente en cualquier caso la caducidad de la instancia.

La caducidad de la instancia, les comento, compañeras y compañeros, es un instrumento jurídico que está establecido regularmente en las leyes de carácter procesal civil. Cuando las partes –se trata de derecho procesal privado– ya no promueven un expediente, pasa un tiempo determinado por falta de interés jurídico de las partes, los jueces, los magistrados decretan la caducidad de la instancia. Es decir, se hace caduco el juicio, el procedimiento y se declara la caducidad de la instancia.

En estos casos nosotros, un servidor considera que no debe operar la caducidad de la instancia porque se trata de conductas indebidas, ilegales de servidores públicos que deben tener autoridad moral para impartir justicia. Y no podemos ponerle un plazo, que por que a lo mejor le escondieron el expediente o ya no vino por alguna razón el interesado, el denunciante, pues nada más pasa un cierto tiempo e inmediatamente el propio Poder Judicial de la Federación va a declarar una caducidad de la instancia.

Yo propongo que no se dé la caducidad de la instancia, que siga abierto el expediente. Si ya al rato nadie le mueve, pues ya se hará antiguo el expediente, pero no establecer la caducidad de la instancia porque es una salida, es una vía para que el responsable, el que pueda ser sancionado, el servidor público deshonesto, corrupto, no se le sancione y al final se le cubra con un manto de impunidad.

Por eso proponemos que no se establezca la caducidad de la instancia que viene en esta reforma, en esta nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el artículo 116.

Ahora, en el artículo 118 nosotros proponemos que tratándose de juezas, jueces, magistradas y magistrados la destitución dice aquí: solo procederá en los casos siguientes. Y establece dos hipótesis, yo agregó una tercera. Las dos dicen: cuando incurra en una causa de responsabilidad grave en el desempeño de sus cargos.

Y, fracción II. Cuando reincidan en una causa de responsabilidad, sin haber atendido a las observaciones o amonestaciones que les hagan por faltas a la moral o a la disciplina que deben guardar conforme a los reglamentos respectivos. Es decir, que solamente en estos casos los podrán sancionar, en estas dos hipótesis.

Cuando exista una causa de responsabilidad grave en el desempeño a sus cargos o cuando reincidan en una causa de responsabilidad, por algunas observaciones o amonestaciones, es decir, la menor. Y nosotros proponemos con mayor rigidez la fracción III que diga: cuando incurra en actos de corrupción, tráfico de influencia, nepotismo y acoso sexual. Que es lo que se viene dando en el Poder Judicial de la Federación.

Continuó con el artículo 119. Aquí proponemos que se suprima. Con independencia, dice, que si el motivo de la queja da o no lugar a responsabilidades la o el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Consejo de la Judicatura, según corresponda, dictará las providencias oportunas para su corrección o remedio inmediato.

Y si de la propia queja se desprende la realización de una conducta que pudiera dar lugar a responsabilidad de dar cuenta al pleno del órgano que corresponda en los términos previstos en este título. No le podemos dar a una sola persona la facultad de determinar una sanción o de eximirlo de alguna responsabilidad. Eso sería completamente absurdo.

Lo mismo en el caso del artículo 120 y concluyo. En el ...en los casos de las fracciones I y III del artículo anterior las sentencias causan ejecutoria por ministerio de la ley. En los casos de la fracción II se requiere declaración judicial, la que será hecha a petición de parte, la declaración será por el Tribunal Colegial de Apelación y la resolución que declare de cierto, ineficaz o sin materia. Es distinto prever si es de cierto, ineficaz o sin materia. Cada una de estas excepciones tiene su propia aplicación.

Finalmente, compañeras y compañeros, como ustedes ven en este capítulo de las sanciones, pues está en realidad la sustancia para acabar con la corrupción del Poder Judicial de la Federación en un solo capítulo. Si le ponemos los candados que yo mencioné desde que hicimos la reforma a la Constitución, que las pudiéramos establecer desde la Constitución.

Si no quedaron ahí, bueno, hay que ponerlas en las leyes secundarias, porque no hay medidas coercitivas debidamente establecidas en las leyes para la sanción de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Sin estas precisiones, pues los van a remitir a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, donde dicen

que la falta de probidad, la falta de honestidad y todas esas cuestiones, que son difíciles, difíciles de demostrar en un procedimiento de carácter administrativo. Donde además ni siquiera dan la oportunidad del denunciante que pueda impugnar esas resoluciones que se dicten en esos procedimientos, porque esa es otra.

Hay aquí, en estas reservas que estoy presentando, el carácter de inatacables, inimpugnables. Es decir, lo que aquí resuelven ya no se puede impugnar. Ese es un manto de impunidad que se brinda, o más bien se blinda el propio Poder Judicial de la Federación hacia sus servidores públicos.

Como ven, insisto, hay muchísima materia para atender la sustancia de las reservas de la reforma que estamos llevando a cabo, y no todo es el décimo transitorio al que tanto le han dedicado su tiempo los de la derecha. Pero bueno, siendo el caso, me reservo el artículo también décimo transitorio, por si quieren debatir más al rato, estamos dispuestos. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de... Perdón... del Poder Judicial de la Federación. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández: Gracias, presidenta. El día de hoy se ha mencionado de manera reiterada desde esta tribuna el riesgo para la vida

democrática del país. Una reforma judicial a modo de los intereses del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

La independencia judicial es, sin lugar a duda, uno de los pilares del Estado mexicano. Frente a las luchas del poder entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, el Poder Judicial se presenta como un Poder neutral, es el último defensor de la Constitución. Esta reforma ha llamado la atención y la preocupación de académicos, jueces y de la sociedad en general, por sus implicaciones para el equilibrio de Poderes, la gobernabilidad de la República y la estabilidad de la democracia.

Hoy podríamos aprobar un retroceso para México, que a los que más va a perjudicar es a los jóvenes y a los niños sometiéndolos a una anarquía. Esto podría llegar a generar en algún momento que ellos, tuvieran que sufrir una revolución.

El día de hoy está en nuestras manos que en vez de que sea una revolución, hagamos una evolución mexicana para las futuras generaciones, y que la nación cada vez se distinga por ser mejor, por reconocimientos como innovación y evolución por la República Mexicana.

Un Poder Judicial sin independencia puede llegar a ser solo la extensión del Poder Ejecutivo. Este gobierno quiere seguir cooptando cualquier sesgo de independencia ante la constante violación de los derechos con reformas sesgadas y retrogradadas.

El presidente de la República ya tiene el control de esta Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, con una mayoría artificial que representa Morena y sus aliados, quienes solo validan las instrucciones de Palacio Nacional. Ahora tendrá el control del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con este regalo de ampliación de periodo.

No engañemos a las y los ciudadanos, no simulemos. Esta es una reelección disfrazada, un ensayo del alcance y los objetivos de este gobierno para ampliarse el periodo ante su débil transformación de cuarta.

Para Movimiento Ciudadano es una prioridad la defensa de las instituciones democráticas del pacto republicano y de la división de Poderes, por lo que consideramos un error esta reforma judicial, pues estará en duda la independencia y vigencia de la autonomía del Poder Judicial.

Esta reserva tiene como objetivo establecer como principios para la toma de decisiones del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se conduzcan con independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo e imparcialidad.

La independencia judicial es fundamental para la democracia, esta no puede subsistir sin aquella, pues en tiempos de reacomodos políticos sirve de garantía al derecho. Entiendo que quienes ya no son jóvenes, mucho menos niños, se encuentren estacionados en el confort de la cobardía, la apatía, la deshonestidad, el desinterés, el estar aquí simplemente como espectadores y guardar silencio y así consentir el engaño que le hicieron a las personas en 2018, estas personas que fueron víctimas de un fraude de ambición de poder.

Morena, date cuenta, de nosotros depende que no destruyamos de la manera más descarada nuestro máximo código político nacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Las diputadas Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron que sus sendas reservas al artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación fueran inscrita íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional, para presentar reserva al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, presidenta. Diputadas, diputados, buen día. El día de hoy en este largo debate presento reservas al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y al décimo transitorio del dictamen, por lo que le solicito, presidenta, lo tome en consideración para asignarme el tiempo que sea pertinente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dispone usted hasta de siete minutos, diputado Adame.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, presidenta. Quiero enfocar mi intervención en primer lugar apelando no a su voluntad con la que ejercen su mayoría con votos por consigna, sino a su conciencia, por lo que mis argumentos estarán enfocados en primer lugar a recordar las consecuencias de nuestro juramento, el que hicimos al tomar el cargo de hacer cumplir la Constitución, cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Por ello, es importante que todos tengamos claro que al votar estamos comprometiendo la palabra empeñada. Pretendo evitar que los diputados y diputadas que hoy votaremos cometamos perjurio al aprobar algo que claramente atenta contra la Constitución, la división de Poderes y que pone en riesgo el presente y el futuro de nuestra democracia.

Lo hago por mi deber y por mi derecho, consciente de que el cargo de diputado federal que se nos ha concedido reviste una gran responsabilidad en la conservación del orden constitucional del Estado de derecho y de nuestro sistema democrático.

No olvidemos, repito, que al tomar protesta juramos guardar y hacer guardar la Constitución. De modo que realizar cualquier acto legislativo que lesione el orden constitucional de forma dolosa representa una violación flagrante a nuestro juramento.

Es por ello que los conmino a reflexionar porque no podemos aprobar un artículo transitorio que quebranta el artículo 97 constitucional, que limita a cuatro años el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así como el artículo 100 constitucional, que limita a cinco años el cargo de consejeros de la Judicatura. Esto

claramente violenta la temporalidad establecida en la Constitución, principio generalmente reconocido para distinguir a un régimen democrático.

Y esto no es una posición sacada a propósito de un debate de esta pieza legislativa; forma parte de mis convicciones. Cuando tuve la oportunidad de ejercer el honroso cargo de gobernador de mi estado propuse ante el Congreso de Morelos terminar con los cargos vitalicios en el Poder Judicial. Propuse hacer valer la temporalidad como atributo democrático porque estoy convencido de que el poder que se ejerce sin límites y sin contrapesos tiende a generar vicios y afectaciones a las instituciones y al sistema democrático.

También el tema que hoy nos ocupa viola la garantía constitucional de igualdad ante la ley al pretender hacer leyes a modo, como las que se proponen, pensando que solo una persona –y específicamente el ministro Zaldívar– es la única que está en condiciones o con los atributos para poder implementar la reforma al poder judicial.

Se comenta que es con el fin de lograr una buena implementación a la reforma del Poder Judicial, pero se sugiere que esta dependa de un solo hombre. Compañeras, compañeros, el argumento es fatuo, falaz y ofensivo para los demás integrantes del Poder Judicial. Particularmente para los ministros, pero inevitablemente también para los jueces y magistrados, para quienes también en la carrera judicial han logrado su trabajo con probidad, con honestidad, con capacidad y aspiran a formar parte del máximo espacio de representación.

Giovanni Sartori afirmaba que la diferencia entre la democracia y autocracia es que en la democracia el poder está distribuido, limitado, controlado y se ejerce en rotación. Con este transitorio violatorio de la Constitución, se genera la condición que instaura una autocracia donde los límites no son respetados, el poder está concentrado y no se ejerce la rotación, sino la ampliación de mandato.

Compañeras y compañeros diputados, quienes nos oponemos a este transitorio no negamos la trayectoria del ministro Zaldívar, lo que les decimos es que si quieren hacerle un reconocimiento condecorarlo, denle un diploma o mándenle flores, pero no violenten la Constitución, no lo convierta en la triste figura de la inconstitucionalidad o peor aún de la anticonstitucionalidad.

Los invito a revisar y respaldar estas propuestas de reserva y modificación, no respaldemos esta aberración. Lo que está en juego es el Estado de derecho y la justicia de manera inseparable, pues es un falso dilema insinuar que hay que optar por la justicia, violentando el derecho, olvidando que no hay justicia sin derecho y sin verdad.

Honremos la dignidad parlamentaria y defendamos el derecho de los justiciables a contar con un sistema de justicia que esté lejos de los apetitos del poder. Por todo lo anterior, les invito a respaldar estas reservas que presento a nombre propio y de los legisladores del Partido Acción Nacional. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Marco Antonio Adame. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 12, presentada por el diputado Marco Antonio Adame.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar en nombre propio y de la diputada Irene García Martínez, reserva al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La presentación se hace vía Zoom.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): Gracias, presidenta. Buen día.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Buen día.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): Solicito se considere el tiempo, ya que estaré presentando cinco reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): Muchas gracias. “La dictadura se presenta acorazada porque ha de vencer. La democracia se presenta desnuda porque ha de convencer”. Antonio Gala.

Quiero iniciar agradeciendo a todas las compañeras y compañeros legisladores que han estado durante toda esta madrugada para defender a México. ¿Y de qué se defiende? De ver cómo se busca hincar a nuestras instituciones. Cómo se pretende que la justicia se vuelva la lacaya del ego más grande que hemos tenido y del poder obsesivo de un solo hombre.

Por eso, lo que hoy se está discutiendo en este pleno legislativo, más allá de reformar al Poder Judicial es un ensayo de lo que pretende el presidente, con miras a la sucesión presidencial del año 2024, consistente en ver si le es posible ampliar el tiempo de su mandato sin tener que modificar nuestra Constitución.

Mucho se ha dicho o se dirá por parte de quienes siguen defendiendo al presidente, que él mismo ha dicho que acabando su mandato en 2024 se retirará a su rancho y se jubilará de la vida pública del país, por lo que es absurdo decir que el compañero presidente es un demócrata que no busca ampliar su mandato.

A nosotros no se nos olvidan todas las veces que desde 2003, cuando era jefe de gobierno de la Ciudad de México dijo: a mí no me den por muerto para las elecciones. Pero no, sí era darlo por muerto y era lo que buscaba, que se creyera.

Decía que no participará en las elecciones presidenciales de 2006, porque este tema causa mucha polémica y pone nerviosos a mis adversarios. Y no sólo buscó la presidencia de 2006, lo hizo también, aferrado al poder en 2012 y recientemente en las elecciones de 2018.

Permítanme regresar al ensayo. Este consistió, en el albazo legislativo por parte de Morena, por el cual se incorporó el artículo transitorio al dictamen de la reforma al Poder Judicial, en el que se dispone que el actual presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durará en su encargo hasta el 30 de noviembre de 2024 con el objeto, de implementar la reforma al Poder Judicial.

Que no nos extrañe que Morena y sus secuaces busquen modificar algún ordenamiento legal, para ampliar mediante algún transitorio como el día de hoy se pretende hacer con

el Poder Judicial, el periodo del mandato del actual presidente, con el objeto de seguir implementando la mal llamada transformación de México.

A todas luces compañeros y compañeras, este artículo transitorio resulta inconstitucional, ya que contraviene lo dispuesto en el párrafo XV del artículo 94 constitucional y que a la letra dice, Ninguna persona que haya sido ministro podrá ser nombrada para que un nuevo período, salvo que hubiera ejercido el cargo con el carácter de provisional o interino.

Es decir, no se podrá prolongar su designación como magistrado, llámese, quien se llame. Aquí no se discute la capacidad y honorabilidad del actual presidente de la Suprema Corte.

Como hacedores de las leyes no podemos hacer un lado a nuestro antojo y conveniencia el principio de supremacía constitucional el cual, establece que nuestra constitución se encuentre jerárquicamente por encima de todo ordenamiento jurídico del país, considerándola como la Ley Suprema del Estado y fundamento de nuestro sistema jurídico.

Por ello, en Movimiento Ciudadano nos oponemos a que a través de un artículo transitorio se vulnere nuestra Constitución, ya que un transitorio de la ley, por más orgánica que sea, no está por encima de la Constitución también, nos oponemos a que la aprobación de este artículo transitorio, como ya dijimos inconstitucional, sienta el precedente de que el capricho de una sola persona se encuentra por encima del texto constitucional.

Nada más peligros para el país que mandar un mensaje erróneo, que cualquiera de los Poderes del Estado se encuentra por encima del Estado mismo. No, un solo hombre no es el Estado, como lo afirmó Luis XIV: el Estado soy yo.

Compañeras y compañeros legisladores, lo que hoy podemos hacer es histórico, por un lado, podemos enterrar todos los avances que ha tenido este país, la historia donde marca un avance hacia la democracia o histórico, porque hoy lo podemos salvar de ese retroceso.

Es una lástima que la mayoría ficticia en el Congreso de la Unión haya desvirtuado, con la adición del artículo décimo tercero transitorio, la discusión fundamental para nuestro país, de lo que debiera ser el Poder Judicial, de lo que

debiera ser su actuar de cara a la nación, de lo que las mexicanas y los mexicanos esperan de las y los magistrados, de las y de los jueces, los cuales son los encargados de hacer valer las leyes de nuestro marco legal en distintos tribunales del país.

Son ellas y ellos los encargados de eliminar la impunidad que existe en México. Son ellas y ellos los que tienen en sus manos la importante tarea de designar a uno de los Poderes de la Unión.

Imagínense el retroceso que estamos a punto de vivir, pero lejos de privilegiar ese debate, prefirieron, gandallamente, ampliar el mandato del presidente de la Suprema Corte, experimentando lo que podría pasar si intentaran ampliar el mandato del presidente.

Que lo sepa la nación, en Movimiento Ciudadano vamos a defender el orden constitucional y el Estado de derecho en nuestro país. Nadie ni el presidente de la República está por encima de la Constitución, las y los diputados ciudadanos nos oponemos a cualquier intento totalitario por destruir las instituciones constitucionales autónomas, que son el fruto de la lucha ciudadana, que inició con personajes que se erigen el día de hoy con autoridad del todopoderoso a la que se debe pleitesía.

Movimiento Ciudadano seguirá velando porque en México exista una verdadera democracia. Y hoy pedir que en verdad no se hunda más a este país, que se salven las próximas generaciones de lo que hoy estamos viviendo, que se dé un verdadero desarrollo de la ciudadanía, está en nosotras y nosotros que vamos a votar en un segundo más, en minutos más.

Ojalá, en verdad, que hagamos lo correcto por las y los mexicanos, porque hoy no perdería la oposición, hoy perdería todo México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ruth Salinas Reyes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ruth Salinas Reyes, al artículo 12.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 12 en su anterior intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 12 en su anterior intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 12 sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (vía telemática): Con su venia, presidenta. Presento ante ustedes dos reservas, la del artículo 12 y el artículo décimo tercero transitorio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (vía telemática): Gracias. Compañeras y compañeros. Hoy existe una embestida jurídica contra la Constitución de nuestro país desde la 4T. Derivada en esta ocasión de la ilegal reforma al Poder Judicial, al querer ampliar el plazo de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de las consejeras y consejeros de la judicatura.

Esta propuesta de modificación va en contra de la Constitución, ya se ha dicho innumerables ocasiones aquí, en perjuicio de la división de Poderes y de la autonomía del Poder Judicial, ya que en una ley orgánica y en un artículo transitorio, resultado de una reserva en el Senado, se atrevieron a contravenir la disposición expresa en los artículos 97 y 100 constitucionales.

Específicamente, a lo referido en el quinto párrafo del artículo 97 que a la letra dice: cada cuatro años el pleno elegirá, entre sus miembros, al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior.

Esto también se señala en el artículo 12, objeto de mi reserva, que estoy presentando, en la que propongo que el no poder ser reelecto implique la no ampliación o extensión del periodo. Y por qué estoy proponiendo esto. Esta adición está derivada de las justificaciones absurdas que dieron al presentar el décimo tercer transitorio, que propongo también en esta exposición se elimine.

No es un tema de semántica, no es un tema de lenguaje, es un atentado o fraude contra la Constitución, un ataque a la democracia, hay que decirlo así con todas sus letras. No poder ser reelecto para el periodo inmediato posterior, es el impedimento para no poder seguir ocupando el cargo. Por

tanto, no puede haber ampliación o extensión, o la palabra que quieran usar.

Compañeras y compañeros, no podemos permitirnos hacer reformas a modo, este intento de ampliación de mandato, ya lo vimos en Baja California con su gobernador Bonilla y que la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional. Este, es el segundo intento. ¿Acaso el tercero será en contra del artículo 83 constitucional para violentar la duración del mandato del presidente? Por lo tanto, este artículo transitorio es improcedente.

Por ello insisto en esta reserva que presenté, que debe ser eliminada pues no es un tema que se resuelva con mayoría, entiéndalo por favor, sino que implica el cumplimiento de la ley y el respeto a la supremacía constitucional.

Diputadas y diputados, ya lo han dicho varios de quienes me antecedieron, pero hoy quiero insistir, al asumir el cargo protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente esta responsabilidad que el pueblo nos confirió. Por lo que, los invito y las invito a honrar esta protesta con la aprobación de las reservas que estoy presentando y no aprobar una ley a modo con una dedicatoria especial.

En Acción Nacional, hoy y siempre, defenderemos la democracia, el Estado de derecho y la Constitución, es cuanto, presidenta, muchas gracias.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Verónica Sobrado. En virtud que se han presentado en conjunto dos reservas, consulte la Secretaría de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilés: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, presidenta. En virtud de que la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha solicitado que a reserva se incorpore al Diario de los Debates, así será.

En virtud de que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel y el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, han solicitado que se inserte su reserva integro en el Diario de los Debates, así será.

En virtud de que la diputada Irma Sánchez Manso, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se incorpore en el Diario de los Debates, así será.

En virtud de que la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que se inserte su reserva en el Diario de los Debates, así será.

En virtud de que la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, presentó ya sus reservas, se incorporan al Diario de los Debates.

En virtud de que la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, de la fracción parlamentaria de Morena, retira su reserva, no hay consulta al pleno.

En virtud de que la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, presentó en su primera intervención su reserva, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Violeta Mariana Parra García, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva. Consulte la Secretaría consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En virtud de que la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, ya presentó su reserva, se incorpora al Diario de los Debates.

La diputada Julieta Macías Rábago, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, presentó en primera intervención su reserva; consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En virtud de que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que su reserva se incorpore al Diario de los Debates, así será.

En virtud de que la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, presentó su reserva en primera intervención; consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En virtud de que la diputada Julieta Macías Rábago, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, presentó en su primera intervención su reserva; consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En virtud de que el diputado Xavier Azuara Zúñiga, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, ha solicitado que su reserva se incorpore íntegra al Diario de los Debates, así será.

En virtud de que la diputada Claudia Pastor Badilla, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que su reserva se incorpore al Diario de los Debates íntegra, así será.

En virtud de que la diputada Claudia Pastor Badilla, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ha solicitado que su reserva se incorpore íntegra al Diario de los Debates, así será.

En virtud de que la diputada Claudia Pastor Badilla, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ha solicitado que su reserva al artículo 86 se incorpore en sus términos en el Diario de los Debates, así será.

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Me informan que ha solicitado que se incorpore el texto íntegro al Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano... Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de la fracción parlamentaria de Morena, retira su reserva al artículo 89.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez... Ya lo presentó. Se incorpora al Diario de los Debates.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, Morena, de la fracción parlamentaria de Morena, retira su reserva al artículo 91.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de la fracción parlamentaria de Morena, retira su reserva al artículo 92.

La diputada Montserrat Navarro Pérez, de la fracción parlamentaria de Morena, solicita que su reserva al artículo 92 se incorpore en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de la fracción parlamentaria de Morena, ha solicitado que se incorpore su reserva al artículo 95 en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de la fracción parlamentaria de Morena, ha solicitado que su reserva al artículo 99 se incorpore al Diario de los Debates. Así será.

En virtud de que el diputado Rubén Cayetano García, de la fracción parlamentaria de Morena, ha presentado su reserva al artículo 110, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó su reserva al artículo 110. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para presentar reserva al artículo 110.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia, presidente. Muy buenos días. La relevancia de estas reformas nos obliga a hacer un análisis profundo de las modificaciones que aquí analizamos. En función de ello, con el ánimo de abonar y mejorar el contenido de tan importante reforma para la consolidación de un Poder Judicial más robusto, eficaz y garantista, presento ante ustedes la siguiente reserva.

Analizada la estructura y alcances de cada modificación planteada, considero pertinente, pero sobre todo necesaria una modificación al artículo 110 de la Ley Orgánica, el cual fija las causales de responsabilidad para las y los servidores públicos del Poder Judicial, centrandó la atención en una de las demandas más comunes en el ámbito laboral tanto del sector público y privado, pero que resulta inexcusable al tratarse del órgano institucional encargado de proteger y hacer valer las leyes con el objeto prioritario de garantizar los derechos más elementales de las y los mexicanos.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se entiende por violencia laboral aquella que se ejerce por las personas que

tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud integral, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Aún cuando avanzamos consistentemente en la consolidación de un marco jurídico que ponga un alto definitivo a cualquier acto de discriminación, violencia, acoso u hostigamiento que impida el libre desarrollo de la personalidad y profesión de las y los mexicanos, desafortunadamente seguimos siendo testigos de tan retrógrada y penosa situación.

Datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos refieren que el 80 por ciento de los trabajadores han presentado un acto de acoso laboral contra un compañero o una compañera, y el 74 por ciento asegura que esta conducta es ejercida principalmente por los jefes, quienes estamos obligados a respetarlos.

En el mismo sentido, la encuesta del Centro de Carrera Profesional en la línea de la OCC Mundial, orientada a conocer la problemática del acoso laboral en México, revela que 7 de cada 10 personas han sufrido acoso laboral.

Dicho estudio también evidencia que con mayor frecuencia somos las mujeres las más afectadas con 8 de cada 10 participantes, mientras que el 36 por ciento también son hombres, 35 por ciento personas de estratos sociales bajos, 34 por ciento de la comunidad LGBT, 25 por ciento personas de diferentes razas, nacionalidades, culturas o religiones y 22 por ciento se trata de jóvenes.

En cuanto a las formas más comunes del acoso laboral están los medios cibernéticos, comentarios negativos en foros de discusión, rumores en redes sociales, informaciones humillantes en sitios web y a través de envíos de fotos inapropiadas, mensajes, por lo que 9 de cada 10 consideran que el acoso laboral es un problema grave en nuestro país y debería existir una legislación especial que castigue cualquier forma de acoso laboral.

Desafortunadamente, esta situación no es ajena a las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación al igual que en muchas.

En diciembre de 2019, el Consejo de la Judicatura Federal reportó seis investigaciones por acoso laboral o sexual entre sus trabajadores, mientras la Suprema Corte de

Justicia de la Nación recibió solo cuatro denuncias en el mismo sentido.

Al respecto, el propio presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció la gravedad de este problema en el Poder Judicial, comprometiéndose a la existencia de cero tolerancia a dichas acciones.

A pesar de ello y aun cuando se da, han dado a conocer las sanciones de ciertos servidores públicos por ejecutar actos de violencia laboral, considero que no podemos ser omisos en la necesidad de blindar el texto legal para garantizar que efectivamente exista como causal de responsabilidad de las y los servidores públicos no solo el acoso y hostigamiento sexual, sino principalmente laboral.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía la adición de una fracción XIII Bis al artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para que se establezca como causa de responsabilidad acosar u hostigar laboralmente a otra persona valiéndose de su posición jerárquica.

Todo ello, con la intención de visibilizar una preocupación colectiva y generalizada de sus integrantes, pero sobre todo con el objetivo de fortalecer y armonizar la ley que hoy expediremos a las necesidades y exigencias, dinámicas propias del desarrollo social de nuestro país.

En mi experiencia de trabajo, a cargo de la dirección de la visitaduría del Poder Judicial de mi estado, en alguna ocasión me tocó participar dando pláticas al personal del Poder Judicial federal, quienes me confiaron muy de cerca los sufrimientos de los que son víctimas por esta situación, donde nadie les cree; tenemos que visibilizarlos, es un clamor generalizado. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Lilia Villafuerte. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva. Perdón, el señor diputado Brasil Alberto Acosta Peña ha solicitado que su reserva al artículo 112 se integre en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Rubén Cayetano García, de la fracción parlamentaria de Morena, presentó reserva al artículo 116. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Rubén Cayetano García, de la fracción parlamentaria de Morena, presentó reserva al artículo 118. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Rubén Cayetano García, de la fracción parlamentaria de Morena, presentó reserva al artículo 119. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Eugenio Bueno Lozano, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, solicita que su reserva al artículo 120 se incorpore íntegra al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena presentó reserva para suprimir el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Señalo que la diputada García Grande presentó dos reservas al mismo artículo 126 y en ambos casos hizo la misma solicitud.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su

reserva en nombre propio y del diputado Gerardo Fernández Noroña fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado José Carlos Marroquín Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 130. Así será.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Ana Ruth García Grande del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al Artículo 163 fuera insertada íntegra en el diario de los debates. Así será.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su anterior intervención, su propuesta de modificación al artículo 177. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al Artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención, propuesta de modificación al artículo 184. Consulte a la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Pasamos al artículo segundo, por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que la reserva conjunta con el diputado Gerardo Fernández Noroña, fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates, corresponde al artículo 11 de esta ley.

La diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 12 fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de Carmen Mata Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, retiró su reserva al artículo 20 de esta ley.

La diputada María del Carmen Mata Valenzuela, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 20 de esta ley. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su intervención anterior propuesta de modificación al artículo 20 de esta ley. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 22 fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera solicitó la propia diputada Violeta Mariana Parra García, la inserción de su reserva al artículo 23 en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera solicitó la inserción de su reserva al artículo 30, la misma diputada Violeta Mariana Parra García. Así será.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 35 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 37. Así será.

Asimismo, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, solicitó la inserción de su reserva al artículo 38 en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 40 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó la inserción de su reserva en el Diario de los Debates.

También la propia diputada Medina Ortiz, solicitó la inserción de su reserva al artículo 41 en el Diario de los Debates. Así será.

De la misma forma la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó la inserción en el Diario de los Debates, de su reserva al artículo 44. Así será.

El diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su anterior intervención, presentó propuesta de modificación al artículo 54 de esta ley. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención, propuesta de modificación al artículo 63. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Pasamos al artículo tercero, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 161 de esta ley.

La diputada Anita Sánchez Castro: Con su permiso, señora presidenta. Para que se reserve el artículo, para que se reserve y se modifique el artículo 161, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para que quede como sigue:

“La audiencia se reducirá a la lectura y discusión del proyecto de resolución del caso y a la votación del mismo, por la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación, si fuera probado en todas sus partes o con alguna modificación pasará a la Presidencia de la comisión para su cumplimiento”.

El nepotismo es la práctica de las y los servidores públicos con poder de mando que privilegia el otorgamiento de cargos–empleo de este tipo, únicamente, a familiares o amigos sin considerar otros méritos.

Esta práctica no solo es una forma de corrupción, sino que además impide el acceso al servicio público basado en una competencia justa. Atenta contra los fundamentos de la meritocracia y su injerencia a los gobiernos centrados en la selección de funcionarios con base en sus cualidades y/o capacidades para el desempeño de un cargo.

Compañeras y compañeros legisladores, el nepotismo en el Poder Judicial de la Federación, es en realidad. Sin embargo, el compromiso de la cuarta transformación es erradicar la corrupción y, sin embargo, sigue de pie.

No más nepotismo, no más corrupción en el Poder Judicial de la Federación. Con la comprobación de la minuta que hoy se somete a votación se limpiarán las redes familiares imperantes en las prácticas laborales de jueces y magistrados de todo el país, ya que se establece como causa de responsabilidad administrativa de los servidores públicos del Poder Judicial, la realización o gestión indebida de nombramientos, promociones o ratificaciones cuando exista un interés personal, familiar o de negocios.

Además, para resolver esta práctica indebida, se fortalecen los procesos de ingreso y promoción, asimismo, se establece que quienes aspiren a cargos públicos, deberán hacer pública su declaración de intereses la cual deberá incluir, desde luego, los vínculos familiares y de afinidad.

Que quede claro: esta reforma no busca generar una intromisión indebida en el Poder Judicial de la Federación, mucho menos una confrontación. La minuta busca coadyuvar en el combate a la corrupción y fortalecer la

imparcialidad de las sentencias y profesionalismo de quienes las dictan. Adiós al poder familiar de la federación. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Anita Sánchez Castro.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos al artículo cuarto, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 1o. de esta ley y solicitó que fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 36 Bis de esta ley fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Pasamos al artículo quinto del proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo.

El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su anterior intervención presentó reserva al artículo 58 de esta ley. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 228 de la Ley de Amparo.

El diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en el mundo jurídico, la jurisprudencia es una fuente de derecho, pues a través de ella los impartidores de justicia ayudan a interpretar las leyes que expide el Congreso de la Unión o llenar los vacíos legales que la función legislativa puede dejar, dando con ello orden, sentido y certeza a todo nuestro sistema jurídico.

La jurisprudencia una vez sentada por la reintegración de resoluciones dictada por un mismo tema por un órgano jurisdiccional o por contradicción de criterios por uno superior es de aplicación obligatoria para todos los juzgadores de rango inferior a quien le mintió. No obstante, como la sociedad y el mundo en general, el derecho también evoluciona, por lo que un criterio alguna vez sostenido mediante jurisprudencia puede cambiar y quedar superado.

Esta reserva tiene como objetivo, entonces, asegurar el cumplimiento y la acreditación del principio de seguridad jurídica que, como estamos viendo, esta minuta descuida. Se propone modificar el artículo 228 de la Ley de Amparo, señalándose que para cuando los titulares decidan apartarse de la jurisprudencia emitida por ellos mismos deban proporcionar argumentos suficientes que justifiquen el cambio de criterio siempre que se pronuncie una sentencia en contraria. Con lo que aquella se interrumpirá y dejará de tener carácter obligatorio.

Para el Grupo Parlamentario del PAN es muy importante que la evolución de la jurisprudencia en la décimo primera época se dé en orden y de manera clara para todos los justiciables en el país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sánchez Villafuerte. Consulte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Pasamos a la discusión del artículo sexto del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, en su anterior intervención presentó reserva al artículo 1o. de esta ley. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 1o. de esta ley sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 1o. de esta ley. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las dos reservas al artículo 1o., presentadas por el diputado Ismael Sánchez Hernández. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 19 de esta ley en su anterior intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado J Jesús Mendoza Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 43 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 43 de esta ley. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El artículo séptimo del proyecto de decreto corresponde a las reformas, adiciones y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimiento Civiles.

El diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 357. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo primero transitorio y segundo transitorio fuesen inscritas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. ¿Diputada, va a presentarla? Insertamos íntegra en el Diario de los Debates su reserva al artículo cuarto transitorio. Así será.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo décimo segundo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su

anterior intervención propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María del Refugio Alvarado Romo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo décimo tercero transitorio para suprimirlo, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo décimo tercero transitorio.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva sobre el artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: No sin antes expresar mi reconocimiento a todas y todos, compañeras y compañeros. Ha sido un esfuerzo extraordinario, hemos culminado dos dictámenes estrictamente en materia de sistema de justicia, procuración e impartición de justicia. Y voy a terminar con lo siguiente.

No es decepcionante lo que voy a decir, pero voy a aprovechar mi tiempo para describirles lo siguiente. Terminé mi profesión en 1993, una tía... me preguntó en mi despacho a mis escasos 27 años, que si no me iba a dedicar a la política; le dije que eso era para la gente que no tiene qué hacer. Y miren adónde vine yo a dar. Fui dos veces presidente del Colegio de Abogados de Chilpancingo, palpé la corrupción en las dos instancias: la de procuración y la de impartición de justicia.

Chilpancingo es cuna de grandes juristas, uno de ellos está en un monumento aquí afuera: Eduardo Neri. Esta Cámara otorga una medalla cada año en su nombre, en su honor, y tenemos una tradición de buenos juristas.

El discurso de Andrés Manuel López Obrador me dio esperanza e inspiró a luchar en la política, definió la parte ideológica y desde ahí vengo luchando. Pensé: mientras yo le ayudo, podemos acabar con la corrupción.

Hoy, irónicamente, el destino me trajo aquí a dictaminar dos leyes: precisamente la de la Fiscalía General de la República y la Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pero no se pudo, no se pudo poner lo que hubiésemos deseado muchos abogados, poner los candados contra la corrupción.

Hoy circula la Ley de la Fiscalía General de la República nuevamente al Senado y esta va a salir sin que tenga sanciones para los malos servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Así están los Poderes judiciales también en los estados, lamentablemente.

Sí se avanza, sobre todo en materia de derechos sociales. Hicimos un trabajo verdaderamente extraordinario, pero en estas dos áreas, en estas dos materias hemos quedado a deber, pero no me voy a rendir. Voy a seguir luchando por refundar las dos instituciones de procuración e impartición de justicia.

Por eso, yo pienso que acerté en no ir por la reelección, además de los principios maderistas bien cimentados que tengo. Voy a buscar a la gente, voy a recorrer a los pueblos, las comunidades, me voy a dedicar a litigar, tendré más tiempo para organizar y plantear foros para poder generar más conciencia y ojalá, cuando ustedes sigan aquí, u otros, se logre el anhelo de refundar el sistema de justicia en México. Ha sido un placer, compañeras y compañeros. Buenos días. Es cuanto, presidente. Que se vote mi reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del diputado Cayetano García al artículo decimotercero transitorio.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que sus cinco reservas en relación al artículo decimotercero transitorio fuesen insertadas integradas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta para suprimir el artículo decimotercero transitorio.

El diputado Juan Martín García Márquez: Con su venia, diputada presidenta. Presento esta reserva al decimotercero transitorio del dictamen, pues no se vale que una vez que ya empezó el partido nos quieran cambiar las reglas para segundo tiempo.

En cualquier deporte, como en la política, esto es una trampa y es un abuso. Con la aprobación de este transitorio, que se autorizó sin ningún tipo de revisión en el Senado, y que aquí en la Cámara de Diputados quieren aprobarlo, así como en la escuela como cuando los alumnos copiaban y pegaban sin leer, eso es muy irresponsable, pues estamos hablando de modificar uno de los tres Poderes de la Unión.

La independencia judicial es entregarle al árbitro la libertad de decidir por su propia conciencia lo que está bien y lo que está mal, pero con esa propuesta compran un árbitro y lo someten a un gusto presidencial.

Para mí el cargo de diputado federal es un privilegio, y es un privilegio que lleva una gran responsabilidad. Esta mañana tengo el deber de oponerme a este engaño que disfrazo algo positivo, intenta mejorar el sistema judicial, pero le ponen por ahí en lo más oculto de la ley una trampa para extender el tiempo del presidente del máximo tribunal del país.

Les quiero recordar a todas y a todos que hicimos un juramento, el día que tomamos protesta como legisladores, juramos guardar y hacer guardar la Constitución y todas las leyes que de ella emanen. Aprobar esta propuesta sería traicionar a mi propio juramento y si algo tenemos en este país es que, desde el norte hasta el sur, la palabra vale y vale mucho.

Espero que, de consumarse, los ciudadanos les saquen la tarjeta roja a todos los cómplices de esta falta que es una falta a la verdad, a la ley y a la democracia con la que pretenden terminar.

Subí a esta tribuna, pues estoy convencido que se debe buscar y mantener el equilibrio. En un equipo todos cuentan y cada uno tiene una función. Entonces, me pregunto yo, porque en este equipo que llamamos México, quieren que tengamos un solo jugador que no picha, que no cacha ni deja batear.

Es por ello, que este dictamen de aprobarse en sus términos no puede considerarse más que una traición al pueblo, al que tanto dicen entregar el poder. De modo que quienes aprueben dicho dictamen serán juzgados en la historia como traidores a la patria. Firmes y dignos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Juan Martín García Márquez.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su

votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva para suprimir el artículo décimo tercero transitorio fuese integrada completa al Diario de los Debates. Así será.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su anterior intervención presentó reserva para suprimir el artículo décimo tercero transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado secretario Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su reserva para suprimir el artículo décimo tercero transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario... A ver, tengo dos reservas del diputado Lixa, entonces esta la inserto íntegra en el Diario de los Debates, ¿es correcto? Entonces sería inserta íntegra... No. Va a subir, diputado Lixa. Adelante, por favor. Es reserva sobre el artículo décimo tercero transitorio.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidenta. Francamente quería hacerlo en una intervención al final, pero no se les perdonarán ni estos tres minutos, para que lo tengan que escuchar. Presidenta, solicito que sea leída íntegra la propuesta de reserva que realizo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría, sirva dar lectura a la propuesta de reserva presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Texto propuesto. Transitorios. Décimo tercero.

Con el fin de implementar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario de la Federación de 11 de marzo de 2021 y las leyes reglamentarias a las que se refiere el presente decreto –con negritas– y que el Grupo Parlamentario de Morena pueda concretar su misión absoluta la Ejecutivo federal a costa de la división de Poderes y el respeto a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos –se cierran las negritas.

La persona que a su entrada en vigor ocupe la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal durará en ese cargo –negritas– hasta que el presidente de la República lo determine – se cierran las negritas–. Asimismo, el consejero de la Judicatura Federal nombrado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 1 de diciembre de 2016 concluirá su encargo –letras negritas– hasta que el presidente de la República lo determine.

Cambia el tipo de letra a negrita, el consejero de la Judicatura Federal, nombrado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de febrero de 2019, concluirá sus funciones, negritas, hasta que el presidente de la República lo determine.

El consejero de la Judicatura Federal, nombrado por el Ejecutivo federal el 18 de noviembre de 2019 y concluirá, negritas, hasta que el presidente de la República lo determine.

Las consejeras de la Judicatura Federal, designadas por el Senado de la República el 20 de noviembre de 2019, concluirán su encargo, negritas, hasta que el presidente de la República lo determine.

Y el consejero de la Judicatura Federal, designado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el primero de diciembre de 2019, durará en funciones hasta, negritas, hasta que el presidente de la República lo determine. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Si se querían poner de tapete, se pudieron haber puesto más creativos, no vaya a ser que mañana su jefe cambie de opinión y tengan

que volver a cambiar una norma. Es más, si quieren pues ya nada más les falta proponer que la Constitución tiene un artículo único y que es la ocurrencia del día del Ejecutivo federal.

¿De verdad están dispuestos a someter al país al grado de entregar el Poder Judicial por una ocurrencia? ¿De verdad están tan entregados, que son capaces de renunciar a su dignidad? ¿Después de casi 24 horas que han demostrado que no tienen la razón, que han demostrado que aceptando que se trata de una porción inconstitucional, la van a avalar? ¿A tal grado llega el fanatismo, que cada vez se acercan más a un Estado totalitario? Pues desenmáscense, quítense la careta de pueblo y pónganse la única que tienen, la de tapetes de López Obrador.

Aprueben esta reserva, aprueben esta reserva y que todo quede dicho, pónganse playeras que digan: aquí se hace lo que dice mi jefe, porque soy incapaz de defender la Constitución con dignidad.

Lo que ustedes están haciendo al acomodar este golpe, es dar el mensaje de que cada vez nos acercamos más a una tiranía, que no se respetan los principios elementales de la democracia. Pero, lo más preocupante, que mienten como respiran, porque utilizan el discurso de la autoridad moral, insisto, como bandera, pero son incapaces de defender con moral la convicción propia que juraron defender: guardar y hacer guardar la Constitución. Desenmáscense, atrévase y, por favor, dejen de simular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo décimo tercero transitorio en su anterior intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que sus cuatro reservas en relación al artículo décimo tercero transitorio fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva que consiste en suprimir el artículo décimo tercero transitorio.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Hace 23 horas nos reunimos a toda prisa en la Comisión de Justicia para empezar a dictaminar esta reforma a la Ley del Poder Judicial de la Federación, 23 horas después aquí seguimos, 23 horas después Morena no le ha movido ni una coma, 23 horas después la manzana de la discordia sigue siendo este artículo treceavo transitorio. La manzana de la discordia se ha vuelto ya una manzana envenenada que pretende extender inconstitucionalmente el plazo del Consejo de la Judicatura y del titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estamos a un paso de que se vuelva una manzana podrida.

Tres argumentos hemos escuchado durante esta noche. El primero, ninguno de ustedes, diputadas y diputados de

Morena, ha podido dar argumentos de que este transitorio es constitucional. Ninguno ha podido argumentar con la Constitución en la mano de que este treceavo transitorio cumple con la Constitución, ninguno.

En segundo lugar, algunos de ustedes han dicho que aprobando este transitorio inconstitucional terminará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una acción de inconstitucionalidad y ahí perecerá.

Porque confían en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectivamente hará el trabajo que aquí ustedes no quieren hacer con su voto, de declarar inconstitucional lo que todos ustedes saben que es inconstitucional.

En tercer lugar, hay quien también dice que este transitorio es inconstitucional, pero que se mantendrá. Y dicen que es inconstitucional y que se mantendrá porque en este movimiento en el que ustedes pertenecen, cuando la disyuntiva es entre la justicia y el derecho, violentan el derecho.

Qué futuro puede tener una democracia bajo cualquiera de esos tres escenarios. El primero, van a votar algo que saben que es inconstitucional. El segundo, dicen que van a votar algo inconstitucional porque esperan que otro poder hagan lo que ustedes, con el poder de su voto simplemente no quieren hacer. Y en tercero, dicen, que lo van a aprobar siendo inconstitucional y que va a perdurar, porque entre la justicia y el derecho, van a violentar el derecho. Eso se llama totalitarismo.

Esta una oscura noche para el parlamentarismo mexicano y llega un momento en el que el tablero de la historia registrará quién actuó correctamente defendiendo la Constitución y quién le dio la espalda al pueblo y votando contra la Constitución aprueba una reforma que aprueba que afecta la estabilidad institucional del país. Este tablero va a registrar los votos de la historia y estamos a minutos de que se lleve a cabo esa votación histórica y el resultado va a quedar acreditado con gran simpleza.

El artículo 128 constitucional establece como primer acto de un legislador y de todo funcionario público, jurar cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 133 establece puntualmente la supremacía constitucional, la Constitución está por arriba de las leyes.

Luego entonces, una ley no puede cambiar un mandato o un periodo establecido en la Constitución.

Y después, el artículo 100 de la Constitución establece el periodo de los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal y el artículo 97 establece el periodo del titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 128, 133, 100 y 97, los cuatro artículos constitucionales que en su conciencia estarán al determinar el sentido de su voto. ¿Cuál va a ser? ¿A favor de la democracia y el pueblo de México o en contra de la democracia y en contra del pueblo de México? El tablero de la historia lo registrará y los que estamos a favor de la democracia, así lo premiará la historia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta del diputado Enrique Ochoa Reza, en relación a la supresión del artículo decimotercero transitorio.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ochoa Reza, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de supresión del artículo decimotercero transitorio. La diputada Ortega Martínez hará su presentación vía la plataforma Zoom. Adelante diputada.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (vía telemática): Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el debate parlamentario del dictamen que hoy hemos discutido, se ha centrado en una disposición que de última hora y con la intencionalidad de pasar desapercibida fue aprobada por el Senado de la República.

Su incorporación en el proyecto de decreto ha puesto en vilo la confianza de nuestro sistema constitucional y republicano de derecho. Contravención, al principio de supremacía constitucional, puesto que el artículo 97, párrafo quinto, de la Constitución estable ya se ha repetido varias veces, pero creo que es fundamental volverlo a señalar.

Y, cito: “Cada cuatro años el pleno elegirá entre los miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El cual, no podrá ser reelecto para el periodo inmediato exterior”. Cierro la cita.

La pretensión de superar esta disposición que obliga a renovar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cada cuatro años a través de una norma transitoria, establecida en una legislación secundaria contraviene el principio de supremacía constitucional, ya lo dijimos, pues la Constitución es la norma suprema y sus disposiciones, no pueden ser contradichas por normas jerárquicamente inferiores.

Y, ahora, la independencia judicial, ya lo dijimos, una de las Conquistas históricas de la reforma de 1994 al Poder Judicial fue, justamente, fortalecimiento a la independencia judicial.

En la especie, este principio rector de la actuación de las personas juzgadoras implica la no supeditación a cambios de carácter político. Aspectos como la duración transexual de los cargos más altos de la Judicatura tienen su razonamiento en garantizar que la asunción de cargos no dependa de cuestiones políticas.

Por ello, al pretender homologar el periodo del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la nación con el del presidente de la República, estamos violando abiertamente dicho principio. Pero, además, todavía más grave, al intentar cooptar al Poder Judicial violamos su independencia.

Transgresión también de la prohibición de expedir leyes privativas. Expedir una reforma que tenga como objetivo beneficiar específicamente al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los otros seis integrantes del Consejo de la Judicatura Federal incurre en el concepto de leyes privativas expresamente prohibidas en el artículo 13 de la Constitución, en el sentido de que la reforma está diseñada específicamente para beneficiar o perjudicar a un grupo determinado de personas.

No se puede decir que se respeta la Constitución si es violentada por las propias autoridades, por un grupo de legisladores que, ocupando la mayoría, lejos de servir a quienes los eligieron hoy violan flagrantemente la Constitución que protestaron defender. Que se niega a razonar con criterio propio y que ciegamente dice sí a un caudillo.

Por ello, desde Acción Nacional hacemos un enérgico llamado para eliminar el artículo décimo tercero transitorio. El día de hoy se distinguirá a las y los legisladores que pretendan instalar un despotismo republicano en lugar de instituciones que interpretan las leyes con imparcialidad y en atención al principio de supremacía constitucional.

Conservar un día más a las y los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal fuera del plazo para el cual fueron electos, pondrá el riesgo vital nuestro sistema republicano, el orden constitucional y democrático.

Por ello, más allá de la franca intervención por parte del gobierno de la mayoría, lo que nos preocupa es la poca vergüenza con que algunos legisladores sienten y promueven este atropello. Estos han sido los síntomas de la inexorable instalación autoritaria a partir de la cual ya no hay marcha atrás. Por ello los invitamos a derogar este artículo transitorio. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto de los términos del dictamen.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva en relación de suprimir el artículo décimo tercero

transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates, así será.

La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva para suprimir el artículo décimo tercero transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates, así será. La diputada Ana Lucía Riojas Martínez solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo décimo tercero transitorio en el Diario de los Debates, así será.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas para suprimir el artículo décimo tercero transitorio.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, ánimo, buenos días. Sé que ha sido larguísima esta jornada, pero creo que si nos ponemos de acuerdo en esto, valió la pena todo.

Esta es una sesión histórica, porque se han dicho cosas trascendentales y muy importantes. No voy a usar mucho el micrófono, porque después de la conferencia magistral de Porfirio Muñoz Ledo a las 2:00 de la mañana, ya lo que los demás digamos sale sobrando.

Inés Parra, precisamente anoche, se dio cuenta y le preguntó a la vicepresidenta de la Cámara, Mariana Mier y Terán, si quitando el décimo tercero transitorio se podría salvar el tema y es justamente el objeto de esta reserva. Quitemos la manzana envenenada que le ponemos para ponerle lo que hace que a esto le llamen la Ley Saldívar. Y la papa caliente, bien lo advierte el diputado Cayetano.

Finalmente, si lo eliminamos sería el rescate de todo este paquete de ley. Claro, al menos qué somos –decía otro diputado por acá–, la intención es de ser legisladores y no de ser tapetes, pero yo confío en su capacidad legislativa y en su compromiso con la Constitución, porque la evolución mexicana tiene que ser apegada a derecho y para bienestar de todos, y construir el futuro juntos, o no será. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica...

Efectivamente, diputado Cayetano García, usted fue aludido, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta Sauri. Pues terminamos con este lenguaje coloquial, al que se ha referido el diputado que me aludió. Han referido mucho lo de la manzana envenenada. No hay tal. Luego lo de la papa caliente. Más o menos. Pero lo mero mero ideal es el canto de las sirenas.

Y el asunto se resuelve de manera muy sencilla. En un Estado auténtico democrático de derecho existe un órgano de control constitucional. Y ese órgano de control constitucional precisamente lo involucra en este asunto, y es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien va a tener la oportunidad de resolver cuando la derecha, así como son de comedidos, le presenten la controversia constitucional o la acción de constitucionalidad, que según ellos consideren y proceda. Preséntenla, y que la facultad la ejerza la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nosotros nos sometemos al órgano de control constitucional. En este país existe la posibilidad de tener un auténtico Estado de derecho. Permitamos... Yo tengo mis dudas también. Permitamos que sea la Corte la que, sin el canto de las sirenas, resuelva el asunto, sea a favor o sea en contra, pero que sea la Suprema Corte de Justicia la que se reivindique en este asunto, que lo involucra como alto tribunal de muchísimas irregularidades. A partir de ese día, declare una cosa u otra, que inicie una etapa nueva en el sistema de justicia en nuestro país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva para suprimir el artículo décimo tercero transitorio, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva para suprimir el artículo décimo tercero transitorio, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Antes de darle la palabra a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, quien hará su intervención vía Zoom, quiero transmitir el siguiente aviso: La sesión de Zoom puede caducar a las 24 horas. Si es el caso, se abriría de inmediato una nueva sesión con la misma liga.

Tiene la palabra la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva para suprimir el artículo décimo tercero transitorio, lo hará mediante la plataforma Zoom. Y una aclaración, la plataforma Zoom no es exclusivamente para la presentación, sino también para todas aquellas compañeras y compañeros que están en este momento conectados con la sesión. Adelante, por favor, diputada Villavicencio Ayala.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Espero que me estén escuchando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputada. La estamos escuchando y viendo bien.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (vía telemática): Okey, gracias. Creer que un solo hombre puede cambiar el sistema deficiente de justicia que tenemos, es dejar de creer en nosotros mismos, en nuestra representación, y es claudicar también a nuestra responsabilidad principal. Pero también es no creer en cada uno de los miembros capaces y comprometidos del Poder Judicial.

Vengo hoy a asumir una posición clara y contundente en contra de un transitorio que invalida lo que aquí ya se ha dicho de diferentes maneras, no solo el artículo 97 y 100 de la Constitución de manera clara, sino también, como aquí se ha señalado, el artículo 128 de la Constitución y el 133, que efectivamente establece la supremacía de la Constitución.

Decirles que no puede convalidar de ninguna manera que se mantenga este transitorio, que además no nos permitió a muchos de los diputadas y diputados poder avalar el conjunto de iniciativas para darle funcionamiento al Poder Judicial, porque este transitorio por sí mismo afecta de manera seria lo que juramos hacer cumplir, como es nuestra Constitución.

Se trata, como ya decía, de un artículo transitorio que rompe con el marco constitucional, pero también está afectando seriamente otros artículos. No podemos pretender a través de un transitorio de una ley secundaria ampliar ningún periodo que establece claramente la Constitución en estos artículos, pero además decirles lo que decía hoy en la mañana en la Comisión de Justicia. Con esta iniciativa estamos afectando la división de Poderes y también estamos afectando la independencia del Poder Judicial.

Está clarísimo que este proceso de ampliación o no, o de reelección le compete directamente al Poder Judicial. No está en nuestras manos tomar estas decisiones, se pudo acudir a la vía que establece la propia Constitución y hacer una valoración clara de por qué es necesario que se amplíe el periodo de un ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Me parece que, aunque muchos de nosotros respetemos la gran labor que ha hecho el presidente de la Suprema Corte de Justicia, sabiendo que es el principal promotor, no hay ninguna justificación para que esta legislatura nos convirtamos en sastres y que hagamos un traje a la medida.

Las leyes, se ha dicho de diferentes maneras, son abstractas, son obligatorias, son impersonales, son permanentes. No podemos estar legislando con esta visión de que una sola persona va a venir a transformar la realidad de este país y este es el caso del presidente de la Suprema Corte de Justicia: el señor seguirá siendo parte fundamental del Poder Judicial de la Federación como miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Por eso me parece absolutamente injustificado que pretendamos hoy lastimar seriamente nuestra Constitución y también invalidarnos como legisladores a partir del día de hoy. Se ha dicho aquí que es un tema de justicia contra constitucionalidad o contra derecho. Imagínense ustedes cuántas justicias existen en cada una de las personas que nos encontramos aquí, cuántos conceptos de justicia.

La justicia no es una entelequia. La justicia tampoco está anclada en nuestra subjetividad. Imagínense que estuviera anclada en nuestra subjetividad: habría tantas justicias como personas hay en el mundo. La justicia necesariamente está vinculada inexorablemente en los contenidos, en los principios, en los derechos, en los procedimientos, en cada uno de los artículos que establece la Constitución.

Y nosotros tenemos la función de salvaguardar esta Constitución y hoy estamos claudicando a uno de los papeles fundamentales que, como aquí se ha dicho, juramentamos el primer día: hacer valer esta Constitución. Por eso, no puedo guardar silencio de ninguna manera y por eso también les pido a mis compañeros que hagan una valoración seria de lo que estamos votando.

Efectivamente, el fin no justifica de ninguna manera la vulneración de la Constitución ni de los principios contenidos en ella. Ahora, no nos sorprendamos si los ciudadanos o los congresos locales empiezan a violentar la Carta Magna porque a partir de hoy se rompió un principio de certeza jurídica fundamental para todos los mexicanos.

Y, finalmente, quiero pedirle al ministro Arturo Zaldívar que se exprese claramente respecto a este artículo transitorio. Sabemos que no está en este momento él en el debate, pero él tiene una obligación clara de señalar su postura frente a este transitorio que impidió, y lo vuelvo a decir, la valoración puntual de cada uno de los instrumentos jurídicos que estuvieron puestos a nuestra disposición, por un transitorio que lo único que demuestra es soberbia. Es pensar que porque se tiene una mayoría se puede pasar por encima de la

Constitución; eso es justamente lo que pretendemos evitar. La cuarta transformación no es reeditar lo que vivimos en el pasado, la cuarta transformación tiene que estar anclada en los principios, valores y lo que establece la Constitución. Si no, no será transformación, será regresión. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lorena Villavicencio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, antes de iniciar mi participación y solicitando que se le dé lectura a la misma de manera íntegra.

Quisiera, en lo que ubican la reserva para dar lectura, hacer un gran reconocimiento a esta Presidencia de la Mesa Directiva, no sé si tengamos otra oportunidad de tener un debate tan extenso, pero creo que es justo reconocer que este año hemos tenido una presidenta que incontables veces aguantó sesiones de más de 23, 24 horas, sin claudicar a su responsabilidad de estar presente en la sesión.

Y, de mi parte y de parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y estoy seguro que de la mayoría de esta Cámara, mi reconocimiento por la labor desempeñada este año y por el altísimo sentido de la responsabilidad que nos da ejemplo a todas las diputadas y diputados. Dicho esto, presidenta, solicito se dé lectura si me lo permite a la reserva que presento en este momento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría proceda a dar lectura a la reserva presentada por el diputado Lixa Abimerhi.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Texto propuesto, transitorios primero a décimo tercero, décimo cuarto. A todas las diputadas y diputados que hayan emitido su voto a favor del presente decreto se les sancionará con inhabilitación para siempre para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público o cualquier cargo de elección popular por ser la aprobación del presente dictamen, una afrenta grave a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dichos legisladores juraron guardar y hacer guardar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidenta. Siempre surge el valiente que desde el anonimato pretende gritar, pero cuando se trata de venir a debatir se esconden y van bajando la manita. Diputado gritón, si usted es tan valiente lo invito a venir a debatir de frente como lo hago yo, porque a mí sus gritos no me quiebran y sus amenazas mucho menos me intimidan.

Francamente, me preguntaba, lo digo de verdad, si al final de esta discusión se iban a atrever a votar esta atrocidad. Me preguntaba si de verdad eran capaces de después de incluso sostener que hay un artículo inconstitucional lo iban a avalar.

Estaba desconcertado pensando que quizá era una táctica de debate, incluso se especuló en muchos medios de comunicación sobre que al final estaban lejos de atreverse a conocer de este tema y permitirlo.

Me ha impresionado cómo han abordado este debate, apelando a la justicia, al Estado de derecho, a la moral, a la felicidad. ¿A la felicidad de quién? Del pueblo no, quizá de algún ministro de la Corte si acepta esta barbaridad. Pero no sostengan en una mentira la orden que han recibido para renunciar a su dignidad.

Decían que hay control constitucional, pero al mismo tiempo sostienen que violamos un artículo constitucional.

El único ejercicio de control constitucional no lo tiene la Corte. Todos estamos obligados a hacer una revisión de control constitucional porque ese es el juramento que tuvimos aquí. Y a quien dice que no, le recuerdo: guardar y hacer guardar la Constitución y eso pasa por conocerla y defenderla y sin tibiezas venir aquí a alabar a su jefe, por pudor, porque esta es una vergüenza que llevarán para toda la vida si se siguen poniendo de tapete para seguir las órdenes de su jefe o se inhabilitan ustedes mismos por ley o los vaya a inhabilitar la sociedad.

Pero no tengan duda, a la historia pasarán como la mayoría infame que está partiendo la República y en los libros de derecho se les estudiará por décadas como la atrocidad constitucional que vulneró por siempre la división de Poderes.

Esta es la última oportunidad, este es el último llamado, esta será la última parte para arrepentirse de partir a República y dar su voto a favor de la razón.

La incompetencia puede ganar hoy con votos, pero serán derrotados por la razón, porque la razón no acepta el fanatismo, la razón no acepta la mentira y la razón no acepta el atentado contra la dignidad de México. La última palabra no está dicha, la última palabra la tienen las mexicanas y los mexicanos. Y aquí, vamos a seguir defendiendo a nuestra patria, aunque hoy la quieran destruir.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa Abimerhi. Consultó a la Secretaría la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores y oradoras en lo particular. Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del contenido y de los artículos reservados en términos del dictamen que corresponden a: las consideraciones y a la denominación de proyecto de decreto; al articulado que comprende la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; al articulado que comprende la expedición de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; la totalidad de los artículos.

Al artículo 161 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentario del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; a los artículos 1 y 36 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública; a los artículos 58 y 228 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los artículos 1, 19 y 43 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y a los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del contenido y de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger, de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputado Juan Francisco Espinoza, no le escuchamos correctamente, ¿podría por favor repetir su votación?

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (vía telemática): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Llamo nuevamente al diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (vía telemática): Compañeras, compañeros, buenos días. Presidenta, buenos días. Mi voto es a favor, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. La diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (vía telemática): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Saldaña Pérez. El diputado David Bautista, vía Zoom.

El diputado David Bautista Rivera (vía telemática): A favor, presidenta, David Bautista, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Instruyo a la Secretaría el cierre de la

plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 262 votos en pro, 7 abstenciones y 182 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, por 262 votos, el contenido y los artículos reservados en términos del dictamen.

Aprobado, en lo general y lo particular, el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto al Ejecutivo federal, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esa asamblea.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Comuníquese al Instituto Nacional Electoral que esta Cámara de Diputados no sesionará el martes 27 de abril e infórmese la fecha de la próxima sesión ordinaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 09:30 horas del viernes 23): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el miércoles 28 de abril de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 23 horas 25 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 358 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 76.

19-Morena, 11-PAN, 16-PRI, 2-PES, 8-PT, 10-MC, 6-PRD, 2-PVEM, 2-S/P.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Vía telemática, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **89**

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Vía telemática, para presentar todas sus reservas al proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **249**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento y de ilustración a la asamblea, en relación con la presentación y sustitución de la reserva al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, propuesta por la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena: **128**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **130**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Desde la curul, para hacer moción de procedimiento y solicitar a la Presidencia se dé lectura al texto de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, el cual es diferente al publicado en la Gaceta Parlamentaria: **133**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **215**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para presentar reserva al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y décimo transitorio: **270**

- Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto (PRD) Para presentar un paquete de 29 reservas a diversos artículos de la Ley de la Fiscalía General de la República: **94**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **77**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor de una una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **107**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para presentar su reserva al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República y solicitar que se dé lectura su propuesta: **124**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer precisiones respecto a su reserva al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, y solicitar se le realice un cambio: **127**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para aclarar el contenido de su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **128**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor de su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, y responder la pregunta que le fue formulada: **131**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer moción de ilustración respecto a su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **133**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **239**
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **68**
- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **205**
- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **227**
- Álvarez Hernández, Susana Priscila (MC) Para presentar reserva al artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **269**

- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se aboga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **50**

- Arrieta Sánchez, Eleuterio (Morena). Para presentar su reserva a las consideraciones del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **243**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se aboga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **52**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 11, 12, 18, 77 y 64 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **121**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 53 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **169**

- Bueno Lozano, Eugenio (PAN). Para presentar sus reservas a los artículos 7 y 9 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **108**

- Castillo Espinosa, María Cristina (PAN). Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se aboga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **61**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se aboga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **67**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer moción de ilustración, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se aboga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **76**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **81**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **84**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor de una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **102**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República, y solicitar moción de ilustración: **106**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su reserva al artículo 10 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **113**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, en relación con una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **125**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **126**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para concluir su intervención a favor de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **129**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **130**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **132**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer aclaraciones en relación con una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **136**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 13, fracción VI, de la Ley de la Fiscalía General de la República: **137**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **144**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **145**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar reservas a los artículos 40, 41, y 50 de la Ley Orgánica de Fiscalía General de la República; al artículo 5, de la Ley de Protección de Personas; al artículo 12, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; al artículo 36, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y al artículo 45 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas República: **152**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos: **176**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Procedimientos Civiles: **188**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento respecto al criterio adoptado para la fijación del tiempo otorgado a los oradores en tribuna en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **197**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos, además de responder las preguntas que le fueron formuladas: **226**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar reservas a los artículos 10, 110, 116, 118, 119, 120, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 357 del Código Federal de Procedimientos Civiles: **267**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **285**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de los artículos transitorios del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **291**

- De la Rosa Cortés, Lily Fabiola (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, reservas al artículo 42 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **163**

- De la Rosa Cortés, Lily Fabiola (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **219**

- De la Rosa Cortés, Lily Fabiola (PRI) Para presentar reservas al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II, del Artículo 105 Constitucional. : **250**

- Delsol Estrada, José Ricardo (Morena). Para presentar su reserva a las consideraciones del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **244**

- Díaz Avilez, María Guadalupe (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **64**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **73**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **189**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **218**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para presentar 432 reservas al proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **246**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **194**

- Esquer Escobar, José Eduardo (MC) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **238**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, y solicitar que el siguiente dictamen a discusión de la Comisión de Justicia se vote en lo general y se declare un receso para su posterior discusión en lo particular: **186**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento respecto al criterio adoptado para la fijación del tiempo otorgado a los oradores en tribuna en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **198**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **200**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de procedimiento respecto al criterio adoptado para la fijación del tiempo otorgado a los oradores en tribuna, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **223**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de ilustración y solicitar la lectura del artículo 136 constitucional, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **232**

- García García, Margarita (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4, 5, 8, 10, 13, 14, 16, 18, 22, 50, 53, 84, 88 y 100 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **90**

- García Grande, Ana Ruth (PT) Vía telemática, para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República, y responder la pregunta que le fue formulada: **101**

- García Márquez, Juan Martín (PAN). Para presentar su propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **286**

- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **64**

- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 5, 7, 9, 10, 11, 13, 18 y 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **95**

- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **221**

- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (S/P) Para presentar sus reservas a los artículos 19, 42 y 100 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **146**

- Gómez Ventura, Manuel (Morena) Para presentar su reserva a la denominación del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos, misma que retira: **245**

- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 100 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **174**

- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Para presentar reservas a los artículos 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 19, fracción VIII, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional: **252**

- Guzmán Aviléz, María del Rosario (PAN) Vía telemática, para presentar reservas a los artículos 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el décimo tercero transitorio: **263**

- Guzmán Valdéz, Edgar (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **198**

- Hernández Pichardo, Laura Isabel (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República, y al artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: **89**

- Hernández Pichardo, Laura Isabel (PRI) Vía telemática, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, para presentar su propuesta de modificación al artículo 17 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **141**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **62**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **72**

- Jiménez Pérez, María Roselía (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **207**

- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **231**

- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **233**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **56**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **214**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, reserva al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; asimismo, en nombre propio y del diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, al artículo trece transitorio: **251**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **191**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **213**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **232**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **287**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **293**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **75**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Vía telemática, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **85**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **76**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). Para expresarse a favor de una una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **105**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). Para presentar su reserva al artículo 10 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **115**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) Para presentar su reserva al artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República y entregar una propuesta para modificarla: **154**

- Lozano Mac Donald, Pilar (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **90**

- Lozano Mac Donald, Pilar (MC) Vía telemática, para presentar, en nombre propio y de la diputada Julieta Macías Rábago, de MC, reservas a los artículos 2, 8, 12, 25, 40, 41, 44, 63, 171, 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al décimo tercero transitorio: **261**

- Macías Rábago, Julieta (MC) Desde la curul, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos, además de responder la pregunta que le fue formulada: **238**

- Mata Valenzuela, María del Carmen (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **87**

- Mata Valenzuela, María del Carmen (PRI) Vía telemática, para presentar reservas al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al artículo 20 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación: **253**

- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **58**

- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **199**

- Merino Cuevas, Miriam del Sol (PRI) Vía telemática, para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 51 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **169**

- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **223**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, reservas al artículo 48 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **166**

- Morales Tijerina, Rosa Elia (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 46 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **165**

- Moreno Argüelles, Guadalupe Janneth (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **85**

- Moreno Argüelles, Guadalupe Janneth (PRI) Para presentar reservas a los artículos 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 43 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional: **254**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **57**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos, además de responder las preguntas que le fueron formuladas: **209**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **225**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **60**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **103**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **125**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para hacer moción de ilustración durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **129**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse a favor a una reserva al artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **156**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para hacer moción de ilustración respecto al sentido de su voto durante el proceso de dictaminación y discusión del artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **160**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **182**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **201**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **211**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar su propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **288**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **196**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **78**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **98**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 7 y 9 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **112**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Desde la curul, para solicitar que nuevamente se dé lectura a una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **134**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **204**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para presentar reservas a los artículos 9, 46, 301, 324 y 331 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **264**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Vía telemática, para presentar su propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **289**

- Parra García, Violeta Mariana (MC) Para presentar reservas a los artículos 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 36 Bis, fracción IV, de la Ley Federal de Defensoría Pública, 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 20, 22, 23, 29, 30 y 35 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y cuarto y décimo tercero transitorios: **265**

- Parra Juárez, Inés (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5, fracción II, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: **175**

- Parra Juárez, Inés (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos: **177**

- Parra Juárez, Inés (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **178**

- Parra Juárez, Inés (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **209**

- Parra Juárez, Inés (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **235**

- Parra Juárez, Inés (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **241**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **206**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **210**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para presentar reservas a los artículos 1, 12, 13, 74, 76 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **255**

- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **148**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **74**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **229**

- Rangel de la O, Jesús Wenceslao (PRI). Para presentar reservas a los artículos 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 58 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución: **256**

- Riojas Martínez, Ana Lucia (S/P) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **77**

- Rivas Aispuro, Alfredo (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **203**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales y responder la pregunta que le fue formulada: **79**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **91**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar su reserva al artículo 10 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **116**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **158**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 45 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda Personas: **180**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita: **181**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos, además de responder la pregunta que le fue formulada: **234**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar reservas a los artículos 1 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **257**

- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) Para presentar su reserva al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **291**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **66**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **236**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **202**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **218**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **225**

- Rosete Sánchez, María (PT) Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **59**

- Rosete Sánchez, María (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4, 7, 10, 18, 19, 88 y 99, y de adición a los artículos 18, 47 y 98 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **92**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **86**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Vía telemática, para presentar sus reservas a los artículos 13 y 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **137**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para presentar, en nombre propio y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, reservas a los artículos 41 y 50 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **160**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Vía telemática, para presentar reservas a los artículos 1 y 110, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **259**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Irene García Martínez, de MC, reservas al artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: **272**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 161 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: **282**

- Sánchez Hernández, Ismael (PAN) Para presentar reservas a los artículos 1 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **260**

- Sánchez Villafuerte, Mario Manuel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 228 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **293**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN, su propuesta de modificación al artículo 51 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **168**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Vía telemática, para presentar reservas a los artículos 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y décimo tercero transitorio: **274**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **68**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **99**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **104**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para solicitar moción de ilustración a la asamblea, respecto a la reserva al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República, presentada con anterioridad por el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI: **110**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su reserva al artículo 10 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **117**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su reserva al artículo 11 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **122**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **131**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para hacer aclaraciones y solicitar a la Presidencia dar lectura al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, contenido en el proyecto de decreto: **135**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **137**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 14 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **140**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 18 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **143**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **148**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **150**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 26 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **150**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 32 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **151**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 38 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **151**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para responder alusiones personales expresarse durante la discusión de una reserva al artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **157**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **159**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 41 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **161**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 42 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **163**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 45 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **164**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 60 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **170**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 62 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **171**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 88 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **172**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **217**

- Verduzco González, Ramón (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **86**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **55**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para presentar reserva al artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y décimo transitorio: **277**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales: **63**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **100**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Para presentar su reserva al artículo 10 de la Ley de la Fiscalía General de la República: **119**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Vía telemática, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **224**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Vía telemática, para presentar su propuesta para suprimir el artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se modifican diversas disposiciones de distintos ordenamientos: **292**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Contra
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia del Carmen	Ausente
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Abstención
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Contra
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Ausente	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelia	Ausente
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Anaya, Lidia	Abstención
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Flores, María Martha	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 García Soto, Ulises	Ausente
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Contra
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Meza, Fernando	Ausente
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guzmán de la Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Abstención
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta de la Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Abstención	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Ausente
141 Martínez González, Laura	Ausente	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Contra	203 Robles Ortiz, Martha	Ausente
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Ausente
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Contra	206 Rodríguez González, Manuel	Ausente
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Salinas Narváez, Javier	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra	6 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Contra	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente	13 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	14 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra	15 García Grande, Ana Ruth	Abstención
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Abstención	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Abstención	17 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	18 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Contra	19 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Ausente	20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	21 Huerta Hernández, Martha	Abstención
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Contra	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Contra	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Contra	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Contra	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Contra	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Contra	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Contra	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Contra	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Contra	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Contra	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Contra	39 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra	42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Abstención	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Contra		
46 Villegas Arreola, Alfredo	Contra		
		Favor: 42	
		Contra: 1	
		Abstención: 2	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 1	
		Total: 46	

Favor: 3

Contra: 36

Abstención: 3

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
		3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
		6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Abstención
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
15 Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María	Favor
16 Parra García, Violeta Mariana	Favor
17 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
18 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
19 Salinas Reyes, Ruth	Favor
20 Sánchez Manzo, Irma	Favor
21 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
22 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
23 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 21
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 23

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Calderón Medina, Samuel	Favor
7 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
8 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
9 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 García Paredes, Alba Silvia	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
19 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
20 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Contra
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Contra
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
7 Martínez Gómez, Leticia	Contra
8 Ortega Martínez, Antonio	Contra
9 Reyes Montiel, Claudia	Contra
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
2 Escobar y Vega, Arturo	Favor
3 Espinoza Mata, Zulma	Favor
4 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
8 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
9 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
10 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y LOS ARTÍCULOS 5, 13, 20, 40 Y 53 DE LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Abstención
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Contra
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Arezaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Flores, María Martha	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
41 Briceno Zuloaga, María Wendy	Ausente	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	95 González Meza, Fernando	Ausente
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guzmán de la Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Abstención
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	175 Peralta de la Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Ausente	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Salinas Narváez, Javier	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Ausente
162 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor

223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	24 García Ochoa, Absalón	Contra
224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	25 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
225 Santos Rojo, Mariela	Favor	26 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	27 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	28 Gómez García, César Raymundo	Contra
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
238 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	45 Mendoza Torres, J. Jesús	Ausente
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	46 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	47 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	48 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	49 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	50 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra

Favor: 227
 Contra: 3
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 249

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra	51 Rocha Acosta, Sonia	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	52 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
3 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra	53 Romero Herrera, Jorge	Contra
4 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Contra	54 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
5 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	55 Romero León, Gloria	Contra
6 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra	56 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
7 Bueno Lozano, Eugenio	Contra	57 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente	58 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente	59 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	60 Salazar Báez, Josefina	Contra
11 Castillo Espinosa, María Cristina	Contra	61 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
12 Castro Trasviña, Armando Fidel	Contra	62 Sánchez Hernández, Ismael	Contra
13 Chaire Chavero, Edgardo	Contra	63 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Contra
14 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra	64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
15 Dávila Fernández, Adriana	Contra	65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
16 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra	66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Contra
17 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Contra	67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
18 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra	68 Soria Gutiérrez, Alejandra	Contra
19 Flores Suárez, Ricardo	Contra	69 Terrazas Baca, Patricia	Contra
20 García Gómez, Martha Elena	Contra	70 Torres López, Claudia Patricia	Contra
21 García Hernández, Juan Marcos	Contra	71 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
22 García Marquez, Juan Martín	Contra	72 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
23 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra	73 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
		75 Villarreal García, Ricardo	Contra
		76 Zurroza Barrera, Oscar	Contra

Favor: 0
 Contra: 69
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 76

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Abstención
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Contra
18 González Cuevas, Isaías	Abstención
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Ausente
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Contra
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Contra
29 Morales Tijerina, Rosa	Contra
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
33 Pastor Badilla, Claudia	Contra
34 Pavón Campos, Carlos	Contra
35 Pérez Munguía, Soraya	Contra
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Contra
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
45 Verduzco González, Ramón	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente

Favor: 16
 Contra: 23
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Ausente
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Contra
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 41
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

7	García Martínez, Irene	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13	Macías Rábago, Julieta	Favor
14	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
15	Méndez de la Luz Dautón, Dulce María	Ausente
16	Parra García, Violeta Mariana	Favor
17	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
18	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
19	Salinas Reyes, Ruth	Favor
20	Sánchez Manzo, Irma	Favor
21	Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
22	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
23	Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 21
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 23

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
3	Báez Ruiz, Claudia	Favor
4	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
5	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6	Calderón Medina, Samuel	Favor
7	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
8	Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
9	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
10	García Aguilar, Carolina	Favor
11	García Paredes, Alba Silvia	Favor
12	González Escoto, Armando	Favor
13	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
17	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
19	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
20	Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Contra
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Contra
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
7	Martínez Gómez, Leticia	Contra
8	Ortega Martínez, Antonio	Contra
9	Reyes Montiel, Claudia	Contra
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
2	Escobar y Vega, Arturo	Ausente
3	Espinoza Mata, Zulma	Favor
4	Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
5	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7	Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
8	Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
9	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
10	Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	47 Carranza Aréas, Julio	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Contra	48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	49 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	50 Carrillo Luna, Juana	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	63 Cuevas Barron, Gabriela	Contra
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia del Carmen	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Ausente	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	83 García Anaya, Lidia	Contra
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	86 García Flores, María Martha	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	89 García Rubio, Agustín	Abstención
45 Cano González, Susana	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
		91 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
		92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor

93 Gómez Ventura, Manuel	Favor	153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor
94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor	154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor
95 González Meza, Fernando	Ausente	155 Mora García, Carmen	Favor
96 González Reyes, Marco Antonio	Favor	156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor
97 González Robledo, Erasmo	Favor	157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor
98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor
99 Guerra Mena, Juanita	Favor	159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente
100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	160 Murguía Soto, Ulises	Favor
101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	162 Navarro Pérez, Montserrat	Favor
103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guzmán de la Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Abstención
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	175 Peralta de la Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Contra
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Ausente	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Contra	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Ausente
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Contra	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente

213 Salinas Narváez, Javier	Favor	11 Castillo Espinosa, María Cristina	Contra
214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente	12 Castro Trasviña, Armando Fidel	Ausente
215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	13 Chaire Chavero, Edgardo	Contra
216 Sánchez Castro, Anita	Favor	14 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor	15 Dávila Fernández, Adriana	Contra
218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Contra
220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
221 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 Flores Suárez, Ricardo	Contra
222 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Hernández, Juan Marcos	Contra
224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 García Marquez, Juan Martín	Contra
225 Santos Rojo, Mariela	Favor	23 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	24 García Ochoa, Absalón	Contra
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	25 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	26 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	27 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	28 Gómez García, César Raymundo	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Ausente	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
238 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	43 Mendez Navarro, Lucía	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	45 Mendoza Torres, J. Jesús	Ausente
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Contra
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Quorum	47 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
		48 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra
		49 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		50 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra
		51 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		52 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		53 Romero Herrera, Jorge	Contra
		54 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		55 Romero León, Gloria	Contra
		56 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		57 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		58 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		59 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		60 Salazar Báez, Josefina	Contra
		61 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		62 Sánchez Hernández, Ismael	Contra
		63 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Ausente
		64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Contra
		67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		68 Soria Gutiérrez, Alejandra	Contra
		69 Terrazas Baca, Patricia	Contra

Favor: 211

Contra: 8

Abstención: 2

Quorum: 1

Ausentes: 27

Total: 249

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
4 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Contra
5 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
6 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
7 Bueno Lozano, Eugenio	Contra
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra

70 Torres López, Claudia Patricia	Contra	42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Contra
71 Torres Peimbert, María Marcela	Contra	43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
72 Torres Ramírez, Adolfo	Contra	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
73 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	45 Verdusco González, Ramón	Contra
74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra	46 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
75 Villarreal García, Ricardo	Contra		
76 Zurroza Barrera, Oscar	Contra	Favor: 1	
		Contra: 39	
Favor: 0		Abstención: 0	
Contra: 68		Quorum: 0	
Abstención: 0		Ausentes: 6	
Quorum: 0		Total: 46	
Ausentes: 8			
Total: 76			

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra	2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Ausente
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra	13 García Duque, José Luis	Favor
14 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra	14 García García, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Contra	15 García Grande, Ana Ruth	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Contra	17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Ausente	18 González Soto, Santiago	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	19 González Yáñez, Óscar	Ausente
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Contra	20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra	21 Huerta Hernández, Martha	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Contra	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Contra	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Contra	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Contra	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Contra	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Contra	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Contra	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Contra	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Contra	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Contra	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Contra	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Contra	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra	39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
		42 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
		43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	47 Carranza Aréas, Julio	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Contra	48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	50 Carrillo Luna, Juana	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Abstención	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	57 Chávez Pérez, María	Abstención
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Contra
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia del Carmen	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Ausente	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Eleste	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	83 García Anaya, Lidia	Contra
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	86 García Flores, María Martha	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	90 García Soto, Ulises	Ausente
		91 García Vidiña, Martha Olivia	Favor
		92 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente

93 Gómez Ventura, Manuel	Favor	153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor
94 González Castañeda, Sandra Paola	Abstención	154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor
95 González Meza, Fernando	Ausente	155 Mora García, Carmen	Favor
96 González Reyes, Marco Antonio	Favor	156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor
97 González Robledo, Erasmo	Favor	157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor
98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor
99 Guerra Mena, Juanita	Favor	159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra
100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	160 Murguía Soto, Ulises	Favor
101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	162 Navarro Pérez, Montserrat	Favor
103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Núñez Álvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guzmán de la Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Contra
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	175 Peralta de la Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Contra
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Abstención
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Ausente	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Contra	203 Robles Ortiz, Martha	Abstención
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Contra	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Contra	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra

213 Salinas Narváez, Javier	Favor	12 Castro Trasviña, Armando Fidel	Contra
214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente	13 Chaire Chavero, Edgardo	Contra
215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
216 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Dávila Fernández, Adriana	Contra
217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor	16 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
218 Sánchez Ortíz, Graciela	Favor	17 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Contra
219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	18 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	19 Flores Suárez, Ricardo	Contra
221 Santiago Chepi, Azael	Favor	20 García Gómez, Martha Elena	Ausente
222 Santiago Manuel, Iran	Favor	21 García Hernández, Juan Marcos	Contra
223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	22 García Marquez, Juan Martín	Contra
224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	23 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Santos Rojo, Mariela	Favor	24 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	25 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	26 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Contra	27 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	28 Gómez García, César Raymundo	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Contra
238 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Contra
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	45 Mendoza Torres, J. Jesús	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	46 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Contra
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra
		49 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		50 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra
		51 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		52 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		53 Romero Herrera, Jorge	Contra
		54 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		55 Romero León, Gloria	Contra
		56 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		57 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		58 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		59 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		60 Salazar Báez, Josefina	Contra
		61 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		62 Sánchez Hernández, Ismael	Contra
		63 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Contra
		64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Contra
		67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		68 Soria Gutiérrez, Alejandra	Contra
		69 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		70 Torres López, Claudia Patricia	Contra
		71 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 211

Contra: 17

Abstención: 5

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 249

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
4 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Contra		
5 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
6 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
7 Bueno Lozano, Eugenio	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Castillo Espinosa, María Cristina	Contra		

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 0

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 3